



Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología
Escuela de Psicología

Manifestaciones del fenómeno de Prisionización.

Prisionización en Adolescentes que se
encuentran cumpliendo medida cautelar de
Internación Provisoria.

Memoria para optar al Título de Psicóloga

Autora:

Carla Astudillo Concha

Profesor Patrocinante:

Ps. Decio Mettifogo Guerrero

Santiago, Chile, 2017.

Agradecimientos

Doy gracias a la vida por haberme dado tanto, por rodearme de personas importantes que me han sabido contener y apoyar durante todo este proceso. A todos los que simplemente estuvieron ahí, especialmente a mi familia, por darme la oportunidad de comenzar y finalizar este camino, brindándome su apoyo en todo momento.

Agradezco su paciencia, cariño y comprensión. Agradezco el entregarme fuerzas y confianza para seguir adelante cuando quise bajar los brazos. Se termina un proceso, se acaba un camino, pero vendrán otros, muchos otros...

*Al final del viaje está el horizonte,
al final del viaje partiremos de nuevo,
al final del viaje comienza un camino,
otro buen camino que seguir
descalzos contando la arena.
Al final del viaje estamos tú y yo intactos.
Quedamos los que puedan sonreír
en medio de la muerte, en plena luz.*

Silvio Rodríguez

Índice

Resumen.....	6
I. Introducción	7
1. Antecedentes	7
2. Problematización:.....	14
3. Objetivos	17
4. Relevancia	18
II. Marco teórico.....	20
1. Adolescente imputado	20
2. Normativas que abordan la temática de adolescentes en conflicto con ley	25
a. Legislaciones internacionales: principios reguladores	25
b. Internación provisoria	31
3. Prisionización.....	34
a. Desculturación.....	38
b. Reconstrucción del yo	41
c. Mundo interno de los internos.....	44
III. Marco metodológico	48
1. Tipo de investigación.....	48
2. Técnica de recolección de datos	50
3. Muestra	51
4. Técnica de análisis de datos.....	52
a. Retórica	55
b. Posición de sujeto	55
IV. Análisis y Resultados	55
1. Adaptándose al sistema	55
2. El día a día: rutina y métodos para su cumplimiento.....	71
3. La dinámica entre compañeros: Los vios, Los giles, Los patitos feos.....	90
V. Discusión	104
VI. Conclusión.....	116
Referencias.....	122
ANEXOS	127

ANEXO 1: Formato Consentimiento informado.....	127
ANEXO 2: Formato Asentimiento Informado.....	131
ANEXO 3: Entrevistas	135

Resumen

La presente investigación se enmarca dentro de la creciente preocupación por hacerse cargo de la temática de adolescentes en conflicto con la ley, en donde la privación de libertad cobra relevancia por los efectos negativos que esta conlleva. En nuestro país, la Ley 20.084 plantea como medida cautelar la internación provisoria, la cual implica privación de libertad, cuyo objetivo de intervención incluye reducir los efectos de la prisionización, sin tener mayores indicios respecto de cómo se manifiesta este fenómeno en este tipo de población. Es por esto, que esta investigación tiene por objetivo conocer el cómo se manifiesta el fenómeno de prisionización en adolescentes imputados bajo la Ley 20.084, que se encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín. Para lograr este objetivo, se entrevistó a 5 jóvenes que se encuentran cumpliendo medida cautelar en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín por primera vez, y cuyo tiempo de estadía fuera de aproximadamente 2 meses. Por medio del análisis crítico del discurso (tomando como elementos de profundización la retórica y posición de sujeto) se encontró que el fenómeno de la prisionización se manifiesta mediante las estrategias de adaptación que los adolescentes despliegan para enfrentar el impacto inicial que provoca el ingresar a este contexto y la exigencia de incluirse a las dinámicas impuestas por la institución, y por sus propios compañeros. Estas van a influenciar el cómo se vivencia el proceso de desculturación y reconstrucción del yo, y los efectos generados en el mundo interno de los adolescentes. Todo este fenómeno ocurre dentro del Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, institución que se encuentra a cargo de estos adolescentes, y que permite, reproduce y genera estas dinámicas violentas de sometimiento y coerción.

.Palabras claves: Prisionización, adolescentes imputados, medida cautelar, internación provisoria, desculturación, reconstrucción del yo, mundo interno

I. Introducción

1. Antecedentes

La historia de nuestra humanidad ha estado marcada por distintos conflictos bélicos cuyos efectos han ido teniendo repercusiones en nuestro presente. Producto de estos, y teniendo como punto crítico la segunda guerra mundial, durante el siglo pasado comenzaron a surgir distintas declaraciones e instituciones que buscaban regular y proteger los derechos de las personas. Se genera una serie de eventos a partir de la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU de ahora en adelante) el 24 de octubre del año 1945 (luego de que 51 países ratificaran la carta de la ONU) en la que se faculta a esta instancia para tomar medidas sobre distintos problemas de la humanidad durante el siglo XX (ONU, 1945). A partir de este momento, se empiezan a gestar distintos documentos con el objetivo de no volver a permitir nunca más situaciones de esa índole (ONU, 1948), proceso que culmina con la Declaración de Derechos Humanos el 24 de octubre de 1948, la que se plantea como un ideal común por el que todas las naciones participantes deben esforzarse en conseguir, promoviendo el respeto a estos derechos y libertades (ONU, 1948).

Sin embargo, debido a factores sociales y culturales, se puede observar cómo se han ido visibilizando progresivamente distintos sujetos sociales que plantean nuevas necesidades y exigencias que debiesen ser consideradas. Dentro de este grupo se encuentran los niños, cuya consideración como sujetos es muy tenue durante los siglos XVII y XVIII, en donde continúan siendo propiedad de los padres, adultos o institución a su cargo, pero de quienes se comienzan a dimensionar características y necesidades especiales (Mettifogo, 2016). Es así que durante el siglo XX se generan distintas instancias que se comienzan a hacer cargo de esta temática, comprendiendo el derecho internacional, la necesidad de promover la protección de sus derechos por medio de instrumentos legales (Pérez, 2014), ya que si bien en la Declaración de Derechos Humanos se hace referencia a la infancia, no se hace una mayor profundización de ello.

Aparece así la Declaración de Derechos del Niño, la cual fue aprobada por las Naciones Unidas en 1959, y que consiste en 10 derechos que a todo menor de edad le corresponden. Sin embargo, esta no constituía una obligación legal para aquellos países que la firmaban (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en adelante UNICEF,

1959). Posterior a esto, en 1978 se presenta a la comisión de derechos humanos un documento que sentó las bases de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN de ahora en adelante). A partir de este, el año 1979 se crea una comisión para trabajar ideas sobre el documento, proceso que se extiende por 10 años, concluyendo en 1989 con la Convención, la que fue adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre del mismo año, entrando en vigencia en 1990 al ser ratificada por 20 países (UNICEF, 2004). Esta requiere, por parte de los estados que la ratifican, el sometimiento legal e informes periódicos acerca de su cumplimiento, “es el primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio” (UNICEF, p.30, 2004).

La CIDN describe los derechos que tienen todos los niños, que se resumen en 54 artículos, los cuales se pueden sintetizar en cuatro principios que incluyen la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como también la participación (UNICEF, 1989).

La Convención, al hacerse cargo de todo lo relacionado con la niñez, también se hace cargo de los adolescentes en conflicto con la ley (quienes interesan para efectos de esta investigación), para quienes sus derechos también se encuentran resguardados, y con quienes de igual manera se deben tener consideraciones especiales. Sin embargo, al igual que la niñez, la temática relacionada a adolescentes en conflicto con la ley ya causaba preocupación previa a la aprobación de la convención. En el Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención y Tratamiento del delincuente, se enfatizó en la importancia de generar reglas mínimas para la administración de justicia de menores de edad que pudieran servir de modelo para los Estados (ONU, 1985). Como efecto de esta recomendación, se generan las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (“Reglas de Beijing”) las cuales fueron planteadas en 1985, y en donde se reconoce a la juventud como una etapa de desarrollo que requiere tratamiento especial, en la cual las personas se encuentran más propensas a un comportamiento desviado. Éstas, si bien no exigen la modificación de las legislaciones de los países de las Naciones Unidas, si representan un conjunto de recomendaciones que se deben tomar en cuenta a la hora de intervenir con adolescentes en conflicto con la ley (ONU, 1985).

Luego de la aprobación de la CIDN, se comienzan a generar una serie de reglamentos adoptados por la Asamblea General de la ONU, cuyo fin era enfocarse en la temática de los infractores de ley, considerando las necesidades de los adolescentes y

acordes con los lineamientos exigidos por la CIDN. A finales de 1990 aparecen 3 documentos que se relacionan con el tema: Las Reglas de la Habana (ONU, 1990) que dan lineamientos para la protección de menores privados de libertad, las Directrices de RIAD (ONU, 1990) generadas para el trabajo con la prevención de la delincuencia juvenil y las reglas de Tokio (ONU, 1990), que de manera más general, se refiere a las medidas no privativas de libertad para infractores, tanto adultos como jóvenes.

Todas estas normativas van generando un avance y marcando un precedente respecto del tratamiento otorgado a adolescentes en conflicto con la ley, pasando de un modelo tutelar que va quedando atrás, a un modelo de responsabilidad. Para comprender este cambio, se explicará en qué consiste cada uno, y cómo esto ha tenido repercusiones en nuestro país.

El modelo tutelar aparece en el siglo XIX producto de la preocupación de dos corrientes que tratan de hacerse cargo del fenómeno, planteando una nueva manera de abordarlo. En primer lugar tenemos a los humanistas, y por otro a los positivistas. La corriente humanista surge como una respuesta ante las condiciones en que eran tratados los menores de edad por el sistema de justicia clásico, se plantea la creación de un sistema de justicia para menores especializado (Cillero & Bernales, 2002), ya que se debía considerar que los niños no eran responsable de los actos delictivos que cometían ya que no poseían la misma capacidad de comprensión que los adultos (Couso, 2008). Por otro lado, los positivistas planteaban una nueva manera de ver el delito y al delincuente, planteándolo como una problemática individual dada por factores criminógenos que se encontraban en el entorno familiar y microsocioal, para la cual las medidas a aplicar iban dirigidas a la prevención de amenazas morales y sociales, a aislar al niño de los factores ambientales del crimen (Couso, 2008). Como producto de esto surge el modelo tutelar, el que, tal como se menciona en Cillero y Bernales (2002) potencia la posibilidad de control y represión al asumir, por un lado, los postulados del positivismo, sustituyendo el límite representado por las garantías penales y procesales, por el criterio de peligrosidad pre y post delictual; y por otro lado, legitimando alguna forma de violencia moral ejercida sobre niños y adolescentes, bajo la forma de tratamientos forzados orientados a la modificación de su conciencia y subjetividad (p.15)

El sistema de justicia se basaba en una mirada más proteccionista. No existía una distinción mayor en la manera de abordar la temática de los niños, aquellos vulnerados y aquellos que cometían delitos eran tratados de la misma manera. La intervención del

Estado iba dirigida a cualquier menor en peligro material o moral, quienes se encontraban en esta condición por el contexto en el que se desenvolvían, por lo cual la solución era alejarlos de estos para protegerlos. Además, no existe una clara definición de lo que estamos entendiendo por peligro material o moral, dejando amplio espacio para la discrecionalidad de aquellos encargados de decidir las acciones que se llevan a cabo con menores de edad, acciones que aparecían justificadas por estar considerando el bien del menor, su protección, para lo cual no existían limitaciones (Cillero & Bernales, 2002).

En la historia de Chile (contexto en el cual se realiza la presente investigación), esto también tuvo repercusiones en el sistema de justicia aplicado con adolescentes. Las primeras acciones con la infancia fueron hechas por sectores privados, no existiendo una intervención por parte del Estado que se hiciera cargo del tema, favoreciendo un sistema de justicia para los niños, cuyas penas pretendían asegurar el orden social y familiar, destacando la autoridad paterna. Los niños menores de 10 años eran inimputables y entre 10 y 16, se debía evaluar el discernimiento. A pesar de estas consideraciones con los menores, no existía un sistema de justicia especializado, sino que, en caso de ser considerados imputables, eran juzgados de acuerdo al Código Civil y Penal de adultos, sin embargo, tenían penas más atenuadas (Mettifogo & Sepúlveda, 2004). Aquí la cárcel aparecía como una sanción posible y bastante utilizada, privando de libertad a menores junto con adultos en precarias condiciones, y cuyo fin era sólo privar de derechos, sin tener en consideración aún la cárcel como un sistema disciplinador. En 1928 se promulga la Ley 4.447, con la que se crean los Tribunales de menores, las casas de menores y los establecimientos especiales de educación para proteger a menores en peligro material o moral (Couso, 2008). Además se crea la Dirección Nacional de Protección de la Infancia a cargo del Ministerio de Justicia. Si bien han existido avances respecto a la manera de abordar la temática de la infancia, esta ley sigue estando vigente hasta el día de hoy.

Cabe destacar que aparecen aquí evidencias de una mirada más tutelar, acuñándose el término de menor como aquel que se encuentra en peligro, y que será objeto de intervención por parte del Estado en una lógica de control, siendo las principales instituciones que se hacían cargo del trabajo con menores el asilo y el reformatorio (Mettifogo & Sepúlveda, 2004). Existen así, para los menores, “dos tipos de medidas: protección física (salud física) y protección moral (preservativas y constructivas; reconstructivas y de seguridad)” (Mettifogo & Sepúlveda, 2004, p. 18). Desde este momento en adelante, se crean distintas instituciones que intentan hacerse cargo del

tema de la infancia, tales como el Consejo de Defensa del Niño en 1934, la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia en 1942, culminando en 1979 con la creación del Servicio Nacional de Menores (SENAME de ahora en adelante), donde éste se

Define como un organismo encargado de ejecutar las acciones que fueren necesarias para asistir o proteger a los menores de que trata la ley y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollaran las entidades públicas o privadas que coadyuvaran con sus funciones (Mettifogo & Sepúlveda, 2004, p. 19)

Esta nueva institución creada se hace cargo de los menores sin tuición, aquellos quienes tienen en peligro su desarrollo integral, aquellos con problemas conductuales y aquellos que tienen conflictos con la ley. Se genera con estos sujetos definidos como menores, una política pública sectorial, centralizada y asistencialista (Mettifogo & Sepúlveda, 2004).

Con la ratificación de la CIDN se comienzan a plantear modificaciones a reglamentos y leyes con el fin de adaptarse a los lineamientos planteados por principios contenidos en la constitución, la propia CIDN, y otras normas internacionales, y aplicarlos al sistema judicial. Como producto de esto se aprueba la ley 20.084, modificatoria del Código Penal y la Ley de menores (Cillero, 2006), la cual entra en vigencia el 8 de junio del año 2007. Con ella “se establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal” (Cillero, p. 1, 2006).

La ley 20.084 es una ley penal (qué se pena, cómo y cuánto), procesal penal (forma de enjuiciar a adolescentes) y de ejecución penal (cómo se cumple la sanción) (Estrada, 2015), dejando atrás el modelo tutelar que hasta esos años predominaba en nuestro país. Con esto se reconoce la responsabilización de los adolescentes de los hechos delictivos, otorgándoles con esto derechos y garantías generales y especiales, que permiten poner un límite al poder punitivo del Estado. Este es un sistema judicial especializado distinto al de los adultos, es aplicado a adolescentes que cometen delitos estando entre los 14 y los 18 años de edad, a quienes se considera como sujetos de derecho y no un objeto de intervención por parte del Estado (Estrada, 2015). Se elimina con esto el discernimiento, y se establece una edad mínima bajo la cual los menores aparecen como inimputables. Sólo se aplica a adolescentes que hayan cometido delitos explícitamente descritos en el Código Penal (principio de legalidad), eliminando con esto

la intervención con el amplio criterio de peligro material o moral. Quedan fuera de este criterio las faltas simple y las faltas calificadas cometidas por adolescentes menores de 16 años, quienes no son juzgados por el sistema judicial de adolescentes, sino que son llevados a los tribunales de familias (Estrada, 2015).

La forma de establecer la comisión o no de estos se hace de acuerdo un debido proceso en el que el juez pierde la discrecionalidad, siendo un proceso caracterizado por lo adversarial, donde el adolescente tiene derecho a una defensa jurídica que lo acompañará desde el primer momento hasta que termine la ejecución de la sanción, teniendo la posibilidad de intervenir y de ser partícipe de su proceso de juzgamiento, así como también se consagra el derecho a guardar silencio. Además se asegura la existencia de un catálogo amplio y diverso de sanciones a aplicar a los adolescentes (Estrada, 2015).

Otro ámbito importante es el de la finalidad de las sanciones y otras consecuencias, donde en el artículo 20 se explicita que

Las sanciones y consecuencias que esta ley establece tienen por objeto hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social (Ley N° 20.084, 2007)

Producto de esto se genera un catálogo amplio y diverso de sanciones que ofrecen medidas socioeducativas con el fin de cumplir los objetivos planteados por la ley. Existen entonces 8 sanciones: amonestación, servicio en beneficio de la comunidad, reparación del daño, libertad asistida, libertad asistida especial, internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social e internación en régimen cerrado con programa de reinserción social. De estas, sólo las dos últimas incluyen la privación de libertad. Además, se cuenta con dos medidas accesorias, como la prohibición de conducir vehículos motorizados y el tratamiento de adicción a drogas y alcohol, y con las medidas cautelares que se imponen durante el periodo de investigación (Estrada, 2016).

Dentro de estas últimas, se encuentra la internación provisoria, la cual implica privación de libertad. En las Reglas de Beijing (1985) se encuentran bajo el nombre de prisión preventiva, donde se explicita que debe ser utilizada sólo como último recurso,

durante el plazo más breve, debiendo priorizar la aplicación de otras medidas sustitutorias. Durante su detención deben recibir cuidados, protección y atención de acuerdo a sus características individuales.

En nuestro país, SENAME la define como una medida cautelar diferente a la prisión preventiva de los adultos por su regulación y puesta en práctica, ya que debe tomar en cuenta las exigencias de la Ley 20.084, con énfasis en el interés superior del niño (SENAME, 2011). Esta, según el artículo 32 de la ley, sólo se aplicará en los casos de imputación de crímenes siempre y cuando los objetivos señalados en el inciso primero del artículo 155 del Código Procesal Penal, no puedan ser cumplidos mediante la aplicación de otra medida cautelar (SENAME, 2011). La internación provisoria tiene como finalidad:

Dar cumplimiento a la medida cautelar de Internación Provisoria, mediante un programa de atención que otorgue contención y recursos para el afrontamiento del proceso penal y, a la vez, disminuya el impacto de la experiencia de privación de libertad, en el marco de Derechos del Niño (SENAME, 2011, p.5).

A lo largo de nuestro país, existen 17 centros destinados a dar cumplimiento de esta medida cautelar, de los cuales 3 se encuentran en la Región Metropolitana, específicamente, en las comunas de San Bernardo, Santiago y San Joaquín (SENAME, 2013).

Estos centros funcionan con un sistema de casas en las cuales se distribuyen los jóvenes imputados. En cada una de las casas existe un equipo conformado por profesionales y técnicos quienes tienen la labor de acompañamiento a los jóvenes durante el periodo que dure su estadía (SENAME, 2011). En primer lugar, se compone por una dupla psicosocial donde hay un Profesional Encargado de Caso (PEC) y un Profesional de Intervención Clínica (PIC). En segundo lugar, están los educadores de trato directo (ETD) y luego el coordinador de casa. La intervención de este equipo comienza desde el ingreso del adolescente y se extiende hasta su egreso a una medida condenatoria, existiendo la posibilidad también, de finalizar esta medida cautelar sin que se establezca sanción alguna (SENAME, 2011).

Según los datos de Fiscalía de Chile (2016), la población promedio que se encontraba en internación provisoria el año 2015 correspondía a 1.716 jóvenes donde la

mayoría se encontraba cumpliendo con esta medida cautelar en la región Metropolitana (43,53%) (Fiscalía de Chile, 2016). El total promedio de adolescentes en internación provisoria durante el año 2015, corresponde aproximadamente a un 4% del total de delitos cometidos por adolescentes, ingresados a Fiscalía durante el mismo periodo. El total de delitos cometidos por adolescentes durante el año 2015, ingresados a Fiscalía corresponden al 43.663 en todo el país, los cuales corresponden en su mayoría a faltas (16,68%), hurtos (16,43%) y lesiones (14,38%). El rango de edad que prevalece se encuentra entre los 16-17 años, el que duplica al rango entre los 14-15 años (Fiscalía de Chile, 2016).

Para efectos de esta investigación, interesa el Centro de Internación Provisoria ubicado en la Calle Canadá 5359, comuna de San Joaquín, CIP-CRC San Joaquín (CIP San Joaquín de ahora en adelante). Según datos estadísticos del CIP San Joaquín (2016), durante el año 2015 hubo un total de 1.128 ingresos, donde la mayoría se encontraba entre los 16 y 17 años (61,6%). Los adolescentes ingresan por la orden de un Juzgado de Garantía por distintos delitos, los cuales en su mayoría corresponden a delitos contra la propiedad privada, destacando el robo con intimidación (34,57%) y robo con violencia (19,5%), delitos que poseen una fuerte sanción penal y además social (SENAME, 2015).

2. Problematización:

Con el paso de los años, han existido avances respecto al tratamiento que se les da a niños, niñas y adolescentes, generándose una mayor claridad respecto al tipo de intervención que se debe llevar a cabo con adolescentes en conflicto con la ley. Tal como se menciona en las Reglas de Beijing (1985), se considera a la juventud como una etapa inicial del desarrollo humano la cual requiere atención, asistencia y protección considerando sus características especiales. Es por esto que en la CIDN en su artículo 40, incentiva a priorizar las alternativas al proceso judicial y a la sanción, para evitar sus efectos desocializadores (Couso, 2008). Como consecuencia se hace mención en las Reglas de Beijing (1985), a la privación de libertad como medida de último recurso y durante el menor tiempo posible. Respecto a lo mismo la CIDN (1989), también menciona la necesidad de utilizar la privación de libertad como último recurso y durante el menor tiempo posible, enfatizando en el mismo punto las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de Libertad (Reglas de la Habana, 1990).

Es por los efectos desocializadores que trae consigo la privación de libertad, que existe una tendencia a utilizarla como último recurso, y a sustituirla por alguna medida menos desocializadora (Couso, 2008). Tal como menciona SENAME (2011) “la privación de libertad tiene un impacto negativo en el proceso de desarrollo psicosocial de los/las adolescentes, así como en la vinculación con sus redes sociales y familiares, acentuando el riesgo de mayor vulnerabilidad para sí mismo” (p. 6).

Dentro de las medidas aplicadas a niños, niñas y adolescentes, que incluyen privación de libertad previa a una sentencia, se encuentra la internación provisoria y la detención en flagrancia. Si bien la internación provisoria no es una sanción producto de la comprobación de un hecho delictivo, de igual manera implica privación de libertad con los efectos socializadores que esto conlleva. Es la medida cautelar más severa que se puede aplicar para aquellos delitos que son considerados crímenes para los adultos y cuando, con otra medida cautelar, no se pueda garantizar el éxito de las diligencias de investigación o la seguridad de la sociedad, cuando sea necesaria para proteger al ofendido o para asegurar la comparecencia del imputado a las actuaciones del procedimiento o ejecución de la sentencia, objetivos del artículo 155 del Código Procesal Penal (2000). Además, se debe cumplir con el criterio de proporcionalidad, debiendo el juez decretarla solo cuando se considere proporcional con la sanción posible a aplicar, es decir, sólo cuando la sanción implique privación de libertad (Ley 20.084).

El tiempo límite de la internación provisoria no se puede determinar a priori, ya que va a depender del tiempo de la investigación o de la modificación de las instancias que justificaron su imposición (SENAME, 2009). Esta se mantiene hasta que se acabe el proceso, si consideramos que la etapa de investigación puede durar hasta 7 meses, podemos llegar a tener internaciones provisorias de 9, 10 meses o incluso un año (Duce, 2003).

La detención en caso de flagrancia para los adolescentes mayores de 14 años, si bien implica privación de libertad, esta sólo puede llevarse a cabo por un máximo de 24 horas (Ley 20.084), por lo que la primera privación de libertad a la que se expone un adolescente por un tiempo mayor, sometiénndose a intervenciones y actividades rutinarias, y en donde aún rige el principio de inocencia, corresponde a la internación provisoria.

El estar privado de libertad durante la investigación de un hecho delictivo es un impacto para el adolescente y toda su familia, teniendo efectos similares que la

internación como efecto de una condena. A esto se le suma el hecho de no saber cuánto durará esta internación lo que también genera impacto en el adolescente (SENAME, 2009).

Al tener acceso al CIP San Joaquín (debido a realización de práctica profesional), llama la atención este impacto que se genera en los adolescentes el estar privados de libertad, tema del cual existe consciencia, sin embargo, no es trabajado in situ como parte de las intervenciones.

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2015, 1.716 jóvenes ingresaron a internación provisoria en todo el país (Fiscalía de Chile, 2016), sin embargo según datos estadísticos del CIP San Joaquín (SENAME, 2015), sólo en este centro que cubre la Región Metropolitana, hubo un total de ingresos, durante el mismo periodo, de 1.128 jóvenes. De los cuales un 75% aproximadamente recibió una sanción condenatoria en medio libre, lo que nos muestra un no cumplimiento del criterio de proporcionalidad, sin embargo, esto no elimina el hecho de que efectivamente estos jóvenes sufrieron los efectos de estar privados de libertad.

A esto se le suma el hecho de que, tal como menciona Berríos (2011), durante 2007 y 2010 existió un aumento progresivo de los días de permanencia en internación provisoria, alcanzando una tasa de crecimiento de 46,5%, mostrando un aumento de 37,8 días sólo en 3 años. Según datos del CIP San Joaquín (2016), el tiempo promedio de estadía en el centro, durante el año 2015, fue de 84,4 días, lo que corresponde a, aproximadamente 3 meses en los cuales el adolescente se encuentra lejos de su lugar de socialización y privado de libertad, con todos los efectos que esto trae, impactando su desarrollo, acrecentando los niveles de vulnerabilidad psicosocial pudiendo ser un factor que altere la salud mental (SENAME, 2011). Se somete en este contexto a los efectos que se generan por las dinámicas que se llevan a cabo al interior de estos centros, a la prisionización, entendida por SENAME (2008) como los efectos psicológicos y socioculturales derivados de la privación de libertad, en donde, al estar más vulnerables, ocurren una serie de transformaciones a nivel social, psicológico y físico que generan inestabilidad y sensación de confusión, lo que tiene consecuencias en lo emocional, potenciando la privación de libertad estados de ánimos displacenteros, aumentando la sensación de angustia, soledad, ansiedad y temor. Esto tiene consecuencias importantes en la reinserción posterior de los adolescentes ya que, para lograr adaptarse a las condiciones intramuros, desarrollan estrategias, aprendizajes y comportamientos que no

son compatibles con las exigencias de los espacios de inserción formales y/o la comunidad (SENAME, 2008).

La cantidad de jóvenes que ingresa a internación provisoria ha ido en aumento, a esto se suma el hecho de que el criterio de determinación pareciera ser difuso, si se considera además, que el tiempo de estadía promedio de los jóvenes ha ido en aumento con los años, cabe preguntarse qué tan perjudicial está siendo la privación de libertad como medida cautelar adolescentes en conflictos con la ley. Si bien se reconoce que la privación de libertad es perjudicial para los jóvenes por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, hace falta indagar de los reales efectos que esto está generando en nuestro país, en los adolescentes que han tenido con la ley. A esto se agrega el hecho de que la privación de libertad, en este caso, no aparece como una forma de condena (en la cual se establece el tiempo de permanencia desde un comienzo) sino que sólo como medida que se mantiene el periodo de investigación, el que si bien en un comienzo puede estar determinado por cierta cantidad de días, esto puede ir variando durante el transcurso del tiempo (SENAME, 2009). La prisión por sí misma des-adapta a los sujetos para la vida en libertad (García-Borés, 2003), ejerciendo consecuencias negativas, lo que se agudiza por la incertidumbre respecto al tiempo de estadía y la imposibilidad de realizar actividades al interior (López, Rosas, Torres & Vico c.p. Sánchez, 2015) por no poder contar con un plan de intervención al no ser aún condenados.

Se suma el hecho de que, si bien SENAME (2011) menciona como objetivo el disminuir el impacto de la privación de libertad, de la prisionización, no hace referencia respecto a cuáles son los efectos concretos que en la práctica se dan, y por ende, tampoco estrategias específicas para sobrellevar estos efectos, mostrando que si bien se tienen mínimos indicios de la existencia del fenómeno, no existe claridad del tema.

Teniendo en cuenta todos estos factores que afectan a los adolescentes infractores de ley que se encuentran en internación provisoria, es que cabe preguntarse:

¿Cómo se manifiesta el fenómeno de la prisionización en adolescentes imputados por la ley 20.084, que cumplen con la medida cautelar de internación provisoria en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, desde la perspectiva de los propios adolescentes?

3. Objetivos

a. General:

Comprender cómo se manifiesta el fenómeno de la prisionización en jóvenes imputados por la Ley 20.084, que se encuentran privados de libertad cumpliendo medida cautelar de internación provisoria, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, desde la perspectiva de los mismos adolescentes.

b. Específicos:

-Identificar y caracterizar si corresponde, cómo se manifiesta el proceso de desculturación en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín.

-Identificar y describir si corresponde, cómo se lleva a cabo la reconstrucción del yo en adolescentes imputados al interior del Centro de Internación Provisoria de San Joaquín.

-Caracterizar el mundo interno de los adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín.

4. Relevancia

Es nuestro país, como una forma de hacerse cargo de la temática de adolescentes en conflicto con la ley, aparece la Ley 20.084, estableciendo un sistema de justicia juvenil que, tal como menciona en el artículo 1°, “regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de ésta” (Ley 20.084, 2007).

Sin embargo, las acciones que se llevan a cabo con adolescentes, son distintas a las que se llevan a cabo con adultos, existiendo en los adolescentes un énfasis en la reinserción social, tomando en cuenta la etapa evolutiva en la que se encuentran. Tienen derecho a una respuesta cualitativamente diferente a la de los adultos orientadas a la integración social, cuantitativamente menos aflictiva considerando la privación de libertad como último recurso y durante el tiempo más breve posible, y en caso de ocurrir, el adolescente tiene derecho a garantías especiales (CIDN, 1989). Esto se refleja en nuestra ley, la cual plantea como finalidad de las sanciones y otras consecuencias, ser parte de

una intervención socioeducativa amplia orientada a la plena integración social (Art. 20, Ley 20.084, 2007).

Aparecen entonces las medidas cautelares como consecuencia de encontrarse en conflictos con la ley, sin aún determinar la culpabilidad del adolescente de conductas delictivas. Siguiendo con la exigencia por parte de los órganos internacionales de generar una intervención con los adolescentes orientada a la reinserción social, las medidas cautelares aplicadas con ellos de igual manera debiesen cumplir con estos lineamientos, con la diferencia de que, en medidas cautelares, aún debe primar el principio de inocencia. Como objetivo general de las orientaciones técnicas de Centro de Internación Provisoria (SENAME, 2011), aparece el de

Dar cumplimiento a la medida cautelar de Internación Provisoria, mediante un programa de atención al/la adolescente que otorgue contención y recursos para el afrontamiento del proceso penal y, a la vez, disminuya el impacto de la experiencia de privación de libertad, en el marco de los Derechos del Niño (p.5)

Si bien se reconoce que la privación de libertad tiene un impacto negativo en el proceso de desarrollo psicosocial de los jóvenes, y se exige de cierta manera disminuir el impacto que esta genera, no hay un mayor desarrollo del tema, sino que sólo menciona que existe y que hay que evitarla, dejando un vacío en ese ámbito.

En primer lugar, se hace necesario comprender la temática, más allá de los efectos que tiene la privación de libertad para las personas en general, lograr identificar efectos que se le agregan por el hecho de no conocer tiempo real de su estadía, además de considerar la etapa en la que se encuentran.

Debido a la presunción de inocencia que aún corre para la población que se encuentra en internación provisoria, es que las intervenciones van enfocadas no a la responsabilización, sino que a la contención, atenciones de salud, asesoría jurídica, apoyo familiar etc. En un marco de acompañamiento permanente. El lograr comprender cómo se manifiesta la prisionización en esta población, permitiría enfocar las intervenciones en ciertas direcciones que permitan realizar un trabajo más acorde con las necesidades de los adolescentes, para generar un plan de actividades que incluya temáticas de prisionización en internación provisoria, que sea un aporte para los adolescentes al afrontar su proceso penal, que disminuya con el impacto que se genera

al encontrarse privado de libertad, y que le permita una mejor adaptación a la sociedad a la hora de salir en libertad, ya que, como afirma Muñoz (c.p. Segovia, 2001) “la prisionización tiene efectos negativos para la resocialización difícilmente evitables con el tratamiento” (p.5).

Tal como dice Couso (2008), se debe tratar de reducir el impacto del primer arresto ya que se correlaciona con la probabilidad de futuros conflictos con la ley, especialmente si esta detención ocurre durante la adolescencia, por lo que el conocer cómo se da la prisionización en adolescentes imputados en internación provisoria aparece como relevante ya que podrá otorgar lineamientos que guíen la intervención en este contexto. El conocer cómo se manifiesta el fenómeno de prisionización permitirá tener claridad acerca de cuál es el impacto generado por la privación de libertad que se debe saber reducir.

II. Marco teórico

Para posicionar esta investigación, en este marco teórico se profundizará en un comienzo, respecto de cómo se entiende la etapa de la adolescencia, y qué se entiende por adolescente imputado por la ley 20.084. Luego se ahondará en las normativas nacionales, que toca el tema de adolescentes en conflicto con la ley, los principios que rigen la intervención con estos adolescentes y la concordancia con las normativas internacionales, para continuar, de manera más específica, con las normativas que rigen la privación de libertad en adolescentes, y sobre todo, la medida cautelar de internación provisoria. Por último, se tocará el tema de la prisionización y los antecedentes que se tienen respecto a este fenómeno.

1. Adolescente imputado

Si bien existen distintos teóricos que han trabajado el tema de la adolescencia, no existe un consenso único respecto a cuáles son las características de esta etapa, ni tampoco sobre los criterios que la definen. Lo único que hoy en día se puede acordar, es que la adolescencia es una etapa del desarrollo evolutivo por la que pasan los seres humanos, la cual es distinta a la niñez, y distinta a la adultez.

Si se va a la etimología de la palabra, esta proviene del latín *adolescens* y *adolescere*, significando la primera, hombre joven y la segunda crecer, con lo que la palabra adolescencia significaría hombre joven en crecimiento (Vazquez, 2005).

Tradicionalmente se ha descrito a esta como una etapa de transición entre la niñez y la adultez, sin embargo, desde el siglo XIX la adolescencia como etapa comenzó a ser tema de interés consolidándose distintos enfoques que intentan caracterizarla (Domínguez, 2008).

Dentro de las corrientes que abordan la temática, podemos considerar 3 enfoques que contienen las distintas concepciones que se tienen del fenómeno: la biogenética, sociogenética y psicogenética (Domínguez, 2008). Estos enfoques se caracterizan por considerar la adolescencia como una etapa determinada por distintos factores: el biogénico considera los procesos biológicos como a la base del desarrollo; el sociogénico que considera el proceso de socialización como decisivo en el desarrollo; y el enfoque psicogénico que destaca los las funciones y los procesos psicológicos como la base del desarrollo (Domínguez, 2008).

Si bien existen muchos autores que han abordado la temática, considero que la adolescencia debe comprenderse considerando los 3 enfoques, ya que no se puede negar que tanto lo biológico, como lo social y lo psicológico influyen en el paso del sujeto por la adolescencia. Sin embargo, se abandonará la noción de etapas estrictas que plantean muchos de los autores, donde en ciertos momentos se deben cumplir ciertas metas que implican un cambio a otra etapa, sino que consideraré los límites de la adolescencia y los cumplimientos de metas como una vivencia personal, que va a depender de las experiencias de cada individuo. La adolescencia no son sólo procesos biológicos, sino que también psicológicos, sociales y culturales (Mettifogo y Sepúlveda, 2004)

Vazquez (2005) desde una perspectiva evolutiva considera al adolescente como un sujeto en desarrollo, en constante proceso de cambio y reorganización. Etapa donde el sujeto pasa por una serie de cambios que son decisivos para su vida futura (Arbex, 2002), además, se experimentan nuevas conductas en sociedad aprendiendo lo que es aceptado y lo que no es aceptado. Se busca lograr una autonomía y capacidad de conducción de vida, mediante el logro de metas que permita la consolidación de la identidad personal y la integración social (Vazquez, 2005). Es una etapa transitoria, cambiante y dinámica, cuya vivencia es única de cada sujeto, y donde los adolescentes tienden a expresan sus conflictos en términos sociales (Arbex, 2002).

Arbex (2002) menciona que la adolescencia tiene ciertas características que provocan en quienes la vivencian, una propensión a verse involucrados en conductas de riesgo, estas características son; necesidad de reafirmación; necesidad de transgresión; necesidad de conformidad intra-grupal; sensación de invulnerabilidad; rechazo a la ayuda del adulto; susceptibilidad ante las presiones del entorno.

Se considerará como fundamental el modelo biopsicosocial donde el logro de metas dependerá de la interacción de lo biológico con los factores del contexto cultural, social y familiar, además, se deben tomar en cuenta los cambios psicológicos que se van produciendo en el ámbito cognitivo, afectivo, moral y psicosexual (Vazquez, 2005). En esta etapa comienza a cobrar importancia el grupo de pares, a partir del cual el adolescente integra habilidades, potencialidades y valores como deseables en su proceso de individuación que le permiten validarse ante el grupo de pares. Existe una alta permeabilidad teniendo una especial incidencia el grupo de pares en el cómo el adolescente se va a integrar socialmente (Vazquez, 2005). Tal como menciona Arbex (2002) hay una necesidad de reafirmación del adolescente, la cual encuentra dentro de su grupo de pares y sus ritos, haciéndose parte de ellos como una forma de sentirse parte del grupo, el cual para a ser un elemento de referencia y una especie de refugio del mundo adulto.

Al respecto, Carnevali y Källman (2007), mencionan que la adolescencia se caracteriza por ser una etapa donde los grupos de pares adquieren una particular importancia en el proceso de socialización, siendo fundamental en la conformación de su identidad, la cual es uno de los logros más importantes de esta etapa, donde los jóvenes necesitan desarrollar sus valores y establecer logros, siendo fundamental el llegar a independizarse de sus padres, generándose una tensión entre esa necesidad y la dependencia de los padres que aún existe en esta etapa, donde

Junto con el distanciamiento progresivo de los padres y la ruptura con la familia, paralelamente, tiene lugar la búsqueda de nuevas relaciones. Por lo tanto, antes de que el joven llegue a ser independiente por completo, se va produciendo un cambio de la dependencia, que va desde los padres hacia los compañeros (Carneval & Källman, 2007, p. 5).

En nuestro país, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV de ahora en adelante) (2010) entiende que las personas jóvenes son seres en formación, encontrándose en

proceso de interiorizar y asimilar valores de la sociedad para integrarse a la misma. Esta etapa correspondería a un período clave en la constitución de la identidad del individuo, la cual resultaría de un proceso de interacción altamente complejo en el que intervienen condicionantes socioeconómicas, culturales, étnicas, de generación, territoriales y de género, sumado a los otros significantes en la vida y formación de cada persona (Brito, c.p. INJUV, 2010).

Los límites de edad de la adolescencia varían de acuerdo a las distintas nociones que se tienen de la misma, y además, por las variantes sociales y culturales de cada país. No existe un acuerdo universal respecto a los límites de edad, la Organización Mundial de la Salud (2016), la delimita entre los 10 y los 19 años, tomando como base determinantes biológicos. Para la UNICEF (2016), la adolescencia también se encontraría entre los 10 y 19 años, dividiéndose esta en 3 etapas: temprana, media y tardía. Por otro lado, en nuestro país, INJUV (2012) considera que entre los 15 y los 29 años se encuentra la etapa de la juventud, la que estaría marcada por 5 fases de transición “el término de la educación formal, la incorporación al mundo laboral, la formación de una familia, el cuidado de la salud y el ejercicio de la ciudadanía” (p. 18).

A pesar de los distintos límites de edad, la CIDN (1989) comprende cómo no adulto, a todo aquel menor a 18 años, estableciendo un límite universal respecto al límite superior de la adolescencia. Esto sin dejar de lado las consideraciones particulares de cada país, estableciendo en su art. 1 “salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (CIDN, 1989).

Respecto a los adolescentes en conflicto con la ley, distintas reglamentaciones se refieren a la edad que se debe considerar a la hora de imputar un hecho punible, por ejemplo en la CIDN, se define como sujeto de atención a toda persona menor de 18 años (1989). Sin embargo, sólo se da un límite superior, exigiendo el establecimiento en cada país, de un límite inferior a partir del cual se presumirá que el niño no tiene la capacidad de infringir la ley penal (art. 40, CIDN, 1985). En nuestro país, tal como se mencionó anteriormente, es la Ley 20.084 (2007) la que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes en conflicto con la ley, esta considera como límite de edad inferior los 14 años, y límite de edad superior los 18, haciéndose cargo de los adolescentes cuyo conflicto con la ley ocurre luego de cumplido los 14 y previo a los 18 años, donde ya superada esta edad, se asume al sujeto como adulto y su procedimiento es vivenciado como tal.

Sin embargo lo que compete aquí no es el adolescente infractor, sino más bien el adolescente imputado. A pesar de que las Reglas de Beijing (1985) definen al niño o joven al que se le imputa la comisión de un delito, como menor delincuente, a modo de evitar confusiones, se considerará como adolescente infractor sólo a aquel a quien se haya considerado culpable de la comisión de un delito. En nuestro país, según el Código Procesal Penal (CPP de ahora en adelante) (2000), imputado se define como

La persona a quien se le atribuye un hecho punible desde la primera actuación del procedimiento dirigido en su contra y hasta la completa ejecución de la sentencia. Para este efecto, se entenderá por primera actuación del procedimiento cualquiera diligencia o gestión, sea de investigación, de carácter cautelar o de otra especie, que se realizare por o ante un tribunal con competencia en lo criminal, el ministerio público o la policía, en la que se atribuyere a una persona responsabilidad en un hecho punible (art. 7)

Al no ser declarado culpable aún, para el imputado rige el principio de inocencia (art.4, CPP, 2000) teniendo que ser tratado de acuerdo a este principio durante todo el procedimiento de investigación previo a la sentencia final.

En el caso de los adolescentes en nuestro país, se utiliza la misma concepción de imputado del CPP (2000), reflejándose esto en la definición del sujeto de atención de los Centro de Internación Provisoria (SENAME, 2009) quienes lo definen “como aquel o aquella adolescente imputado de cometer uno o más delitos entre los 14 y 18 años de edad, respecto de quienes el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra” (p. 14).

Al ser una etapa donde cobra una especial importancia el grupo de pares, podemos entender que existan consecuencias importantes de la privación de libertad, donde los adolescentes son obligados a convivir con un grupo de pares a los cuales se debe adaptar para lograr una aceptación.

Ya que la presente investigación trata de adolescentes en conflicto con la ley, es que se hace necesario comprender las normativas que existen respecto al tratamiento e intervenciones que con ellos se llevan a cabo, las que buscan tomar en consideración sus necesidades especiales y la etapa evolutiva en la que se encuentran, las cuales serán profundizadas a continuación.

2. Normativas que abordan la temática de adolescentes en conflicto con ley

a. Legislaciones internacionales: principios reguladores

Un hito importante que marca la forma de intervenir con adolescentes en conflicto con la ley, es la Convención Internacional de los Derechos del niño, la cual Chile firmó y suscribió el día 26 de enero de 1990, siendo ratificada el 13 agosto del mismo año. Esta describe derechos que les corresponden a todos los niños, además de incluir normas que permitan asegurar su bienestar durante su desarrollo (UNICEF, 2016). Es el primer documento universal que aborda la temática de la niñez legalmente que es de carácter obligatorio.

A esta normativa se le suman otras, que si bien no son obligatorias, sí dan ciertos lineamientos para la intervención que se debe hacer con adolescentes en conflicto con la ley, tanto imputados como infractores. En primer lugar, y previo a la CIDN, tenemos las Reglas de Beijing que se plantean como reglas mínimas para la administración de justicia de menores. Luego de la aparición de la Convención, aparecen las Reglas de La Habana, Directrices de RIAD y las Reglas de Tokio.

Esta investigación se sitúa en el contexto chileno, donde rige la Ley 20.084, la cual lleva por nombre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y que aparece como un intento de hacerse cargo de esta temática, inspirándose en las normativas internacionales.

Como ya se mencionó anteriormente, los adolescentes son sujetos que se encuentran en plena etapa de desarrollo, donde el contacto con el sistema penal provoca efectos desocializadores. Es por esto que ya en las Reglas de Beijing, en su artículo 6, se instaba a tomar en cuenta las diversas necesidades especiales de los menores (1985) y ya explícitamente en la CIDN (1990) se exige en su artículo 40, establecer leyes y procedimientos específicos para los menores de edad que hayan cometido una infracción de ley. Esta, tal como menciona en su artículo 1

Regula la responsabilidad penal de adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas (Ley 20.084, 2007).

Se enfatiza la necesidad de establecer un sistema de justicia especializado, donde se atiendan las necesidades propias de la etapa evolutiva por la que los jóvenes están pasando, para lo cual, se exige la especialización de cada uno de los que intervienen con esta población; jueces, fiscales, abogados etc. Quienes deben estar especializados en

Estudios e información criminológica vinculada a la ocurrencia de estas infracciones, en la Convención de los Derechos del Niño, en las características y especificidades de la etapa adolescente y en el sistema de ejecución de sanciones establecido en esta misma ley (Art. 29, Ley 20.084, 2007).

A partir de acá, serán sancionadas sólo aquellas conductas que se encuentren específicamente tipificadas como delitos en el código penal y en las leyes penales especiales de nuestro país. Se prohíbe así la utilización de categorías como “peligro material o moral”, “desajustes conductuales” (Martínez, 2015), característicos del sistema tutelar que era fuente de permanentes vulneración de derechos (Cillero & Bernales, 2002).

Otro avance importante tiene que ver con el hecho de que elimina el discernimiento de nuestra legislación, el que daba cierta discrecionalidad a los jueces al momento de determinar quién podría hacerse responsable de la infracción y quién no.

Ya en las Reglas de Beijing (1985) se plantea la necesidad de establecer una edad mínima y una edad máxima que permita otorgar responsabilidad a los menores de edad. Sin embargo, no se puede dejar de lado de que dependiendo de distintos factores culturales y morales característicos de cada país, este rango puede ir variando. Misma exigencia aparece posteriormente en la CIDN (1989) donde en su artículo 40 menciona la necesidad de establecer una edad mínima antes de la cual, no existe la capacidad de infringir la ley. En el caso de nuestro país, la ley tiene como ámbito de aplicación a todo aquel adolescente que haya infringido la ley siendo mayor de 14 años y menor de 18 (Art. 3, ley 20.084, 2007).

A modo de comprender de mejor manera lo planteado por la Ley 20.084, se pondrá énfasis en ciertos elementos que se consideraran como fundamentales en el tratamiento con adolescentes y los que serán de relevancia en esta investigación:

a.1. Interés superior del niño

Previo a la aparición de la CIDN, se consideraba que, a modo de proteger a la infancia, era mejor mantenerla fuera del Derecho Penal, esto ya que parecía contradictorio respetar la exigencia de proteger sus derechos y a la vez, otorgarles responsabilidad penal (Cillero, 2006). Por esta razón, la intervención con niños infractores se realizaba bajo el alero del modelo tutelar, aumentando el control sobre los menores en situación irregular, sin reconocer garantías que a todo adulto que pasaba por un sistema penal, le correspondían (Cillero, 2006).

Sin embargo, con la implementación de la CIDN se plantea que deben existir mecanismos que incluyan a los niños en el Derecho Penal, y que además, como se menciona en su artículo 3, debe atenderse el interés superior del niño, obligando a los Estados a garantizar el bienestar por medio de medidas legislativas y administrativas que correspondan (CIDN, 1989).

A simple vista, ambos elementos podrían ser vistos como incompatibles y contradictorios, esto si consideramos el interés superior del niño como un concepto que defiende la irresponsabilidad de los menores de edad. Sin embargo, se hace necesario realizar un giro en esta antigua concepción y encontrar el punto en donde, Derecho Penal e Interés superior del niño, encuentren compatibilidad y posibilidades de mutua aplicación. Esto se hace posible si definimos el interés superior del niño como la plena vigencia de sus derechos (Cillero, 2006), su plena realización. La mejor forma de proteger los derechos de los niños es realizarlos, dejando de lado aquella visión paternalista donde la protección quedaba entregada a un poder discrecional anulando los derechos de los menores.

Al encontrarse con el sistema penal, esta protección de derechos dada por el interés superior se refleja en el reconocimiento de garantías penales y procesales, que antes les eran negadas y que funcionan como protecciones frente a la autoridad (Cillero, 2006). Se reconocen en ellos las garantías legales que toda persona que entra en contacto con el sistema penal tiene, además de algunas propias enfocadas en este grupo y sus necesidades especiales. Por lo tanto, a partir de aquí, el sistema de reacción estatal frente a infracciones cometidas por menores de edad, debe considerar las limitaciones al poder punitivo que vienen de dos ámbitos: del sistema penal mismo, y del interés superior del niño, visto como la satisfacción y protección de sus derechos (Cillero, 2006).

Esta exigencia de interés superior del niño de la Convención, y la manera alternativa de comprenderlo, aparece explícita en la Ley 20.084

En todas las actuaciones judiciales o administrativas relativas a los procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal, se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos (Art. 2, 2007).

Con esta nueva forma de ver el interés superior, se abandona toda visión paternalista y se utiliza el concepto como limitaciones a los abusos de poder que han afectado durante décadas a los niños. A partir de aquí, tal como menciona Cillero (2006), la finalidad del sistema penal de adolescentes se enfocará en limitar el poder punitivo del Estado y proteger al niño de los efectos adversos de las sanciones penales.

Es partir de este concepto que se comienzan a inferir los siguientes principios que se consideran relevantes y que resumen de alguna manera lo planteado por la Ley 20.084.

a.2. Derecho Penal Mínimo

Al comprender el interés superior del niño como aquel que exige la plena realización de sus derechos, este debe funcionar como un principio que limite la restricción de los mismos. Un sistema penal incluye la restricción de ciertos derechos, donde, para los adolescentes, las consecuencias penales siempre implican un mal, por lo que el interés superior debe actuar reduciéndolas al mínimo (Cillero, 2006). Tal como lo plantea la CIDN “siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimiento judiciales, en el entendimiento de que se respetarán todas las garantías legales y procesales” (Art. 40.3.b, 1989).

En la medida de lo posible, se deben evitar los procedimientos judiciales buscando alternativas para resolver el conflicto con la ley (Montero, 2010), alejar al adolescente de las consecuencias que puede tener el entrar en contacto con el sistema judicial aparece como prioritario al tomar en cuenta el interés superior del niño como una forma de evitar procesos de estigmatización social (Montero, 2010).

Respecto a esto, se plantea entonces un derecho penal mínimo, donde el contacto con el sistema judicial se realice como última instancia, priorizando alternativas al proceso judicial y a la sanción en sí, debido a los efectos desocializadores que esto puede tener

(Couso, 2008), además de contribuir a la descongestión de la administración de justicia (Berríos, 2001).

Existen efectos negativos en los jóvenes producto de las intervenciones de la justicia penal que terminan por aumentar la probabilidad de nuevas actividades delictivas (Berríos, 2011), por lo que es necesario acudir al sistema judicial sólo cuando no se pueda resolver el conflicto por otros medios. Los contactos con el sistema penal debilitan los vínculos sociales y favorecen la persistencia en el delito, por lo que las estrategias alternativas a la judicialización aportan al proceso de desistimiento del delito (Berríos, 2011).

Se requiere de un derecho penal mínimo que actúe en última instancia, pero también, sobre aquellas infracciones que se consideren más relevantes para la sociedad, de lo que se infiere que, el derecho penal de adolescentes no sanciona todas las conductas infractoras, sino que sólo aquellas que considera más peligrosas (Montero, 2010). Esto se refleja en nuestra legislación en donde, las faltas simples y las faltas calificadas cometidas por menores de 16 años, quedan fuera del sistema penal (Estrada, 2015) y son objeto de una entidad diferente, los Tribunales de Familia.

a.3. Privación de libertad como medida de último recurso

Ya en las Reglas de Beijing se plantea la aplicación de una variedad de medidas que buscan evitar la internación de los jóvenes en un recinto penitenciario (Art. 18, 1985). Se debe utilizar la internación como último recurso y durante el menor tiempo posible, misma exigencia que se hace en la CIDN (Art. 37, 2007) comprendiendo que un proceso de reinserción social se ve obstaculizado por una privación de libertad que los separa de su entorno social y familiar, teniendo mayores repercusiones que en el caso de los adultos ya que sus personalidades están menos formadas y más abiertas al desarrollo, creando sensibilidad especial hacia los efectos negativos de la pena de cárcel (Dunkel, c.p. Berríos, 2011).

En privación de libertad, se debe salvaguardar el bienestar de los adolescentes, respeto por sus derechos y por su dignidad, es por esto que se exige que el cumplimiento de esta medida se realice en condiciones donde se consideren sus necesidades especiales, manteniendo derechos como la educación y la salud, con el objetivo de evitar una destrucción de sus proyectos de vida (Berríos, 2011).

Siguiendo este mismo objetivo de reinserción social, se plantea en las Leyes de la Habana (1990), la posibilidad de que el menor sea puesto en libertad antes del tiempo establecido en un comienzo, se abre la posibilidad de revisión y sustitución de estas medidas cuando su efecto desocializador lo haga necesario, o cuando los objetivos establecidos en un comienzo ya se hayan cumplido (Couso, 2008). Para esto se requiere de medidas que permitan una reintegración a la sociedad, vida familiar y la educación y/o trabajo, de manera progresiva para cuando recuperen su libertad. El Estado debe ser capaz de atender esta necesidad recurriendo a los servicios disponibles que ayuden a la reinserción, trabajando con la comunidad la estigmatización y los prejuicios que giran en torno al adolescente infractor (Art. 79, Leyes de la Habana, 1990).

En nuestra legislación existen indicios de lo anteriormente expuesto. En primer lugar, se permite solicitar una sustitución de la pena por una que sea más favorable para la reinserción del adolescente, la cual debe ser autorizada por el Juez correspondiente (Art. 53, Ley 20.084). En segundo lugar existe la sustitución condicional de las medidas privativas de libertad y por último la remisión de condena (Ley 20.084, 2007). 3 medidas que se enfocan en lograr de manera progresiva una reinserción social y que van a depender de las circunstancias especiales de cada adolescente, y de la autorización del juez competente.

Ya que los objetivos de las medidas a aplicar con adolescentes infractores de ley se enfocan en trabajar la responsabilización y la reinserción social, es que se dispone de un amplio y diverso catálogo de sanciones, que incluyen alternativas a la privación de libertad, como también, medidas que incluyen privación de libertad. Sin embargo la privación de libertad no solamente se da a modo de sanción, sino que también, puede existir como medida cautelar. Tal es el caso de la internación provisoria, la cual se convierte en una medida cautelar cuyo cumplimiento se debe dar en privación de libertad teniendo los mismos efectos desocializadores.

Acorde a las legislaciones tanto nacionales como internacionales, la privación de libertad debe ser aplicada sólo como último recurso y durante el menor tiempo posible, por lo que debe existir la posibilidad de revisar las medidas privativas de libertad en pos de los objetivos planteados, quedando abierta la posibilidad de reemplazarla por otras que contribuyan a una mejor reinserción social.

A continuación, se explicará de mejor manera el cómo se está entendiendo la internación provisoria en nuestro país, y que exigencias existen por parte de los organismos internacionales respecto a esta misma, lo cual interesa por ser el contexto en el cual se llevó a cabo esta investigación.

b. Internación provisoria

Es posible divisar que en las normativas internacionales se hace referencia a la internación provisoria como un igual a la prisión preventiva, sólo que aplicada a adolescentes. Siguiendo con esta lógica, en nuestro país la prisión preventiva se comprende como

La privación por tiempo indefinido de libertad de una persona a la que se le imputa la comisión de un delito, dirigida a asegurar en última instancia la efectividad de la eventual sentencia condenatoria con que pueda finalizar el proceso penal (p. 26, Marín, 2002)

Sin embargo, SENAME (2011) hace una especial aclaración enfatizando en el hecho de que no son lo mismo, que si bien su análisis, doctrina y jurisprudencia en cuanto a características y requisitos son el piso base, en la ejecución de la internación provisoria debe tomarse en cuenta sobre todo, el interés superior del niño.

La internación provisoria se encuentra dentro de las medidas cautelares del procedimiento siendo la única que implica privación de libertad del imputado, esta se extiende durante el tiempo que dura la investigación de un acto delictivo (Ley 20.084, 2007). Siguiendo la lógica de la privación de libertad y sus efectos desocializadores, es que ya en la Reglas de Beijing (1985) se refiere a esta como “prisión preventiva”, la cual debe utilizarse sólo como medida de último recurso y durante el tiempo más breve posible, dejando abierta la posibilidad para que sea sustituida por otra medida cautelar en el medio libre. Agrega que los adolescentes bajo esta medida, contarán con todas las garantías y derechos mencionados en las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, además se les brindará de toda la asistencia requerida de acuerdo a sus necesidades individuales (Art. 13, 1985). Se enfatiza con esto, previo aún a la CIDN, la necesidad de mantener al adolescente en el medio libre, además de asegurar su bienestar y derechos que les corresponde, siguiendo la consigna del interés superior del niño.

Si bien en la CIDN (1989) se hace referencia al tema de los adolescentes privados de libertad, no existe un punto específico que se refiera a esta medida cautelar, sin embargo, marca y define de manera más concreta la obligatoriedad de las naciones de usar esta medida como último recurso, durante el tiempo más breve posible, que sea tratado con humanidad y respeto, que esté separado de los adultos y que cuente con asistencia jurídica (Art. 37, 1989). Sin embargo, si es posible destacar dentro de las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (1990), reglamentaciones específicas respecto a la prisión preventiva, donde se enfatiza el hecho de que deben ser tratados como inocentes, mencionando nuevamente la necesidad de ser reemplazada por alguna medida sustitutoria y priorizando una rápida tramitación.

En Chile el artículo de 32 de la Ley 20.084 (2007) señala que la internación provisoria sólo será posible cuando el delito por el que se acusa al imputado se trate de un crimen y cuando no se pueda

Garantizar el éxito de las diligencias de investigación o la seguridad de la sociedad, proteger al ofendido o asegurar la comparecencia del imputado a las actuaciones del procedimiento o ejecución de la sentencia, después de formalizada la investigación el tribunal, a petición del fiscal, del querellante o la víctima (Art. 155, CPP, 2000).

Planteando su posibilidad cuando ciertos objetivos no se puedan cumplir, objetivos vagos que dejan un amplio espacio para la interpretación por parte de quién decreta la medida (Duce, 2003).

Se rige por el principio de proporcionalidad, pudiendo aplicarse esta medida sólo cuando la posible medida sancionatoria a aplicar por ese delito, corresponde a una privación de libertad (Art. 33, Ley 20.084, 2007) y bajo el supuesto de presunción de inocencia, “circunscribir la labor interna interdisciplinaria a la correspondencia de ese principio; debiendo recoger las recomendaciones específicas, que la normativa nacional e internacional vigente realizan” (p. 1, SENAME, 2008).

Respecto a la duración de la estadía, no existen criterios que limiten el tiempo que un adolescente puede pasar en internación provisoria, sólo se hace referencia a que esta

se mantiene durante el tiempo de investigación, lo que se puede alargar hasta 7 meses pudiendo llegar a tener internaciones provisorias de un año (Duce, 2003).

En nuestro país, el cumplimiento de la internación provisorio se lleva a cabo en los centros de internación provisorio, los que se encuentran a cargo directamente de SENAME (art. 33, Ley 20.04, 2007) que realiza un trabajo en conjunto con Gendarmería de Chile (GENCHI de ahora en adelante). Estos últimos no se encuentran dentro de los centros, su función se ejerce cubriendo el área perimetral, y consiste principalmente en vigilar y custodiar el centro, controlar el ingreso, colaborar en manejo de conflictos, (asesorar a funcionarios SENAME en esta temática) y realizar traslados de adolescentes (Art. 139, Ley 20.084, 2007).

El objetivo de la atención de estos centros gira en torno a la contención y la entrega de recursos que permitan afrontar el proceso penal y que disminuya el impacto de estar privado de libertad (SENAME, 2011). Se busca intervenir bajo la presunción de inocencia (Art. 135, Ley 20.084), no pudiendo realizar una intervención sobre la conducta infractora ya que son únicamente imputados. Se define un plan de actividades personalizados para cada adolescente el cual va a organizar sus actividades durante su tiempo de permanencia, este se realiza bajo el alero de dos enfoques: “Factores de Riesgo/Factores de Protección” y “Ecosistémico” (SENAME, 2011).

La forma de funcionamiento de estos centros es por medio de la distribución de los jóvenes por casa. En cada una de las casas existe un equipo conformado por profesionales y técnicos quienes tienen la labor de acompañamiento a los jóvenes durante el periodo que dure su estadía (SENAME, 2011). Es este mismo equipo el encargado de, por medio de un trabajo en conjunto, pesquisar las necesidades de los adolescentes y generar un plan de actividades acorde para cada uno.

El equipo, en primer lugar, se compone por una dupla psicosocial donde hay un Profesional Encargado de Caso (PEC) quien coordina la atención/intervención de los adolescentes, asegura que estas se realicen y se encarga del manejo de caso. Y un Profesional de Intervención Clínica (PIC) quien se encarga de atender la parte psicológica y emocional de los jóvenes, de manera grupal o individual, en coordinación con los demás intervinientes. En segundo lugar están a los educadores de trato directo (ETD) quienes tienen una atención directa con los adolescentes, comparten el día a día y con quienes se debe contar en todo momento, todo el día, todos los días. En tercer lugar, existe el

coordinador de casa, quien es la persona encargada de la casa y de coordinar que en todo momento los jóvenes tengan a alguien a su cargo. La intervención de este equipo comienza desde el ingreso del adolescente al centro realizando una labor de acompañamiento, por medio de entrevistas de ingreso realizadas por la dupla psicosocial, derivaciones en caso de ser necesario, haciéndose cargo de “las necesidades de contención, información acerca de su proceso penal, uso del tiempo libre y recreación prosocial, educación, apoyo familiar, asistencia en salud física y mental y capacitación laboral” (SENAME, 2011, pp. 6).

Ya que la presente investigación tiene por objetivo comprender el fenómeno de la prisionización en internación provisoria, es que se hace necesario conocer el cómo se ha conceptualizado este fenómeno. Se hará una referencia histórica para comprender cómo la prisión llegó a ser lo que es y cómo producto de esto mismo, comienza a generar efectos que irrumpen en la vida del sujeto.

3. Prisionización

La prisión como elemento esencial del sistema penal es más reciente de lo que se cree, sólo durante el siglo XVII-XIX es que esta comienza a masificarse dentro de los sistemas de justicia. Previo al S. XIX predominaba el espectáculo punitivo, época donde los delitos eran castigados de manera pública, un arte de sufrir caracterizado por ser castigos físicos mostrados a modo de teatro a la comunidad (Focault, 1984).

La técnica utilizada en esta época era el suplicio del cuerpo, suplicio que se aplicaba a los condenados entregando un sufrimiento apreciable mediante reglas a seguir, y que formaba parte de un largo ritual donde las personas presenciaban en todo momento cómo el condenado pagaba por el delito cometido, era él mismo el encargado de manifestar su condena, sobre él la justicia se hacía explícita (Focault, 1984). Todo esto provocaba temor, temor en el condenado que inscribía en su cuerpo las consecuencias de haber atentado contra el poder del soberano, y temor por parte de los espectadores al hacerse partícipes de este ritual que inscribían en su memoria: el cuerpo supliciado que se mostraba frente a sus ojos. El suplicio penal viene a ser “una producción diferenciada de sufrimientos, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga” (Focault, 1984, p. 40).

La prisión en esta época no se presenta como una condena posible, ya que “por la prisión se detiene a alguien, no se le castiga” (Foucault, 1984, p. 122). Si bien, de igual manera está presente como una condena más, utilizada para ciertos delitos, o como una forma de asegurar que otra pena sea cumplida, no es aún la condena por excelencia utilizada, es más, tiende a ser criticada porque no responde a la especificidad de delitos (Foucault, 1984).

En un contexto en donde cada delito se relacionaba con una pena específica, el hecho de hacer de la prisión la forma esencial y principal de castigo no era algo posible, ocupando solo una posición marginal en el espectro de penas a utilizar.

Todo esto durante el S. XVIII comienza a sufrir cambios, época en la cual se comienza a divisar una intención por ir gradualmente dejando de lado los castigos a modo de espectáculo, los que ahora eran percibidos como reanimadores de violencia, donde los magistrados tienen, tal como menciones Foucault (1984), la fea misión de castigar (p. 17) de la cual quieren ser liberados. Con esto va desapareciendo el cuerpo suplicado, alejándose los castigos de lo meramente corporal, siendo esto reemplazado por la pérdida de un bien o derecho. Se planta un discurso de hacer las penas más benignas, dejando de lado el tortuoso sufrimiento por el que debían pasar los condenados. Se instala una nueva forma de concebir las sanciones bajo la consigna de tener penas menos crueles y “más humanas” (Foucault, 1984), abriendo con esto el paso, entre los siglos XVIII y XIX, a una penalidad de la detención, donde la prisión implicaba el acceso de la justicia penal a la humanidad, siendo la forma más civilizada de todas las penas.

Sin embargo, bajo este discurso humanitario en el cual se fundamenta la aparición de la prisión, se esconde una técnica de coerción de los individuos, de sometimiento del cuerpo. Ya no son signos marcados en el cuerpo que hacían del castigo algo explícito, sino más bien, rastros en el comportamiento de las personas, “el cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone” (Foucault, 1984, p. 141). Bajo la consigna humanitaria se invisibilizan los efectos que la prisión ejerce en las personas, sometiendo los cuerpos, volviéndolos dóciles, tendiendo a ignorar su papel de aparato transformador de los individuos.

Se entenderá a la prisión como una “institución completa y austera” (Baltard c.p. Foucault, 1984, p. 238), como una institución total, entendida como aquella que absorbe parte del tiempo e interés de sus miembros, que obstaculiza la interacción social con el

exterior, y que les proporciona un mundo propio en su interior (Goffman, 1970). Es un aparato que aborda todos los aspectos del individuo, ejerciendo un control casi total sobre ellos ya que dispone de la libertad y el tiempo completo de la persona, lo que implica entrar en posesión de las facultades del hombre y la mujer que se encuentran detenidos, sobrepasando la visión de la prisión sólo como una mera detención (Foucault, 1984). Existe una tendencia a quedarse en el discurso tan presente en el sentido común de la prisión como un lugar humanitario, donde las personas sometidas a este régimen se encuentran en buenas condiciones, y es más, la percepción de benignidad de las prisiones sobrepasa lo que estos sujetos debiesen “merecer”. Esta institución, al tener el control de los cuerpos de los sujetos puede generar efectos que determinarán sus próximos pasos en la vida. Esto se acrecienta en sujetos jóvenes que se encuentran en una etapa de desarrollo, en un ciclo vital dinámico, donde las experiencias vividas pueden ser cruciales.

Prisión como una institución total que aborda todos los aspectos de la vida, desarrollándose estos en el mismo lugar y bajo la misma autoridad, donde las actividades diarias se llevan a cabo en compañía de otros quienes se encuentran bajo el mismo trato y de quienes se exige lo mismo. Las actividades se encuentran programadas y se imponen mediante normas formales y explícitas, las que se encuentran integradas con el fin de lograr los objetivos de la institución (Goffman, 1970). “Son los invernaderos donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo” (Goffman, 1970, p. 25).

Distintos autores han intentado conceptualizar acerca de los cambios que puede producir en un individuo estar dentro de una prisión entendida como institución total, y para efectos de esta investigación, me centraré en la prisionización, la cual fue definida por Clemmer (c.p. García Boreas, 2003) como la asimilación de la subcultura carcelaria que se da entre los internos, dentro del contexto más amplio de sociedad. Clemmer (c.p. González, 2001) se refiere a la prisionización como la que

Empieza con la pérdida repentina del status al entrar al establecimiento, que convierte al preso en nada, en un número, y que continúa con el aprendizaje del rango y el nombre de los funcionarios de ejecución y la experiencia sobre la significación del funcionamiento del establecimiento(p. 15).

Existe la necesidad en las personas de contar con marcos de interpretación que lo ayuden a explicar la realidad manteniendo una mínima consistencia. Al encontrarse

privados de libertad, los sujetos se ven alejados de la realidad en la que desarrollaron una autoconcepción del yo, necesitando de nuevos marcos de interpretación que le permitan un mínimo de consistencia en este nuevo contexto (García-Bores, 2003), aparece entonces “la necesidad de disponer de un conglomerado cultural diferenciado, propio de la vida carcelaria” (García-Bores, 2003, p. 5), que le permita interpretar esta nueva realidad evidentemente distinta al medio libre. Tal como menciona García-Bores (2003)

La desconexión con el mundo exterior, el radical cambio en el *modus vivendi*, de la calidad de vida, deben conllevar una necesaria transformación de valores, de concepciones, de expectativas, etc., que posibiliten ese mínimo equilibrio psicológico (p.5)

Goffman (1970) a este fenómeno le da el nombre de “enculturación”, y al respecto menciona ciertos fenómenos que se presentan en el mundo del sujeto interno, procesos que lo van despojando de su yo y lo llevan a formar una autoconcepción diferente, debido a la realidad diferente en la que se encuentran.

SENAME (2008) se refiere al fenómeno de prisionización como efectos psicológicos y socioculturales que derivan de la privación de libertad, lo que es más importante de considerar en adolescentes entendidos como personas en proceso de formación, donde ocurren una serie de transformaciones a nivel social, psicológico y físico que generan inestabilidad y sensación de confusión, lo que tiene consecuencias en lo emocional, potenciando la privación de libertad estados de ánimos displacenteros, aumentando la sensación de angustia, soledad, ansiedad y temor (SENAME, 2008). Esto tiene consecuencias importantes en la reinserción posterior de los adolescentes ya que, para lograr adaptarse a las condiciones intramuros, los adolescentes desarrollan estrategias, aprendizajes y comportamientos que no son compatibles con las exigencias de los espacios de inserción formales y/o la comunidad, sociedad que al momento de egresar los estigmatiza, los rotula y excluye (SENAME, 2008).

Para Manzanos (1991) la cárcel siempre es una experiencia “traumática que implica la incongruencia entre la identidad personal y social del sujeto y los procesos de desidentificación y reidentificación que impone” (p. 97). Manzanos (1991) hace referencia a un proceso reeducativo y uno desocializador, entendiendo la socialización como el proceso por el cual la persona aprende/interioriza los elementos socioculturales del ambiente y los integra a su personalidad. Al respecto, Goffman (1971) se refiere a estos

dos momentos cruciales como desculturación y reconstrucción del yo. A modo de operacionalizar la prisionización, esta será comprendida por la definición entregada por Clemmer (c.p. González, 2001) que no se limita sólo a la adopción de elementos carcelarios, sino que al proceso completo que se da desde el ingreso a un recinto carcelario. Para esto, se considerará estos 2 procesos fundamentales mencionados por Goffman (1971), la desculturación y reconstrucción del yo, los que fueron trabajados también por Manzanos (1991) y otros autores. Para luego mencionar consecuencias en el mundo interno de los sujetos que se encuentran en prisión.

a. Desculturación

En contacto con la realidad, el sujeto desarrolla mecanismos que le permiten enfrentar las distintas situaciones que se le presentan, al entrar en una institución total, que lo aleja de la realidad, estos mecanismos en los cuales el sujeto se encuentra de cierta forma entrenado, tienden a dejar de ser utilizados por encontrarse limitado el campo de acción del individuo, lo que “lo incapacita temporariamente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior”(Goffman, 1970, p. 26), dificultando su adaptación a la sociedad en su posterior egreso.

Al momento de ingresar a prisión, el sujeto se ve enfrentado a la limitación de sus comportamientos, su autonomía de acción tiende a desaparecer debido a que las oportunidades que se ofrecen para él dentro de la institución no son las mismas que se le otorgaban en el medio libre. A esto se suma el hecho de que no se encuentra ya en condiciones de ir al día con los cambios sociales que ocurren e ir generando nuevos mecanismos de adaptación acordes a la realidad externa. Esto produce un efecto en el sujeto, ya que previo a su ingreso se contaba con un estilo de vida, actividades, experiencias que generaban en él una, tal como dice Goffman (1970), “concepción tolerable del yo” (p. 26) que ahora se ve dejada de lado en esta nueva realidad. Se va a generar un alejamiento de los valores, normas y leyes del mundo exterior provocando una sensación de vacío normativo y rechazo social (Manzanos, 1991). Esta desculturación se da por:

a.1. Degradación del yo: al momento de ingresar a prisión al sujeto se le degrada y humilla, se mortifica la concepción del yo con la que contaba previo a su ingreso, se produce una pérdida de la identificación propia que lo van alejando de lo que configuraba como yo en el medio libre (Goffman, 1970). Existe un cambio de creencias sobre sí

mismo y los demás, que se da debido a las barreras que lo separan del mundo exterior y que provoca un aislamiento del sujeto, despojándolo de su status social, viéndose incapacitado para ejercer los roles que tenía en el medio libre. Se produce un distanciamiento y desarraigo con el mundo exterior deformándose la imagen que tenía sobre este, quedando alejado de los roles normales que ejercía (Manzanos, 1991).

-Rituales de desidentificación: llamadas por Manzanos (1991) como ceremonias degradantes. Aquí se incluiría el proceso de admisión el cual, tal como menciona Goffman (1971), funcionaría como un proceso de preparación o programación donde se clasifica al interno sin tener en consideración las nociones previas de autoidentificación, donde se le pueden otorgar apodos a modo de recordarle al sujeto su status de inferioridad o bien se establece otra forma de nombrarlo. También Manzanos (1991) incluye aquí los procedimientos de revisión por los que deben pasar los internos, el retiro de pertenencias, los llamados a comer en orden etc. destacando como relevante el hecho de que estas ceremonias son autoritarias, jerárquicas y obligadas.

-Pérdida de contacto con el exterior: Se suprimen las relaciones interpersonales alejándolos del ocio y de las redes sociales, lo que agudiza la sintomatología depresiva y ansiosa (Ruiz c.p. Sánchez, 2015). Al momento de ingresar, se deterioran paulatinamente las relaciones sociales que el interno mantenía en el medio libre, el sólo la pérdida de contacto provoca la pérdida de los roles con los que previamente contaba (Bergalli c.p. García-Borés, 2003). Respecto a esto, Manzanos (1991) menciona que se da un sentimiento profundo de soledad y angustia ante la pérdida de puntos de referencia habituales, y la imposibilidad de prevenir y evitar acontecimientos.

-Desvinculación familiar: se suprimen las relaciones familiares no estando presente la rutina del día a día con la que solían contar, eliminándose lo afectivo y la intimidad. Las relaciones en el interior están condicionadas por horarios, tiempos límites y son vigiladas por funcionarios produciendo la sensación de incomunicación y alejamiento (Manzanos, 1991).

-Retiro de pertenencias: se retira toda pertenencia que consideraba propia lo que se refuerza durante su estadía (Goffman, 1970) mediante, por ejemplo, la devolución de artículos personales, entrega igualitaria de bienes; la desfiguración personal que ocurre al ingresar a la prisión al despojársele la posibilidad de controlar su apariencia personal, no contando con instrumentos y servicios que la mantengan.

-Cumplimiento de rutinas diarias y normas: que le son ajenas e impuestas y que los llevan a adoptar actitudes y comportamientos que no son propios. Se reglamentan todas las actividades controlando todos los actos de los sujetos provocando una pérdida importante de autonomía (Manzanos, 1991).

-Exposición contaminadora: se pierde toda intimidad del sujeto, este está sujeto a revisiones y a una vigilancia constante y compañía, casi nunca está completamente solo, las visitas con carácter público, todas situaciones que violan el campo del yo (Goffman, 1970). La convivencia forzada con otros aleja a los internos de momentos íntimos que son necesarios para su desarrollo. Existe una pérdida de intimidad la cual se debe suplir requiriendo un esfuerzo psicológico mayor debido a la privación de libertad y al ambiente percibido como violento con su intimidad (Wheeler, c.p. Echeverri, 2010).

a.2. Pérdida de volición: El interno es despojado de la capacidad de actuar a su voluntad, toda su conducta está regulada por normas externas perdiendo el dominio sobre su mundo, no cuenta ya con autonomía, autodeterminación ni libertad de acción (Goffman, 1970). Además, la prisión conlleva la imposibilidad de decidir sobre situaciones personales y familiares en el medio externo, hay una imposibilidad de participar de eventos y situaciones del medio libre que exigen posicionamiento propio, generando en el interno un sentimiento de frustración personal, pudiendo bloquear a la persona (Wheeler c.p. Echeverri, 2010). Esta se da por:

-Falta de control sobre la vida propia: economía de acción usada en el medio libre desaparece cuando el personal puede someter a reglamentos cada ámbito de la persona por medio de la superioridad que invade la vida del interno, privándolo de la oportunidad de equilibrar sus necesidades y objetivos a su disposición (como lo realiza en el medio libre), violando la autonomía misma del sujeto, dejando su línea de acción expuesta a las intromisiones del personal (Goffman, 1970). Se les obliga a pedir permiso o deben solicitar insistentemente elementos básicos en el medio libre tienen a su disposición, lo que impone al individuo un rol de sometimiento e invalidez, no puede hacer nada por sí solo. Se multiplican las reglas impuestas que abarcan varios aspectos de la conducta del interno (Goffman, 1970).

Este sistema saturado de reglas cambiantes y difusas impuestas a criterio de la autoridad, provoca en el interno un estado ansioso, ansiedad al estar preocupado en todo momento de no sobrepasar las reglas, de cumplirlas para no llegar a las consecuencias

que estas pueden tener. Los internos muchas veces dejan de sociabilizar con sus compañeros por miedo a verse involucrado en algún conflicto. Tal como menciona Valderde (1991) en la prisión todo depende del régimen impuesto, nada queda a libre disposición del interno quedando su capacidad de elección totalmente reducida, no puede planificar su tiempo, además, las “consecuencias de su comportamiento van a depender de cómo sean evaluadas por el personal del centro, lo que casi siempre será percibido por el preso como arbitrario” (p. 62).

-Infantilización: pérdida del rol de adulto debido a las constantes degradaciones y reglamentaciones a las que son expuestos, lo que provoca la sensación de dependencia absoluta de la institución donde el resistirse implicaría amenaza de mas degradación (Manzanos, 1991). Se produce, tal como dice Wheeler (c.p. Echeverri, 2010) un efecto de despersonalización, donde se le transmite al interno la consideración de que sólo es uno más en un colectivo, apareciendo la sensación de no tener personalidad propia.

Se mortifica al yo en todo ámbito lo que implica la presencia de procesos cognitivos que deben actuar para interpretar esta nueva realidad, este nuevo ordenamiento social en donde el interno aparece como un objeto denigrado y humillado, teniendo que encontrar la propia imagen en este.

b. Reconstrucción del yo

Luego de la mortificación del yo generada por distintos elementos y procesos que el sujeto va vivenciando al interior de la prisión, el interno debe comenzar a reconstruir un nuevo yo acorde a esta nueva realidad, debe modo de que la vida en esta institución sea posible.

La experiencia en prisión implica una transformación socio-cultural del interno que conlleva cambio de actitudes y valores, un dejarse llevar, someterse a la inercia del mundo interior (Manzanos, 1991). La inclusión en esta nueva subcultura carcelaria es la forma habitual de adaptación, integrándose a un medio que se caracteriza por la presencia de relaciones de dominación, violencia, y dependencia obligada (Manzanos, 1991). Esta nueva construcción se manifiesta en:

b.1. Formas de adaptación: en este nuevo contexto, el interno utilizará distintas formas de adaptación que le servirán para salir de la institución lo menos dañado, física y psicológicamente. Estas se pueden alternar de acuerdo al escenario al que se enfrenten.

Según Goffman, existirían 4 formas de adaptación posibles donde cada interno realiza una combinación oportunista de estas técnicas, “un juego astuto” que determinará la forma de desenvolvimiento al interior de la institución. Esto con el fin de lograr cierto control de la tensión existente entre el mundo al que estaban acostumbrados y al mundo al interior de la institución (Goffman, 1970):

-Regresión situacional: el interno se preocupa sólo de los sucesos que están referidos a su cuerpo, hay un retiro drástico de las relaciones al interior de la institución, lo que en casos se asimila a la despersonalización aguda, pudiendo a ser muchas veces irreversible.

-Línea intransigente: interno ve la institución como enemiga negándose a cooperar con el personal, se muestra intransigente, en una posición consecuyente y firme en contra de la institución, esforzándose para demostrarlo. Esta manera de adaptación suele darse al inicio y de manera temporal, a lo que le sigue otra forma de adaptación. Respecto a esta forma hostil de adaptación, Manzanos (1991) menciona que esta desconfianza puede llegar a convertirse en sentimientos de venganza hacia categorías abstractas generando un descargo de tensiones con las personas más cercanas.

-Colonización: el interno aprovecha al máximo las satisfacciones que pueden obtener al interior de la institución construyéndose una vida placentera y deseable. Existe un aprovechamiento de la institución que pone en alerta al personal quienes piensan que el interno abusa de los beneficios de la institución.

- Conversión: interno asume y se esfuerza por desempeñar la función que el personal tiene de él, tomando una posición más moralista y disciplinada. Se muestra como el colaborador del personal.

Respecto a esto, Valverde (1991) reduce las formas de adaptación a dos: la autoafirmación agresiva donde el interno es visto como “refractario al tratamiento”, y la sumisión que deja al interno a disposición de la institución.

b.2. Sistema de privilegios: aparece como nuevo marco de referencia dentro de la institución. En este contexto reglamentado e inflexible, la institución ofrece pequeñas recompensas y privilegios a cambio de la obediencia, pero también castigos en caso de transgredir las normas, generando un sistema en torno al cual se edifica la vida al interior

de la prisión, donde se ve involucrada la libertad futura, ya que ciertos actos pueden aumentar el tiempo de estadía y otros acortarla.

Este sistema de privilegios funciona a partir de escasa cantidad de elementos cuyo objetivo es conseguir la cooperación de los internos (Goffman, 1970). Dentro del sistema, el "lío" cumple una función social importante al permitir el contacto entre los internos nuevos y los antiguos, ya que es conocido por todos que el verse involucrado en un "lío" y ser descubierto, puede verse alterado el status de privilegio, generándose con esto un flujo permanente de la población.

b.3. Jerga institucional: a medida que el interno se va adaptando a la prisión, se van asumiendo términos exclusivos de ésta, entonación y hasta gesticulación particular, convirtiéndose en otro elemento de marginación que va a dificultar su posterior reinserción (Valverde, 1991). Se elabora entre los reclusos un vocabulario propio, una forma particular de describir los acontecimientos que ocurren durante su estadía. Este lenguaje es conocido por el personal quienes también lo utilizan al dirigirse a los internos (Goffman, 1970). Se compone de palabras que marcan la pertenencia al grupo, una gramática que implica frases poco elaboradas y breves, y caracterizado por ser un lenguaje únicamente informativo que responde a demandas concretas, no estimulando la expresión de las emociones (Valverde, 1991).

La pobreza de las relaciones con el exterior y el contacto permanente con las mismas personas, con las que, además, no se suelen mantener relaciones interpersonales estrechas, evidentemente empobrece el lenguaje, ya que la comunicación se convierte en algo secundario. Es un lenguaje reducido, adaptado al reducido mundo de la cárcel (Valverde, 1991, p. 72).

b.4. Ajustes secundarios: conductas que adoptan los reos para obtener satisfacciones por medios ilícitos, esto le da al interno cierto dominio sobre su medio, lo que implica el desarrollo de medios de control social informal que evite ser delatado por algún interno, se requiere de cierta "seguridad" que evite la aparición de "soplones". Se genera también una cierta estratificación acorde al acceso diferencial de las comodidades ilícitas (Goffman, 1970). Se generan sistemas de control informal que potencian la rivalidad en los internos, generándose grupos de poder que administran la vida en prisión mediante el chantaje o control de bienes (Manzanos, 1991).

b.5. Solidaridad: Se caracterizan los internos por tener una actitud de oposición al funcionario, tratarlos con desprecio y desconfianza, y ante cualquier enfrentamiento entre el personal y el interno, todo el colectivo se afiata en contra del personal (Echeverri, 2010). Con esto, se genera a ratos un ambiente de cooperación y ayuda, trabajo en conjunto contra un enemigo en común, y que muestra al otro como un ser humano. Existe un sentimiento en común de ser víctimas del sistema generando unión entre los compañeros poniendo en alerta al personal quienes sienten que la solidaridad entre internos puede servir como justificación de los reglamentos que impiden formar grupos (Goffman, 1970).

b.6. Gran dosis de agresividad: En oposición a esta solidaridad que aparece a ratos, el ambiente predominante en una prisión, tal como menciona Egenau y Nicholls (1990) quienes estudiaron adolescentes que se encontraban en detención preventiva, aparece la agresión aparece como regla básica del código valorando al más fuerte y arriesgado. Al ingresar, el interno se verá enfrentado a situaciones en donde si es capaz de defenderse, será admitido como miembro, pero si cede a las presiones de sus compañeros se verá sometido a la voluntad del resto. El interno debe internalizar los patrones de comportamiento rápidamente mediante la experiencia de enfrentamiento, observación de otros enfrentamientos, información de los demás y por la reflexión autónoma acerca de cómo enfrentar situaciones, llegando a la conclusión de que sólo enfrentándose agresivamente logrará ganar respeto. Sin embargo, el estatus es frágil y deberá ser consolidado constantemente ante los demás (Egenau & Nicholls, 1990). Así se va generando un orden jerárquico determinado por un autoritarismo basado en el poder coercitivo.

Este sistema de privilegios funciona como marco de referencia dentro del cual se realiza reconstrucción del yo luego de la mortificación que la institución hace del mismo, nueva reconstrucción que se realiza en un ambiente caracterizado por la agresividad.

c. Mundo interno de los internos

Como resultado de todo este proceso se genera efectos en el mundo interior de los sujetos privados de libertad, los que se caracteriza por ciertos fenómenos y sentimientos que van haciéndose presentes:

c.1. Desproporción reactiva: Exageración de las situaciones dentro de este contexto carcelario. Las situaciones que en otro contexto carecían de importancia, aquí

comienza a generar una mayor relevancia, y con esto, una reacción desproporcionada pudiendo llevar a episodios de violencia extrema, se genera un comportamiento reactivo totalmente desproporcionado a la causa que lo genera (Valverde, 1991). Respecto al comportamiento de jóvenes en Detención Preventiva, Egenau y Nicholls (1990) mencionan que frente a cualquier conducta interpretada como ofensiva se recurre a la agresividad como respuesta única, la que le garantizará una estadía relativamente tranquila producto del código del interno que previamente mencioné.

c.2. Sensación de inseguridad: en este ambiente donde las agresiones llegan por todas partes, el interno se ve en la necesidad de proteger a su propio yo, desarrollando con esto un egocentrismo exagerado viendo todo en función del interés propio. Hay una sensación de peligro constante que dificulta el establecimiento de relaciones al interior de la institución y que lo mantiene en alerta en todo momento (Valverde, 1991).

c.3. Presentismo galopante: Ausencia de expectativas frente a esta pérdida de control de su vida, el individuo se ve incapaz de planificar su futuro por carecer de la posibilidad de generar expectativas, esto genera una sensación fatalista por parte del interno, donde la institución controla su vida y el solamente aparece como un actor secundario al que las cosas le sucederán sin poder evitarlo (Valverde, 1991), la vida en la prisión se remontará al aquí y ahora. En este contexto, Wheeler (c.p. Echeverri, 2010) menciona que todo el comportamiento del interno va a ir orientado a recuperar su libertad, no existen expectativas personales que no estén condicionadas por este objetivo: recobrar la libertad, y en el menor tiempo posible.

c.4 Ausencia de responsabilidad: al no tener poder de incidencia sobre su vida, el interno la delega a la institución, tomando una actitud pasiva y esperando las cosas que se le impondrán, despojándose de toda responsabilidad que pudiesen generar sus actos, ya que sus actos (como se mencionó anteriormente) no le son propios. Se desarrolla cierta apatía como manera de afrontar lo que se le impone y que potencia el fatalismo previamente mencionado (Valverde, 1991).

c.5 Alteraciones afectivas: en este contexto caracterizado por la desconfianza por parte del interno se generan 3 manifestaciones afectivas. En primer lugar, una indiferencia afectiva manifestada como despreocupación respecto del sufrimiento los demás y de sí mismo, el interno se cubre con una especie de caparazón que lo aísla emocionalmente mostrándose frío e inafectivo (Valverde, c.p. Valverde, 1991). En segundo lugar tenemos

la predominancia de labilidad afectiva que provoca reacciones completamente distintas en un momento y otro. Por último nos encontramos con dificultades para manifestar emociones (Valverde, c.p. Valverde, 1991).

En el caso de adolescentes, Egenau y Nicholls (1990) definieron como “defensividad psicológica” a la tendencia a evitar expresiones que lo muestren como vulnerable o emocionalmente afectado, que le permitirán subsistir de mejor manera. De esta manera la vivencia afectiva del joven sólo se da en el pasado y en el mundo de afuera, los afectos no se expresan en el interior de la institución y los momentos de recogimiento personal sólo se dan en la noche, abandonando el joven su capacidad afectiva (Egenau y Nicholls, 1990).

c.6. Depresión personal: aparece producto de la situación de inferioridad que los aqueja, teniendo la sensación constante de haber caído en desgracia (Goffman, 1970). Se genera una baja autoestima siendo difícilmente capaz de definirse desde sus potencialidades, siente impotencia (Segovia, 2001). Como respuesta a esto el sujeto elabora una historia con el objetivo de justificar su estado actual, frente a lo cual los internos se muestran receptivos y dispuestos a no manifestar ningún signo de incredulidad ni de aburrimiento (Goffman, 1970).

c.7. Noción del tiempo: todo el tiempo que se está al interior de esta institución se visualiza como tiempo de vida robado (Goffman, 1970). La mayoría del tiempo se pasa en ocio no orientando la vida física o mental hacia otros fines, agudizando con esto las reacciones impulsivas o agresivas como medio de descarga (Egenau y Nicholls, 1990). Quizás por esto mismo se le da un alto valor a las actividades de distracción que lo hacen olvidar a ratos la realidad en la que está viviendo, lo ayuda a soportar las tensiones psicológicas que provocan las agresiones del yo (Goffman, 1970). El tiempo que pasa en prisión para él es un vacío de contenido, sin embargo, para los demás no, lo que va a dificultar la realización de su deseo de retomar las relaciones que en el exterior dejó (Valverde, 1991).

c.8. Ansiedad: desde el ingreso del interno a prisión, su nivel de ansiedad aumenta elevando la tensión emocional (Wheeler, c.p. Echeverri, 2010). En el caso de internación provisoria, como mencioné anteriormente, el sujeto sólo es acusado, por lo que la imposibilidad de actuación generac omo efecto el que la ansiedad vivida se sostenga en el tiempo y se incremente con la amenaza real de encarcelamiento (Wheeler, c.p.

Echeverri, 2010). Goffman (1970) también se refiere a la ansiedad pero como aquella que se incrementa a medida que se acerca la fecha en que los internos serán liberados, frente a la interrogante de si van a ser capaces de sobrellevar la vida afuera, la respuesta al ser desfavorable, puede llevar a muchos a plantearse la idea de volver a esta institución que aprendieron a sobrellevar. El individuo no se siente ni con ganas ni fuerzas para reasumir las responsabilidades que lo esperan afuera, pero además, teme que por el fenómeno de desculturación, haya perdido o sea incapaz de adquirir nuevamente los hábitos que se requieren en la sociedad en general (Goffman, 1970).

c.9. Estigmatización: al momento de ingresar a la institución el interno asume un status proactivo, lo que quiere decir que sabe que la posición ocupada al interior difiere completamente de la que ocupaba en la realidad, y al salir, vivirá con amargura el hecho de que su posición social jamás volverá a ser la misma. En las cárceles este status proactivo es desfavorable lo que genera la estigmatización por parte de la sociedad que lleva a los internos a ocultar su pasado (Goffman, 1970). La autoestima del interno se ve afectada debido al descrédito social permanente que provoca el ingreso carcelario (Wheeler c.p. Echeverri, 2010).

SENAME (2008) destaca que los efectos del fenómeno de prisionización en internación provisoria suelen ser equivalentes a los que se presentan en régimen cerrado, siendo una experiencia que afecta el desarrollo del adolescente (SENAME, 2008), con la diferencia de que aquí los sujetos no están condenados. Se agrega a esto el factor incertidumbre ya que el tiempo de estadía es desconocido y variable, al igual que el resultado judicial, lo que genera una sensación de angustia (SENAME, 2008). Respecto a lo mismo, autores han referido que estos efectos se agudizan en prisión preventiva por la carencia de información respecto al tiempo de estadía, y la imposibilidad de realizar actividades dentro de la institución (López, Rosas, Torres & Vico c.p. Sanchez, 2015)

La vivencia de estar privados de libertad en plena etapa de desarrollo es significativa, tal como menciona Clemente (c.p. Egenau & Nicholls, 1990) “la prisionización tendrá más o menos efecto en función del concepto de self (identidad) que tenga el sujeto antes de entrar a la cárcel, pensamos que tal efecto es aún mayor en quienes no tienen un concepto de self establecido, sino que se encuentran en proceso de construcción del mismo” (p.6)

Por lo tanto, se entenderá la adolescencia como una etapa de desarrollo que se encuentra afectada por factores biológicos, culturales, sociales y psicológicos, donde el paso de cada sujeto por ella es personal. Además caracterizada por la importancia que adquieren los grupos de pares. El adolescente imputado será aquel que se encuentra entre 14 y 18 años, y a quien se le imputa un hecho punible bajo la Ley 20.084. Según las normativas internacionales y nacionales, el tratamiento con estos jóvenes se debe llevar a cabo considerando el interés superior del niño, el derecho penal mínimo, privación de libertad como último recurso, y para efectos de esta investigación, se incluyen reglamentaciones vigentes para la internación provisoria. En este contexto de internación provisoria, es que adquiere importancia la prisionización la cual se conceptualizó por medio de la desculturación, la reconstrucción del yo y el mundo de los internos.

III. Marco metodológico

1. Tipo de investigación

Para abordar la temática de la prisionización y su manifestación en adolescentes que se encuentran cumpliendo medida cautelar en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, se optó por posicionarse en el paradigma constructivista, abandonando las nociones más positivistas. Se considera la realidad como subjetiva, múltiple y construida, en la cual las personas se encuentran inmersas. No existe un conocimiento que se encuentre fuera que haya que descubrir, al contrario, este es construido por significados y símbolos, por lo que el propósito de esta investigación no es explicar un fenómeno, sino más bien, comprenderlo, y en este caso específico, comprender cómo se manifiesta en los sujetos (Salinas, 2008).

El interés de esta investigación es ahondar en las manifestaciones de la prisionización en adolescentes, comprendiendo que son ellos mismos los que viven el fenómeno día a día es que considero su experiencia como fundamental a la hora de investigar sobre el tema. Es por esto que esta investigación se realizó con una aproximación fenomenológica, que considera una manera de ser donde la dimensión fundamental de toda conciencia humana es histórica y sociocultural y se expresa por medio del lenguaje (Salinas, 2008). Existe un interés por conocer cómo las personas experimentan e interpretan el mundo, en este caso la experiencia de estar privados de libertad, tomando como base la experiencia subjetiva del sujeto, considerando su

perspectiva y marco referencial, es aquí donde se hace coherente realizar la recogida de datos por medio de un dispositivo que incluya la expresión por medio del lenguaje (Salinas, 2008). Tal como menciona Taylor y Bogdan (1994) lo que se dice y hace, es producto del modo en que cada uno define su mundo.

Por lo tanto esta investigación es cualitativa, caracterizada por estudiar los fenómenos en el contexto natural tomando atención a los elementos subjetivos de la conducta humana ya que busca comprender un fenómeno, siendo consciente el investigador que a la vez que investiga, crea el objeto de investigación, no descubre el conocimiento sino que lo construye (Salinas, 2008). Dentro de las características de la investigación cualitativa se encuentra que; es inductiva ya que parte de la recolección de datos para desarrollar conceptos, y no recogiendo datos para evaluar alguna hipótesis; es holística ya que considera la totalidad del fenómeno no reduciéndolo a variables; los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan en lo investigado sin embargo intentan controlar y reducir al mínimo sus efectos; además, tratan de comprender a las personas desde su propio marco de referencia ya que, como mencioné anteriormente, lo fundamental es obtener la experiencia de aquellos que la vivencian; apartan sus concepciones anteriores viendo todo como si fuese la primera vez; ya que se aleja de la concepción de realidad objetiva y única, es que para los investigadores todas las miradas son valiosas, todas dan una perspectiva distinta del fenómeno (Taylor & Bogdan, 1994).

Esta investigación es de tipo descriptiva. El fenómeno de prisionización, tal como se puede inferir del marco teórico, ha sido estudiado por diversos autores mayoritariamente en adultos, existiendo poca evidencia en adolescentes. Sin embargo, a pesar de tener (por lo mencionado anteriormente) cierto enfoque exploratorio, se considerará esta investigación de tipo descriptiva, ya que busca describir el cómo se manifiesta este fenómeno en los adolescentes a partir de la evidencia ya existente. Además, es una investigación de tipo no experimental por no existir un control de las variables, obteniendo los datos en el contexto en el que se encuentra el sujeto y desde su propia perspectiva. Por último, esta investigación es de tipo transversal ya que la investigación, y la recolección de datos, tendrán lugar sólo en un momento del tiempo, en el presente.

2. Técnica de recolección de datos

Al ser esta investigación de tipo cualitativa, los métodos buscan estudiar los significados intersubjetivos, situados, construidos y en su propio entorno. Para lograr indagar en el fenómeno de prisionización, la técnica con la que se recolectaron los datos fue la entrevista. Tal como menciona Alonso (1995) la entrevista es un “instrumento comunicativo por el cual un investigador extrae una información de una persona que se halla contenida en la biografía de ese interlocutor”. Como una forma de mantener la coherencia con el enfoque fenomenológico en el cual se basa esta investigación, se utilizó la entrevista como una forma de captar por medio del lenguaje, a través del mismo relato del sujeto, sus significados y definiciones (Salinas, 2008). Se utilizó la entrevista cualitativa, la cual se caracteriza por ser flexible y dinámica, permitiendo constituir una narración más conversacional que permitió al entrevistado expresar por medio de sus propias palabras y con su propio orden y ritmo, los temas que el entrevistador fue intencionando (Salinas, 2008).

Específicamente, se trató de una entrevista semi-estructurada, ya que se trató de un tipo de entrevista abierta, donde es más probable que los sujetos expresen sus puntos de vista, en comparación a una estructurada (Flick, 2007). Se aplicaron entrevistas individuales con el objetivo de que muestren su percepción personal sin estar condicionadas por compañeros. Además, se optó por realizar entrevistas centradas, ya que se indagará sólo en temas relevantes para la investigación (Galaz, 2016), dejando de lado temáticas que no cumplan este fin ya que, considerando el contexto en el que se realizó esta investigación, y por petición del centro mismo, se prefiere no ahondar ni profundizar mucho en temáticas personales de los jóvenes, por el riesgo a abrir temas que estando privados de libertad, no pueden resolver, pudiendo quedar con una sensación de malestar que podría generar conflictos al momento de que el joven vuelva a su rutina.

A pesar de lo anterior, la entrevista tendió a ser más en profundidad, entendida como “una técnica para obtener que un individuo transmita oralmente al entrevistador su definición personal de la situación” (Ruiz e Ispizuac.p. Salinas& Cárdenas, 2008, p.276). Para Taylor y Bogdan (1994), la entrevista en profundidad se entiende como encuentros cara a cara entre entrevistador y los entrevistados dirigidos a la comprensión que tienen

estos últimos del fenómeno en el cual se pretende indagar a partir de la expresión de sus propias palabras, siguiendo el modelo de una conversación entre iguales.

Esto permitió captar cómo este fenómeno se está manifestando en los sujetos a partir de su propia perspectiva, cómo lo vivencian y los afecta.

3. Muestra

La selección de sujetos que participaron en esta investigación, se hizo por medio de un muestreo no probabilístico, y por conveniencia, teniendo como guía ciertos criterios de inclusión y exclusión. No probabilístico, ya que la elección de sujetos no tuvo relación con las probabilidades, sino que con las razones que guían esta investigación, siendo su objetivo no generalizar, sino indagar en los fenómenos que se involucran en la prisionización (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Por conveniencia ya que se definieron criterios de inclusión y exclusión de la muestra, sin embargo, con estas condiciones, la elección de la muestra fue realizada según los sujetos a quienes se pudo acceder (Hernández, Fernández & Baptista, 2006) considerando la disponibilidad del centro, de la rutina de los sujetos, de los funcionarios etc.

En primer lugar, debían ser jóvenes que al momento de la entrevista se encontraran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, esto ya que la investigación fue programada para ser realizada con adolescentes que se encuentren en este centro que es al cual se permitió el acceso, siendo además el lugar en donde se observaron distintos fenómenos que llamaron la atención y que podrían estar relacionados con el encontrarse en privación de libertad.

En segundo lugar, aparece como requisito el que los adolescentes entrevistados llevaran, aproximadamente, 2 meses de estadía, ya que se consideró que cumplido este tiempo, el adolescente ya ha pasado por el malestar psicológico más intenso que se genera durante los primeros días de la internación provisoria, producto del fenómeno conocido por algunos autores como “shock por la entrada en prisión” (Sánchez, 2015), encontrándose ya en un proceso de adaptación a la vida en prisión pudiendo ya existir manifestaciones del fenómeno de prisionización.

Como criterio de exclusión, se consideró que la estadía actual en internación provisoria debe ser el primer ingreso del adolescente en algún centro de similares

características, es decir, que conlleven privación de libertad total. Esto ya que, de haber tenido una experiencia similar en el pasado, el adolescente ya habrá desarrollado actitudes adaptativas al ambiente de privación de libertad (Manzanos, 1991), haciendo más difícil la labor de cumplir los objetivos de esta investigación.

Otorgados los criterios a la Jefa Técnica del Centro de Internación Provisoria San Joaquín, ella fue la que escogió los adolescentes que fueron entrevistados.

Ya que los entrevistados son menores de edad, para poder llevar a cabo las entrevistas se tuvo que solicitar el permiso de SENAME, en un primer momento a la dirección nacional de SENAME quienes aprobaron la realización de esta investigación. Además, se requirió de la autorización de quienes tienen a su cargo a estos adolescentes, motivo por el cual se presentó un consentimiento informado (ANEXO 1) a la directora y jefa técnica del centro, quienes luego de distintas tramitaciones, accedieron. Sumado a esto, se presentó a los jóvenes un asentimiento informado (ANEXO 2), el cual fue leído por la investigadora, y posteriormente firmado por los entrevistados, ambas exigencias para poder realizar las entrevistas. Ambos documentos, tanto consentimiento como asentimiento informado fueron elaborados a partir de los criterios otorgados por el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (2017).

La cantidad de adolescentes a entrevistar estuvo determinada por el criterio de saturación de información, entendiendo por ello el “agotamiento de información o efectos de sentido no conocidos previamente. Como esquemas de significación, la información es finita. Por ello, la repetición no agrega información” (Canales, 2006, p. 23), es decir, cuando al entrevistar los datos recogidos no sean novedosos y sólo repitan información ya mencionada anteriormente. A efectos de esta investigación, los sujetos entrevistados fueron 5. Sin embargo, ya que la técnica de análisis será la de análisis crítico del discurso, la representatividad de la muestra no se encuentra dada por criterios estadísticos, sino más bien, representatividad exige la condición de que los sujetos entrevistados hablen desde su posición de jóvenes imputados privados de libertad (Iñiguez, 2003).

4. Técnica de análisis de datos

Como técnica de análisis de datos, para efectos de esta investigación, se utilizó el análisis de discurso. Desde este tipo de análisis, el lenguaje se muestra de vital

importancia, considerándose una herramienta que influye en la construcción de la realidad social, se muestra como forma de acción a través del cual se puede generar un análisis de la realidad social (Santander, 2011). Los usuarios del lenguaje utilizan el habla no sólo como hablantes, sino que a través del mismo, se expresan desde ciertas categorías sociales, como miembros de una comunidad o de una sociedad en particular, interactuando en su habla distintas combinaciones de categorías, lo que genera que, al expresarse por medio del habla, los sujetos construyan y expresen estos roles e identidades (Van Dijk, 2000). Además, no hay que dejar de lado que las conversaciones se dan dentro de un contexto social y cultural, lo que va a generar ciertos efectos en lo que se enuncia.

Para el análisis de discurso es necesario entender el contenido como manifestación de síntomas, es decir, es de importancia ver lo que se dice, pero también indagar en lo que no se está diciendo, lo que queda detrás del discurso de manera que pueda ser descrito e interpretado (Santander, 2011). El análisis de discurso sirve como investigación del contenido simbólico, quien habla tiene una intencionalidad, actitud y está en un contenido particular por lo que cada discurso es diferente, analizar esos aspectos permite poder comprender de mejor forma el discurso y el contexto en que éste se da (Zaldúa, 2007). Este último tema, cobra vital importancia en esta investigación, ya que las entrevistas se realizarán a jóvenes en calidad de imputados, que se encuentran dentro de un centro cumpliendo una medida cautelar, por lo que el contexto exige estar privados de libertad, pudiéndose generar ciertos efectos a raíz de esto mismo que tendrán que ser indagados en el análisis. Se decidió analizar los datos mediante el análisis de discurso, ya que por medio de esta técnica, se abría la oportunidad para extraer mayor cantidad de información relevante que, en comparación con otras técnicas, se perdería, ya que al no existir un conocimiento total por parte de los adolescentes acerca de quién era la persona que tenían en frente, se podrían generar sesgos en la entrega de información. Los jóvenes entrevistados por medio del lenguaje decían y expresaban más que sólo las pocas palabras enunciadas.

Tal como menciona Van Dijk (2000) el discurso no debiese estudiarse sólo como forma y significado, sino que también como “estructuras y jerarquías de prácticas sociales, incluyendo sus funciones en el contexto, sociedad y la cultura” (p. 26). El discurso para este autor debe ser estudiado considerando; la acción que está realizando el sujeto al enunciar su discurso, cual es su intencionalidad, las implicancias y efectos; el contexto en

el cual se enuncia, el ambiente físico y que posición ocupa en ese contexto; el poder que va a depender del grupo social a partir del cual enuncia y la relación de este con otros; y la ideología que depende del poder, aquella que “supervisa” lo que el hablante dice (Van Dijk, 2000).

Específicamente, se decidió utilizar el análisis crítico del discurso, entendido como una forma de mirar desde una perspectiva diferente la problemática (Iñiguez, 2003). El análisis crítico del discurso se caracteriza por estudiar el modo en que “el abuso de poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (Van Dijk, 1999, p. 24). Debido a que la problemática de investigación planteada se enmarca dentro de un contexto social y una institución compleja, donde los discursos se enmarcan dentro de este contexto, es que se decidió optar por el análisis crítico del discurso, ya que permite analizar de manera detallada las estructuras y estrategias del habla, además de su relación con el contexto social y político en el que se enmarca (Van Dijk, 1999).

Como principios básicos del análisis crítico del discurso, aparecen los mencionados por Fairclough y Wodak (c.p. Van Dijk, 1999), quienes plantean como características de este tipo de análisis; el tratar de problemas sociales; las relaciones de poder son discursivas; el discurso constituye la sociedad y la cultura; el discurso hace un trabajo ideológico; el discurso es histórico; el enlace entre el texto y la sociedad es mediato; es interpretativo y explicativo; el discurso es una forma de acción social.

El análisis de discurso, opera analizando el habla en sí mismo, como práctica discursiva, y como práctica social, permitiendo una práctica analítica (Iñiguez, 2003), más completa que me permitirá a partir del habla de los propios jóvenes, indagar en el fenómeno de prisionización.

Para enfocar el análisis de esta investigación, se consideró lo planteado por Iñiguez (2003) quien llama considerar ciertos elementos del discurso que permitirán hacer un análisis más exhaustivo, los cuales, dependiendo de la problemática o del investigador, pueden agregar más, o bien, no ser utilizadas todas. Al respecto, Van Dijk (1999) se refiere a propiedades del discurso que sirven para realizar un análisis más acabado de los datos recogidos en las entrevistas. Los elementos que se considerarán para efectos de esta investigación son:

a. Retórica

Se decidió considerar la forma en la que se expresan los jóvenes entrevistados, elementos que forman parte de la estructura argumentativa y formal del texto (Iñiguez, 2003). Tal como menciona Van Dijk (1999) el uso de metáforas, eufemismos y esquemas globales no influyen en el significado de lo que se dice, sino que lo resaltan o difuminan. En palabras más simples se indagó en cómo se usan las palabras y a qué cosas hacen referencia.

b. Posición de sujeto

Se entendió el posicionamiento como un proceso discursivo en donde las identidades se localizan en conversaciones (Davies & Harré, 2007). Se parte de la noción de que al hablar o actuar, lo hacemos una posición, las personas traen consigo el contexto y una historia que lo ha tenido en múltiples posiciones, y por ende, en múltiples discursos. Aquí se incluye el cómo posiciona a los demás y cómo se posiciona a sí mismo a través de su discurso, se considera que las “prácticas discursivas constituyen a los hablantes y a los escuchas; al mismo tiempo, es un recurso a través del cual ambos pueden negociar nuevas posiciones” (Davies & Harré, 2007, p. 257).

IV. Análisis y Resultados

1. Adaptándose al sistema

Desde el momento en que los adolescentes imputados ingresan al CIP San Joaquín, se genera un cambio radical en sus vidas, el cual exige que el adolescente comience a generar estrategias para lograr adaptarse a este nuevo contexto privativo de libertad. El adolescente va pasando por una serie de acontecimientos que van a marcar la forma de desenvolverse al interior del centro. Distintas temáticas van cobrando relevancia en este nuevo contexto, por lo que se van a ir generando aprendizajes sobre cuáles son las estrategias que permitirán llevar de mejor manera el día a día en este complejo contexto

Existe una serie de procedimientos por el que el adolescente debe pasar al momento de ingresar, los cuales permitirán ir catalogando y definiendo cuál será el lugar

en dónde se dará cumplimiento a su medida cautelar, lugar que contará con características específicas que determinarán el cómo será su estadía.

En la etapa inicial de su estadía, el adolescente llega a una oficina que vendría a ser el lugar donde se realiza el primer contacto con la institución, aquí, se realizan una serie de preguntas de identificación y constataciones, con el fin de ver el estado en el que adolescente ingresa. A partir de la información otorgada, el personal del centro debe decidir a qué casa será enviado. A pesar de que realizan una serie de preguntas, el principal criterio que utiliza el personal es el de encontrarse por primera vez cumpliendo medida cautelar en privación de libertad. Si bien se da a entender que existe la posibilidad de que los adolescentes opinen o tengan cierta influencia respecto al lugar al que llegarán, la decisión final igualmente será tomada por el personal.

Todo esto es un rápido proceso que se lleva a cabo en esta oficina, la cual es reconocida por los adolescentes como *"ingreso"*, lugar por dónde todos tuvieron que pasar durante su llegada y el cual marcó su estadía. *"Ingreso"* como un espacio físico reconocido por todos en dónde se dio comienzo a su internación provisoria. Sin embargo, este proceso que se da en *"ingreso"* se refiere al recibimiento por parte del personal del centro, no aún de los compañeros con quienes dará cumplimiento a esta medida, por lo que el adolescente se encuentra en una posición de incapacidad de influencia respecto al proceso que ahí se está llevando a cabo, la cual comprende y acepta implícitamente, por lo que su actuar se limita únicamente a responder preguntas.

Existen así dentro de este centro, casas que se caracterizan por estar habitadas en su mayoría por *"primerizos"*, que no se refiere necesaria ni exclusivamente a adolescentes que por primera vez cometen un delito, sino que vienen a ser aquellos adolescentes que se encuentran por primera vez cumpliendo medida cautelar en privación de libertad.

Estos adolescentes son categorizados como *"primerizos"* y se reconocen a ellos mismos bajo esta misma denominación. Se posicionan como *"primerizos"*, mostrando con esto el reconocimiento que tienen los adolescentes de que, en comparación a otros, llegan en desventaja, teniendo un menor conocimiento acerca de cómo funciona la dinámica al interior, hecho del que son conscientes y que los deja en posición de inferioridad respecto a otros no primerizos. Por esta misma razón, son enviados a casas que están pobladas en su mayoría por aquellos que pertenecen a esta misma categoría,

“primerizos”, las cuales tienen características especiales acordes a las características de estos adolescentes, por lo que les permiten llevar ahí una mejor estadía.

“C: ¿cómo fue tu ingreso, a dónde llegaste acá al centro?”

E: al ingreso, aquí mismo

C: y ahí ¿qué te hicieron?”

E: me pidieron los nombres.... En el ingreso llegue po

C: sipo

E: ahí me vieron si tenía tatuajes, cicatrices, lesiones

C: y ¿venías con algo o no?”

E: no

C: ninguna lesión ¿de ahí te pasaron...

E: de ahí pase aquí y me dijeron “queri irte a la 1, la 5 o la 8”, tenían cupo en la 5 y en la 8, me dijeron “ya te vay pa la 8”

C: y ¿según que te dijeron la 8 y la 5? ¿Porque era primera vez?”

E: sipo primerizo

(Entrevista 4)

A pesar de la categoría de *“primerizos”* que caracteriza a la mayoría de los adolescentes de esas casas, existen ciertas características personales que van a generar variaciones respecto al recibimiento que se les da a los adolescentes, ya no por parte del personal, sino que por parte de los propios compañeros, y variaciones respecto a la adaptación a las dinámicas internas, mostrándose como esenciales las relaciones que se establecieron en el medio libre.

Ya que ser *“primerizo”* no implica necesariamente un primer involucramiento en conductas delictivas, muchos de los adolescentes se mueven, en el medio libre, dentro de un ambiente en donde se vinculan con personas que se han visto involucrados en conflictos con la ley, y quienes conocen las dinámicas de funcionamiento de este tipo de centros, por lo que el hecho de relacionarse en el medio libre con adolescentes o adultos que se ven involucrados en las mismas conductas, va a servir como una especie de ayuda a la hora de ingresar y adaptarse a las dinámicas del centro.

Luego de pasar por *“ingreso”* (entendiendo este lugar como se mencionó anteriormente, lugar de recibimiento por parte del personal, primer contacto con el CIP), llega el momento de ingresar a la casa en la que cumplirán medida cautelar, en donde el

recibimiento por parte de los otros adolescentes, y la forma de reacción ante este, marcarán el resto de su estadía. Este procedimiento de recibimiento, es diferente para todos, ya que el hecho de conocer a adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida cautelar en la misma casa, o el ser conocido en este ambiente delictual del medio libre, genera que el recibimiento se dé en un contexto de tranquilidad, caracterizado por un ambiente de acogida por parte de los conocidos. El conocer gente *“de la calle”*, estableciéndose una marcada diferencia con la privación de libertad, aquellos conocidos del contexto del medio libre va a marcar una diferencia al momento de ingresar.

Esto cambia radicalmente si el adolescente que ingresa, no tiene vinculación con ambientes delictivos, no siendo reconocidos al interior del centro. Al momento de ingresar, estos adolescentes son molestados por sus compañeros buscando provocar cierta reacción en él, la cual va a determinar el cómo será su estadía al interior de la casa, y en el centro en general. Se caracteriza este recibimiento por la existencia constantes molestias, en las propias palabras de los jóvenes, por la existencia de *“bullying”* y *“barrotines”*, términos utilizados para referirse a las acciones que realizan los demás adolescentes para molestar y poner a prueba al nuevo ingreso. Otra manera de referirse a estas conductas es con la oración *“tirar la pelá”*, la *“pelá”* en nuestra cultura está referida a la muerte, por lo que el *“tirar la pelá”* vendría a demostrar la intención de arrojar malos deseos a otro, de desearle una mala estadía. En este contexto se refiere a la intención de los demás adolescentes de demostrar una mala disposición para recibirlos, es una cierta intención implícita de demostrarles por medio de las constantes molestias, que no son bien recibidos.

Si estas constantes molestias no generan una reacción violenta en el adolescente recién ingresado, como el defenderse con golpes, provocará que durante toda su estadía ese adolescente sea molestado. Como consecuencia de esto el adolescente *“andaré pal charchazo”* como una forma de referirse a que lo golpearán siempre. Es decir, el no tener esta reacción *“correcta”* generará que sus compañeros se sientan con el poder de tener conductas agresivas con él. Se inscribe entonces una violenta reacción como una forma de imponer respeto frente a los demás, de demostrar que no permitirá ser molestado, reacción que catalogan como ser *“picao a choro”*, lo que pareciera ser bien visto al interior del centro. Se naturalizan en este contexto las reacciones violentas, siendo esperadas y vista como correctas, las cuales vendrían a evitar quedar en una posición de inferioridad frente a los otros.

No hay que dejar de lado que se suele hablar de estas conductas como algo lejano, que otros realizan, no ellos. Se posicionan en el discurso desligándose de este tipo de conductas, posicionándolas en otros, lo que muestra cierta consciencia de que no deberían ser, sin embargo, están presentes. Al tener consciencia de que no se debiese incurrir en estas conductas violentas y poco empáticas con el otro, al momento de efectuarlas o ser testigos de estas, terminan por ser justificadas por medio del aburrimiento y el humor, no siendo catalogadas de gravedad por parte de los adolescentes. Estas conductas son naturalizadas y se les dan el estatus de humor, causando gracia en quienes las describen o son testigos de las mismas, o bien, comprendiendo que son realizadas para amenizar un poco la estadía, para quitar el aburrimiento de aquellos que ya llevan más tiempo de estadía, sin tomar en consideración que muchos de los adolescentes que llegan no conocen el cómo funciona esta dinámica, saliendo a flote una actitud poco empática con aquel que recién ingresa. El hecho de llevar más tiempo, les otorgaría el “derecho” de molestar a aquellos que recién vienen llegando, vendría a aparecer el hecho de molestar a los nuevos como una especie de privilegio, como un recurso disponible para salir un poco de la rutina y el cual deben aprovechar.

Sin embargo, el conocer o no personas que se mueven dentro de ambiente delictivo, también va a influir en las estrategias y el tiempo de adaptación de cada adolescente, ya que muchas veces, el conocimiento del funcionamiento al interior del centro, es otorgado a los adolescentes por otras personas que estuvieron alguna vez en el CIP, y con quienes se relacionan en el medio libre (amigos, primos etc.). Este conocimiento ayuda a los adolescentes a lograr generar una mejor adaptación, por lo que son valorados y tomados en cuenta a la hora de empezar a relacionarse y regularse en este nuevo contexto.

“C: Y recuerdas ¿cómo te recibieron tus compañeros?”

E: Bien los cabros, los conocía a algunos de mi comuna, de Lo Espejo, de ahí conocía a cabros de la calle y me recibieron bien, ninguno miro feo ni nada

C: Y los recibimientos que tú has visto de tus compañeros

E: Les pegan, andan barrotines “anda a comprarle pitos al tío”... pa reírse un rato si estamos en cana, estamos aburridos pa’ reírnos un rato”

(Entrevista 1)

“E: Nooo po, estoy privado de libertad po’, yo sé que tengo que hacer lo que me dicen... desde que entré yo sabía cómo era, mi primo ya me había contado ya cómo era esto, mi primo estuvo acá... estuvo el 2014 y me había contado y yo... yo me he desenvuelto igual, a mí no me hicieron niun barrotín niuna wea

C: ¿Cómo barrotín?

E: no me molestaron nada... me dijo nunca apaguí la luz de atrás del casillero, nunca apaguí la luz, nunca apaguí la tele

C: y ¿por qué?

E: porque me van a wear... o nunca vayai donde el tío a comprarle pito y weas... aquí los machucaos son así, pa reírse un rato

C: Cómo es eso de ir a comprarle pitos al tío

E: Los mandan la wearlos, pa que los tíos los reten... pero a mí nunca me hicieron un barrotín. Igual sí, igual he peleado porque los machucaos me tiran la pelá y yo soy picao’ a choro con los machucaos

C: Qué pasaría si te tiran la pelá y tú no haces nada

E: Quedai como weón po pa toda la cana, si con una vez cagaste... si esta wea no es cualquier wea po...”

(Entrevista 1)

“C: ¿has visto ingreso de los chiquillos que no conocen a nadie adentro?

E: siiiii poo (risas)

C: ¿cómo son esos ingresos?

E: los hacen cagar

C: ¿por qué, qué les hacen?

E: Los hacen cagar, les hacen cualquier bullying”

(Entrevista 4)

Sin embargo este proceso de adaptación no involucra sólo el momento del ingreso, sino que durante los primeros días de estadía en el centro, el adolescente experimenta una serie de rápidos cambios que lo van a ayudar a desenvolverse de mejor manera. El ingreso, independiente de la manera en que haya sido, implica en los adolescentes el tomar una actitud a la defensiva como producto de las constantes molestias a las que fueron sometidos y de las cuales debieron aprender a defenderse. Sin embargo, deben saber aprender a reconocer el límite de el “*andar picao a choro*”, el saber reconocer cuándo termina esta etapa de ingreso caracterizada por el tener que reaccionar agresivamente y el saber darse cuenta cuándo se está pasando al extremo de convertirse

en quien molesta, una especie de traspaso de víctima a victimario, límite que aparece como fundamental a la hora de continuar una estadía más tranquila.

El ingreso de los adolescentes es un proceso caracterizado por ser agresivo, frente a lo cual, muchos de los adolescentes, siguiendo con esta dinámica a la que se enfrentan, comienzan con un curioso cambio de roles, pasando de ser el molestado, a ser quien molesta. A pesar de ser sus compañeros quienes comienzan generando estas dinámicas agresivas, el continuar con esto más allá de sólo el ingreso, no es bien visto por los mismos, ya que no permite una estadía tranquila. Frente a esto, se prefiere de manera implícita comenzar a regular su conducta con el fin de generar buenas relaciones con aquellos con los que se convive día a día.

A medida que se va comprendiendo esto, se va generando un cambio de actitud en los adolescentes pasando de una actitud más *“alterada”*, de cierta manera a la defensiva, a una actitud más tranquila, la cual se encuentran influenciada por los propios compañeros, quienes exigen este cambio mediante la reprensión de conductas de este tipo. Son los mismos adolescentes que llevan más tiempo quienes van dando las señales sobre lo mal visto de estas actitudes a la defensiva y agresivas. Luego de captado el mensaje por los que recién ingresan, estos se adaptan privilegiando una tranquila estadía y abandonando este tipo de actitudes.

“E: Noo más al principio po, yo llegué terrible picao a choro y a mí me dijeron, el que le digo yo, el de quinta normal, a mí me dijo “tú no tení que andar muy picao a choro porque mal que mal, aquí hay que vivir todos los días con los machucaos porque te tienen que tener buena” porque yo no le comía ni al papa en la casa po, terrible picao a choro pero más encima era verdad eso po, y me empecé a llevar bien con los machucaos, me tienen súper buena, ando más tranquilo”

(Entrevista 5)

“C: Oye Maykol ¿y tú sientes que has cambiado acá?

E: Sí, he cambiado mi forma de ser... antes era más alterado y aquí ando más piola así, más serio. Es que no me gusta andar así, que te miran mal de repente si andai alterado, mejor protegerse.”

(Entrevista 2)

Siguiendo con la lógica de estar lo más tranquilo posible, es que los adolescentes comienzan a comprender la importancia que tiene el tener un buen comportamiento al interior del centro, potenciando así esta nueva actitud menos a la defensiva. El buen comportamiento es visto como una vía que otorga más posibilidades para lograr la libertad, la que se convierte en el objetivo principal de su paso por el centro, mostrándose como deseada y anhelada. Sin embargo, este buen comportamiento sólo es posible si es que el adolescente se encuentra en un contexto que lo haga posible, el cual, al interior del CIP, estará determinado por la casa en la que se encuentran cumpliendo la medida cautelar.

Tal como mencioné anteriormente, las casas de *"primerizos"* se caracterizan por tener a adolescentes que están por primera vez en el CIP, sin embargo, esto no es lo único que caracteriza a estas casas, ya que la forma de funcionamiento en ellas también es diferente, estando de cierta manera acorde con las necesidades de estos adolescentes. Las conocidas como *"casas de primerizos"* tienen la fama de ser más *"piolas"*, es decir, más tranquilas, en donde los conflictos son menores en comparación a las otras casas, tanto en magnitud como en frecuencia. En este contexto, de una casa más tranquila, que no exige por parte de los adolescentes estar en constante conflicto, es que es posible un buen comportamiento y una estadía más tranquila, lo cual es preferido por los adolescentes, quienes son conscientes de estas diferencias. Lo que genera cierta sensación de seguridad, ya que no se encuentran expuestos a las violentas situaciones que otras casas se dan y que es posible reconocer que les causan preocupación.

A pesar de mostrar una actitud indiferente ante un cambio de casa, mencionando que podrían estar en cualquier casa, a la hora de mostrar su preferencia, esta se inclina por mantenerse en las casas más tranquilas, aquellas donde están más seguros. Estas casas son llamadas *"casas de conducta"*, las cuales son preferidas más con la excusa explícita de que permiten hacer conducta o tener una mejor visita, que por preferir el sentirse seguros y tranquilos, lo que se muestra como un motivo que no pueden reconocer o bien, que deben hacer explícito el hecho de que se encuentran en segundo plano. Se buscan excusas secundarias por las repercusiones que podría tener en este complejo contexto, el mostrar dificultades de adaptación, y la necesidad y preferencia de estar en un contexto más tranquilo, lo que sería señal de debilidad, de *"andar con la pera"*. Se posicionan entonces como sujetos que son capaces de sobrevivir a la estadía en el

contexto que se les dé, a pesar de la complejidad del mismo, alejándose de la posibilidad de reconocer debilidad ante los demás.

C: Y a ti ¿no te han cambiado nunca de casa?

E: No, siempre he estado en la 5 pero me quieren puro cambiarme porque yo ando muy ahí en la casa po

C: Y ¿haces algo para que no te cambien?

E: Naah po Corte serio no más y llevarme bien con los tíos

C: ¿Cómo estarías en otra casa?

E: no es lo mismo, en otra casa no estoy tranquilo, tení que estar vio a la jugá, teni que desenvolverte con los machucaos, pa pa, o sino los machucaos una mala palabra, puros palos o sino los machucaos te amarran, te meten el cepillo por el hoyo toda la weaaaa, eso no pasa en la 5 po, al otro machucao le metieron el cepillo en el hoyo, lo amarran y le meten el cepillo, pa pa, si webean le pegan puros palos y le meten el cepillo de nuevo a los giles po”

(Entrevista 1)

“E: Porque no seee... Porque no es fome, igual es fome pero la casa en que estoy es terrible tranquila la casa donde estoy

C: ¿Te gusta la casa donde estás?

E: Si es porque es de conducta, pa irme pa la calle

C: es de conducta, o sea que ¿puedes portarte bien ahí?

E: Si

C: ¿Qué casa no es de conducta acá?

E: La 4, la 6, la 7

C: ¿Cómo tienes que andar en esas casas acá?

E: Napo ahí tení que andar peleando ahí”

(Entrevista 3)

“E: ... pero igual yo ¿sabe qué? Yo puedo andar en cualquier casa, da lo mismo, allá andaría peleando todos los días quizás, pero lo veo porque igual en la 5 tení una más bonita visita pa mi mamá, no es por pera ni nah pero yo prefiero estar ahí con una mesita con mi mamita, conversar lo que tengo que conversar, aunque igual mucha privacidad no se tiene, todos escuchan lo que hablai, pero igual es más tranquilo po ¿me entiende o no?

C: O sea igual prefieres estar en la 5 porque es más tranquila

E: sii por la visita como le digo, y porque tengo más posibilidades de irme pa la calle po”

(Entrevista 5)

Dentro de este nuevo contexto al que se va integrando, el adolescente va vivenciando cambios en su estilo de vida, y con esto, se van generando estrategias que le van a permitir desenvolverse y adaptarse de mejor manera a la privación de libertad.

Un cambio importante que tienen estos adolescentes al estar privados de libertad, es el de alejarse de las personas que consideraba como cercanas. Existe un distanciamiento físico de sus relaciones sociales, las cuales se ven interrumpidas por este encierro. Se pierde el contacto constante tanto con la familia, como con los amigos, lo que va a generar ciertos cambios en la manera en que significaba a estas personas. Al interior del centro, el adolescente comenzará a considerar unas relaciones más que otras, tomando gran relevancia las familias, quienes son las más mencionadas durante todo el discurso de los adolescentes.

En primer lugar, las familias aparecen en el discurso como su figura de apoyo al interior del centro, son quienes los van a visitar constantemente y se preocupan de que estén pasando una buena estadía, sin complicaciones, lo que cobra importancia en el contexto país por el que se está pasando, donde el SENAME ha sido puesto en duda por malas prácticas de sus funcionarios. En segundo lugar, los asuntos familiares aparecen como la principal preocupación del medio libre de los adolescentes, mientras se encuentran privados de libertad. Así como también aparecen como su motivación para salir del centro, y con quienes espera estar al salir, mostrándose la familia como una de las pocas claridades que tienen los adolescentes al pensar en su salida.

Las familias aparecen entonces como la única relación real que mantienen los adolescentes al estar privados de libertad, ya que los amigos desaparecen. Los amigos vendrían a considerarse relaciones cercanas sólo hasta el momento en que los adolescentes ingresan al centro, momento en que se pierde el contacto. Son pocos los amigos que mantienen el apoyo durante su estadía, la mayoría, sólo estaría en los buenos momentos de los adolescentes, aprovechando los beneficios que surgen de esa amistad, principalmente el dinero. Sin embargo, al perder el buen estatus del medio libre, los amigos se alejan y se pierde el contacto. A pesar de que los adolescentes mencionan conocer qué es una situación que iba a suceder en caso de estar detenidos, de igual manera se muestran molestos con esto, no siéndoles indiferente a pesar de querer restarle importancia y naturalizarla. Los amigos entonces vendrían a ser una figura que se da sólo en el medio libre, adentro de este lugar, desaparecen.

Al tocar el tema de los amigos el tono de la conversación tiene a cambiar, mostrando evidentes signo de molestia con el tema, y utilizando un vocabulario que busca enfatizar el abandono sufrido. Se marca una clara distinción entre lo que es afuera, y los que es estar “en cana”, con este término se marca un claro límite entre un antes y un después en sus relaciones sociales, frente a lo cual no se muestran indiferentes sino que molestos.

“E: ... más encima las mamás quedan locas con las weas del SENAME que han visto, que a los cabros chicos se los violan como locos, piensan que esta wea es igual... la familia igual está preocupa po, la familia igual viene a vernos pa saber si nos cambiaron de casa, si estamos aquí bien, porque en otra casa hay que pelear po”

(...)

C: Y ¿qué piensas hacer tú cuando salgas de acá?

E: Estar con mi familia yyy... y trabajar

C: Oye y acá adentro has tenido contacto con tus amigos

E: Acá mis amigos no me vienen a verme, la pura familia... no aquí la pura familia está aquí, los amigos están ahí cuando uno tiene plata no más... yo ya sabía esa wea po

C: Y los días de visitas ¿Quién te viene a ver?

E: Mi abuela y mi tía, y a veces viene a verme mi primo... aprovecho el tiempo ahí... pero no han venido ahora, en dos visitas, porque ocurrió una tragedia que no puedo contar, porque son problemas graves y uno no puede hacer nah ahí po”

(Entrevista 1)

“C: Oye y de tus amigos ¿Qué has sabido?

E: alguno no más se han puesto vios, los otros voy a llegar a puro atropellarlos, no se han puesto vios y han sido pura mula

C: O sea igual hay algunos que están y otros...

E: siiii po y a esos unos los rescata y se valoran lo que hacen con uno, pero hay unos machucaos que todo paga pa allá, pa acá y ahora que uno está aquí en cana, no le traen niuna cajetilla de cigarros, terrible mulaaa po, fome

C: Y ¿qué pensai hacer cuando salgas con esos amigos?

E: Nah po, hacerlos pal lado no más po

C: Una lata pero era posible que pasara

E: Síiiii si yo sabía”

(Entrevista 5)

Sin embargo, el tema de las relaciones sociales no es el único tema que los adolescentes deben aprender a enfrentar, a esto se suman todos los efectos emocionales que se generan durante su privación de libertad, frente a lo cual los adolescentes deben ir aprendiendo y aplicando estrategias que permitan que estas emociones que están sintiendo, no afecten su estadía ni provoquen conflictos al interior del centro.

La emocionalidad cobra sentido desde el momento del ingreso de los adolescentes, momento en el que se percibe una evidente caída en el estado de ánimo la que se encuentra relacionada con el impacto que genera en sus vidas el estar privados de libertad. Existe un proceso inicial donde el adolescente debe comenzar a comprender e internalizar que se encuentra privado de libertad, y en este proceso inicial, el estado de ánimo se ve afectado, ya que, si bien son conscientes de que el estar involucrados en ambientes y conductas delictivas los puede llevar a ese lugar, existe cierta dificultad en el asimilar la posibilidad real de que esto suceda.

Se marca por medio del discurso una diferencia explícita de lo que se genera al estar privados de libertad, el término “cana” para enfatizar lo que significa estar adentro del centro, excluido de la sociedad. “Cana” como un nuevo lugar, desconocido, un nuevo lugar catalogado como “sistema”, término que utilizan y que muestra la consciencia que tienen los adolescentes de un funcionamiento distinto, con reglas y normas especiales, y al que hay que adaptarse. Sin embargo, esta baja de ánimo dura un par de días, durante los cuales los adolescentes comienzan el proceso de adaptación, durante los cuales los adolescentes comienzan a conocer el “sistema” y cómo enfrentarse a lo que este nos exige.

“C: y ¿tu estado de ánimo, los primeros días?”

E: sípos los primeros días sípo, andaba más triste

C: y ¿por qué andabas más triste?”

E: porque como que no la queri creer que estay en cana

C: no la querías creer

E: nope

C: y después ¿cómo fuiste acostumbrándote?”

E: adaptándote no más po, al sistema”

(Entrevista 4)

Luego de este primer momento, la emocionalidad en los adolescentes parece ser dejada de lado, no en el sentido de que dejen de sentir, sino que en el sentido de que aprenden estrategias a modo de no afectar su estadía ni relación con sus compañeros. Las emociones parecen estar escondidas durante toda su estadía, sin embargo, estas sí se ponen en juego ante conflictos que van surgiendo, pero no conflictos que surgen dentro del centro, sino que estas se ponen en juego al momento de verse enfrentados a algún problema inesperado que ocurre principalmente en el medio libre, afuera, lugar en el que el adolescente no tiene capacidad de influencia, contexto en el que sus acciones y decisiones no son capaces de llegar, lo que genera en los adolescentes una sensación de impotencia que deben aprender a procesar. Esta sensación de impotencia genera que los adolescentes no sepan qué hacer y se obsesionen por pensar en alguna solución o forma de poder actuar. Estado que se resume en el término “*estar psicoseado*” donde el adolescente se ve invadido por pensamiento que no puede detener, sin comprender muy bien lo que le sucede, lo que lo lleva a sentirse “*atrapado*”.

A esto se suma el hecho de que existe una cierta comprensión general e implícita de que no debe haber una expresión de emociones, si bien mencionan que pueden hacerlo, ninguno reconoce haberlo hecho, al contrario, los adolescentes frente a sus problemas o emociones tendientes a lo depresivo, optan por esconderlos, no compartirlos, esto ya que mostrarlas implicaría mostrarse débil frente al otro, dándole el poder a los compañeros de comenzar a molestarlos nuevamente, lo que comenzaría a afectar su estadía. Esto genera una confusión en los adolescentes respecto a lo que están sintiendo, por lo que logran expresar emociones de manera confusa, generalmente mediante la emoción que más conocen, el enojo, la rabia, logrando descargar esta rabia con los recursos que tienen disponibles, que en este caso, son sus propios compañeros, buscando molestarlos y generar una mala reacción de su parte, lo que les permitirá comenzar una pelea y lograr descargarse.

Esta desconexión que tienen los adolescentes con sus emociones que se genera como estrategia de adaptación al interior del centro, es evidente también en el discurso de los mismos, quienes buscan evadir la temática de las emociones mediante respuestas monosilábicas y cortantes con el fin de no generar efectos que interrumpen la “*normal*” estadía que han llevado hasta la fecha. Conocen sus métodos para estar bien y los deben aplicar en todo momento, hasta en contexto de entrevista, ya que de igual manera, en algún momento le tocará volver a integrarse a la dinámica del centro.

“E: Están todos psicoseados po tía, estamos en cana, esta wea no es pa’ uno... de repente te llegan noticias malas de la calle y quedai loco

C: ¿qué haces cuándo te llegan noticias malas de la calle?

E: No puedo dormir en la noche

C: ¿Y si te sientes mal cómo lo demuestras?

E: yo lloro, si no es falta llorar... yo lloro en mi pieza pero que no vean, porque si no los giles rescatan y te dicen “el llorón”, y ahí te molestan siempre...

C: y ¿tú tienes relaciones cercanas aquí?

E: Sí, yo tengo hartos amigos... hartos amigos en otras casas

C: Y por ejemplo, si tú tienes un problema ¿puedes hablarlo con tus compañeros?

E: Noo me quedo piola, ayer me llegó un problema, y pa’ mi no más...”

(Entrevista 1)

“C: ¿Y qué pasa cuando de repente te enteras de algún problema afuera?

E: nada, de repente me psicoseo

C: Y ¿qué es psicosearse?

E: pensar, pensar, atraparse, no saber qué hacer

C: ¿Y qué haces cuando te psicoseas?

E: Ando enojao, atrapado

C: Y suponte ¿si tú tienes pena por algún asunto que te llega? ¿Lloras?

E: No, me lo aguanto

C: ¿Por qué?

E: Porque no me gusta llorar

C: ¿Qué piensas tú qué pasaría si lloraras?

E: Nah

C: ¿Te molestarían?

E: No, nada

C: ¿y por qué no lo haces entonces?

E: porque no me gusta, no me gusta mostrar esas cosas, quiero estar más tranquilo acá

C: ¿Y cuándo te psicoseas y andas con rabia, cómo la descargas?

E: de repente molesto a los demás no más”

(Entrevista 2)

Dentro de estas estrategias que forma parte del proceso de adaptación del adolescente a este nuevo contexto, existe otra temática que van aprendiendo a enfrentar de una manera más evitativa, esta es, la temática del tiempo pasado y futuro.

Existe cierta noción por parte de los adolescentes, de que el presente es el único momento en el que se debe pensar dentro de este contexto de privación de libertad, el pasado y el futuro son épocas que desaparecen de sus pensamientos. De una manera implícita, se encuentran prohibidos como una estrategia de protección, que le permitirá desenvolverse y llevar su estadía libre de conflictos.

Existe cierta desconexión con el pasado desde el momento que ingresan al centro, si bien si tienen recuerdos, algunos de estos se van difuminando con el paso de los días. Además, desde el momento en que se ingresa, todo lo que vaya pasando se va olvidando y sólo está permitido pensar en lo que sucede en el presente. Es así que los adolescentes, al ir pensando en el pasado, se percatan de que existen temáticas que no recuerdan, de a poco reconocen ir olvidando asuntos del medio libre, lo que perciben con una sensación de malestar.

Como parte de este mismo proceso, a medida que pasa el tiempo dentro del centro, los adolescentes van olvidando momentos ocurridos al interior del mismo, principalmente, olvidan el proceso inicial a partir del cual fueron generando estas estrategias de adaptación, su ingreso, quedan sólo ciertos vestigios de este momento de recibimiento que marcó su presente estadía. Si bien a lo largo de su discurso se observan las influencias que tuvo en su estadía el momento de su ingreso, estas no son reconocidas explícitamente, no siendo conscientes de que es este proceso inicial el que los lleva a generar estrategias de adaptación, sino que estas simplemente aparecían.

Con el futuro la dinámica no es muy distinta, los adolescentes al interior del centro dejan de lado todo pensamiento acerca de lo que harán luego de salir al medio libre, a pesar de tener consciencia de que la vida de las demás personas afuera sigue y que al momento de salir, serán invadidos de mucha información desconocida.

No existen expectativas ni planes reales que tiendan a guiar su actuar cuando salgan, sino que se muestran rezagos de un discurso aprendido donde el cambiar, mediante un estilo de vida caracterizado por el trabajo y estudio, son bien vistos, pero sólo en eso se queda, en el discurso, ya que al momento de ahondar sobre posibles planes reales, aterrizados, ellos reconocen querer dejar de lado este tipo de pensamiento para evitar "*psicosearse*", palabra que muestra que en este contexto, el pensar sobre estas temáticas provocaría conflictos en su adaptación. Tal como mencioné anteriormente, la única temática de la que reamente tienen claridad en el medio libre, es la de existencia de familias que los apoyan y esperan. Otros posibles asuntos que quedaron pendientes, o

que fueron surgiendo en este durante su estadía en el centro, son de cierta manera evitados y quedan postergados para cuando el adolescente recupere su libertad.

Nuevamente volvemos a que el enfoque está puesto en el presente, el presente es lo único que importa, presente que se caracteriza por estar privado de libertad y por un único deseo de querer salir de este contexto en el menor tiempo posible.

Existe una intención por vivir y pensar únicamente en el presente, toda estrategia generada por el adolescente para adaptarse, se enfoca en salir lo antes posible al medio libre y hacer lo necesario para eso, dejando de lado todo pensamiento que interrumpa este buen vivir. Sin embargo, es posible reconocer en el discurso de los adolescentes, que estos tienen consciencia de la mala experiencia que están viviendo, del sufrimiento que les ha implicado y que no es algo que quieran recordar en sus vidas futuras, mencionando que, al momento de salir, tenderán a olvidar esta experiencia. Los adolescentes se posicionan en un presente difícil, de un mal vivir, viendo el futuro como una esperanza, como un horizonte que traerá mejores vivencias, y frente a este escenario, prefieren abandonar el pasado y mirar hacia adelante, a un futuro que se divisa como prometedor, pero respecto al cual no se tiene claridad alguno. Sólo existe la noción de que no hay nada peor que este presente en privación de libertad, por lo que, al no haber nada peor, sólo se espera algo mejor a futuro.

“C: Y por dónde pasaste primero acá?”

E: No me acuerdo, no no me acuerdo, es que se me han olvidado cosas a mí, se me han olvidado cosas de la calle

C: ¿Y por qué crees tú qué es eso?”

E: Por la cárcel

C: ¿Y cómo te sientes tú al darte cuenta que se te han olvidado cosas?”

E: Mal po’... se me olvidan cosas a mí”

(Entrevista 1)

“C: Oye y afuera ¿has pensado qué vas a hacer cuando salgas de acá?”

E: No, no he pensado en eso, no quiero pensar en nada, estoy preocupado de mi familia no más que esté bien, si yo aquí estoy bien

C: Lo que pase después, lo vas a pensar afuera

E: siii, pa que psicosearme”

(Entrevista 5)

“C: Tú crees que las cosas que aprendiste acá se van a mantener afuera

E: sí... igual se me va a olvidar algo de aquí adentro porque no me gusta recordar las cosas malas, miro pa delante”

(Entrevista 2)

Desde el momento de su ingreso el joven pasa por una serie de situaciones a partir de las cuales va a ir aprendiendo y generando estrategias de adaptación. Estas le permitirán llevar de mejor manera su estadía en el centro, contexto en el cual ciertas temáticas van siendo dejadas de lado y otras van cobrando importancia, lo que debe ir internalizando y aprendiendo a enfrentar.

2. El día a día: rutina y métodos para su cumplimiento

El funcionamiento del centro de internación provisoria depende de una rutina a la cual los adolescentes deben integrarse desde el momento de su ingreso, aprendiéndola y haciéndola parte de su diario vivir. Esta rutina reglamenta implícitamente las actividades que se deben llevar a cabo durante el día, en qué momento y de qué manera. Los que se encuentran a cargo de velar por su cumplimiento son los educadores y coordinador, quienes deben generar estrategias que les permitan cumplir con este objetivo.

La rutina de funcionamiento del centro es en parte es similar para todas las casas, debido a la existencia de actividades que se deben coordinar con todo el centro. Y en parte distinta, ya que esta va a depender de los educadores y coordinador a cargo, quienes son los encargados de hacer cumplir la rutina del centro.

El día a día de los adolescentes que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria, está determinado por una rutina que deben seguir al pie de la letra y que se compone por una serie de actividades con las que los adolescentes deben cumplir. Los adolescentes tienen conocimiento de esta rutina que regula su conducta desde el momento en que se levantan, hasta que se acuestan, incluyendo tanto las duchas como los momentos de comer, actividades que en el medio libre no se encontraban reguladas por un ente externo.

Este guión externo se les impone desde el primer momento en el que ingresan, y marca las horas en las que cada proceso se lleva a cabo, por lo que aprenden rápidamente a memorizarla. En el caso de las entrevistas, es uno los temas del que los adolescentes parecieran tener mayor claridad, existiendo una respuesta inmediata, con

especificidad en las horas de cada proceso, sin titubeos y respecto de la cual, se encontraban dispuestos a responder.

El día comienza con el levantarse, proceso que es para todos igual independiente de las distintas horas en las que los adolescentes se despiertan, se eliminan estas individualidades asumiendo que estableciendo cierta hora de levantada, todos los adolescentes deben mostrarse dispuestos a cumplir. Luego de esto, todo el proceso que implica el ponerse en condiciones higiénicas apropiadas también se encuentra regulado, tanto el bañarse como lavarse los dientes, los cuales, a pesar de lo personales que son y la intimidad que en el medio libre suelen implicar, igualmente se encuentran dirigidos y son realizados en conjunto. Estos procesos mencionados son llevados a cabo al interior de las casas, existiendo una clara distinción entre las actividades que realizan al interior de las casas, y las que realizan afuera, existiendo momentos específicos de salida que son reconocidos por los adolescentes, y de los cuales existe claridad en la rutina, lo que muestra la importancia que se le da al hecho de dejar el encierro completo, para pasar a un pequeño acceso de libertad.

Todo esto previo al primer proceso de alimentación del día, el desayuno. Luego se les permite fumar un cigarro para pasar a un *“rato libre”*. *“Rato libre”* que de igual manera se encuentra regulado, *“rato libre”* donde las actividades que realizan deben ser realizadas en ese mismo contexto y que cumplen sólo con la función de llenar el espacio de tiempo vacío entre el desayuno y el almuerzo, por lo que la denominación *“libre”* solo se refiere sólo al hecho de que no todos los adolescentes se encuentran obligados a realizar la misma actividad.

Ambos procesos de alimentación son llevados afuera, y luego del almuerzo, nuevamente los adolescentes son obligados a ingresar a sus piezas, momento en el que realiza una especie de reposo forzado, el cual guían los educadores y cuyo término también se encuentra determinado por ellos. Nuevamente, todos estos procesos son llevados a cabo sin tomar en cuenta las individualidades de cada adolescente en tanto necesidades de reposo, o necesidades de horarios de alimentación. Luego del reposo, son sacados de sus piezas para fumar, y nuevamente existe un tiempo libre que deben rellenar hasta su próxima instancia de alimentación, después de la cual fuman y luego, esperan la cena, para finalmente bañarse nuevamente, y luego tener el último tiempo libre antes de que sean ingresados nuevamente a sus piezas, momento en el que los adolescentes deben saber encontrar la manera de dormir.

Esta es la rutina básica que tienen los adolescentes en este centro la cual consiste básicamente en levantarse, comer, fumar y pasar el tiempo. Rutina que se encuentra estructurada, incluyendo las horas en las que ocurre cada proceso, y de las cuales los adolescentes tienen completa claridad.

No hay que dejar de lado que este proceso está guiado por un ente externo, los educadores principalmente y el coordinador también, lo que se reconoce mediante el lenguaje de los adolescentes, quienes refieren que “*los levantan*”, no mostrando un mayor poder de influencia sobre esto. Mediante el discurso se reconoce el poco poder de influencia sobre sus actos de sobrevivencia básica en este contexto, del que los adolescentes son conscientes pero frente al cual no existe mayor cuestionamiento. Se reconoce que son conscientes de que “*los levantan*” no “*se levantan*”, y que “*los bañan*” y no “*se bañan*”. Toma con esto el adolescente una posición de sumisión ante estos entes externos que se encuentran encargados de generar su conducta, no son ellos mismos los que actúan, sino otros externos que vienen a encargarse y hacerse responsable por estas acciones del día a día.

“C: Oye y la rutina acá ¿cómo es?”

E: nada po, la rutina nos levantan, nos lavamos los dientes, nos bañan, salimos, tomamos desayuno, nos fumamos un cigarro, después un rato libre hasta que llegue el almuerzo a las 1, almorzamos nos entran a las piezas en reposo hasta las 4, de ahí a las cuatro salimos nos fumamos otro cigarro, esperamos la once, tomamos once, nos fumamos un cigarro, esperamos la cena y a bañarse de nuevo a las 7 es la otra baña

C: a las siete...

E: Si, de ahí, de ahí salimos a las ocho y media, hasta las diez, y ahí uno empieza a irse a su pieza”

(Entrevista 3)

Sin embargo, esta rutina básica del día a día se va completando con otras actividades en las que los adolescentes deben participar, dentro de las cuales aparece de importante relevancia, la de asistir a la escuela.

Los adolescentes llegan al centro con cierto nivel escolar, según esta información se les incluye en uno de los niveles que funcionan dentro del centro. Cada nivel cuenta con un horario y la rutina de los adolescentes se verá modificada según el horario en el que se encuentra su nivel. Sin embargo, esta obligación de asistir al colegio no toma en

consideración si el adolescente efectivamente estaba asistiendo al colegio en el medio libre, y si el adolescente realmente cuenta con la motivación para hacerlo, sino que simplemente se le otorga un nivel, y para ese nivel, debe asistir en cierto horario al colegio.

Además, los adolescentes tienen a disposición talleres en los que pueden participar si es que desean, en caso de querer mantenerse en la casa durante el día, existen distintas actividades que pueden realizar y que los ayudan a ocupar su tiempo, tales como jugar ping pong, taca taca o simplemente ver televisión.

Es posible reconocer mediante su discurso que los adolescentes no realizan un cuestionamiento de la rutina con la que deben cumplir, a pesar de reconocer que no existen instancias en dónde ellos puedan decidir qué es lo que desean hacer. Existe cierta sensación de impotencia aceptada por parte de estos adolescentes, quienes reconocen que la rutina debe ser cumplida sí o sí, porque en la privación de libertad así funciona, y como así funciona este nuevo contexto al que se ven enfrentados, uno sólo ingresa como externo que debe adaptarse a las dinámicas de rutina que ya se encuentran establecidas. Además, se debe cumplir con la rutina y con las actividades que son parte obligada de esta ya que el no hacerlo, traería consecuencias negativas.

A pesar de que los adolescentes tienen consciencia de la obligación de la rutina y de su poca capacidad de injerencia sobre ella, han aprendido a generar justificaciones propias acerca del por qué es bueno cumplir la rutina. Ante la sensación de impotencia y de las molestias que esto les trae, comienzan a entregar motivos "*propios*" acerca de las bondades que trae no ir en contra de la rutina y cumplirla a cabalidad. La rutina aparte de implicar una obligación porque forma parte de lo que es el estar privado de libertad, y aparte de ser una obligación porque no cumplirla trae consecuencias negativas, además, hay que cumplirla porque ayuda a que los días se pasen más rápido.

Frente a todo este escenario negativo que nos presenta la privación de libertad, existe una luz de efectos positivos que provoca en los adolescentes el tener el deseo de querer cumplir con la rutina, efectos positivos que bien pueden ser impuestos por este mismo ente que los somete al cumplimiento de una rutina que les es ajena. Al estar en un contexto donde cada acción es regulada, los adolescentes aprenden que, de cierta manera, todo se estructura así "*por su bien*", motivo por el cual deben cumplir con la rutina para aprovecharse de los beneficios que esta trae, existiendo un aprendizaje de relación

de causa-efecto, donde rutina genera sensación de rapidez en el paso de los días de privación de libertad. En este contexto, debido a la escasez de recursos con los que se cuentan para mantener una buena estadía, y con todas las estrategias que deben generar los adolescentes para lograr adaptarse, al aparecer esta posibilidad de efectos positivos de la privación, deciden utilizar este argumento haciéndolo propio. Debo cumplir porque en caso de no hacerlo, aparte de los castigos que recibiré, los días se pasarán más lentos y la estadía parecerá más larga.

Además el cumplir con la rutina va relacionado a tener un buen comportamiento para estos adolescentes, lo que, tal como mencioné anteriormente, aparece como un camino seguro para lograr la tan ansiada libertad, libertad deseada que se convierte el objetivo principal de estos adolescentes.

“C: ¿Y colegio tienes?”

E: Sí, yo voy en la básica, en la tarde

C: Y afuera ¿tú estabas yendo al colegio?”

E: No, acá empecé a ir... acá voy obligado

C: Y toda esa rutina que me contaste ¿es obligada?”

E: Siii po, te levantan a las 7 de la mañana obligado... el que no va no fuma

C: ¿Hay alguna actividad que tú hagas acá por qué quieres hacerla?”

E: Nooo po, estoy privado de libertad po’, yo sé que tengo que hacer lo que me dicen... desde que entré yo sabía cómo era, mi primo ya me había contado ya cómo era esto, mi primo estuvo acá ...”

(Entrevista 1)

“E: Siipo, Juego pin pon, a la pelota

C: ¿Cómo pasas el tiempo acá, cómo haces para que se te pase más rápido?”

E: Napo, distrayéndose en el día en la casa... pa que pase el día más rápido

C: ¿y funciona?”

E: Si

(...)

C: y ¿Qué actividades tienen ustedes acá aparte del colegio?”

E: Talleres... de futbol, de varios... de electricidad de

C: y ¿les sirven de algo esos talleres?”

E: Si pa distraerse

C: Pa distraerse ¿Te gusta tener talleres?”

E: Siii”

(Entrevista 3)

Es así, que los adolescentes en privación de libertad, refieren tener la sensación de que su estadía ha pasado de manera rápida, lo cual se ve influenciado principalmente por la rutina que los mantiene ocupados en la mayoría de los momentos del día. Los adolescentes buscan distraerse todo el día, hacer cosas, mantenerse en actividad, lo que va en concordancia con la estrategia evitativa que adoptan, ya que, el mantenerse ocupados todo el día, los ayuda a no pensar sobre la situación que están viviendo, no pensar sobre lo que está pasando afuera ni conectarse con lo que les genera estar privados de libertad.

Los adolescentes buscan el mantenerse ocupados todo el día, lo que provoca la sensación de rapidez del paso del tiempo. Sin embargo, además de esto, los días parecieran avanzar más rápido debido a que estos parecieran ser más cortos también. En el medio libre los adolescentes no contaban con un horario establecido de término del día, no contaban con la obligación de tener que acostarse a cierta hora específica, lo que cambia al ingresar al centro, ya que esta rutina exige acostarse a las 10-11 de la noche.

Mediante el discurso de los adolescentes, es posible reconocer que en el medio libre sus horarios no establecidos, incluían conciliar el sueño más tarde de lo que están obligados a hacerlo en el interior del centro, por lo que adaptarse a estos nuevos horarios genera en los adolescentes una sensación de que los días son más cortos.

No hay que dejar de lado, que el llegar a incluirse a una rutina a la que no están acostumbrados, y la que les es impuesta sin considerar sus necesidades individuales, implica ciertos problemas de adaptación en los adolescentes. Tal como mencioné anteriormente, los adolescentes están en un contexto en donde deben acostarse más temprano de lo que estaban acostumbrados, y que además, deben tratar de conciliar el sueño con todos los pensamientos que aparecen a la hora de acostarse por estar faltos de actividad. Los adolescentes en este escenario, deben comenzar a aprovecharse de las posibilidades que les ofrece el centro que les permitan incluirse y lograr cumplir con la rutina sin mayores dificultades. Apareciendo como una posibilidad la utilización de pastillas, recurso que los adolescentes conocían en el medio libre y que el mismo centro se muestra dispuesto a entregarles.

Aparecen las pastillas como una forma de anular los pensamientos que salen a flote por la falta de actividad que implica el proceso de acostarse y conciliar el sueño, pastillas que el mismo centro les otorga para que cumplan con el objetivo de adaptarse a la rutina y no generar más dificultades. Se anulan de cierta manera los malestares que se generan cuando se les da el tiempo de reflexión, y los cuales podrían generar conflictos en el interior del centro. Esto no genera un rechazo en los adolescentes, quienes son conscientes de las dificultades que se presentan al momento de conectarse con sus pensamientos y emociones, y de forma contraria, las percibe como una ayuda que le permiten desconectarse del mundo y dormir.

C: ¿Y en esas cosas pensai?

E: No, es malo pensar, yo paso todo el día ocupado... no es malo pensar, pero aquí adentro es fome pensar porque uno se psicosea y pa que po, hay que estar ocupado todo el día, ping-pong, cagao de la risa po

C: ¿Y esas son formas que tú tienes para evitar pensar?

E: noo si yo no pienso, después me tomo unas pastillas, quedo más o menos volado y dormir altiro po

(...)

C: oye y el tiempo que tú llevas acá ¿cómo se te ha pasado?

E: Volaaaando

C: Y ¿por qué crees tú que se te ha pasado volando?

E: No sé, aquí los días son más cortos yo creo

C: y ¿por qué serán más cortos?

E: Porque a las 10-11 de la noche estoy acostao po

C: ¿Te cuesta dormir acá?

E: Noo es que tomo pastillas

C: ah te dan pastillas aquí, y ¿por qué?

E: Noo porque en la calle igual tomaba yo

C: Entonces aquí seguiste tomando... ¿duermes bien?

E: si"

(Entrevista 5)

Dentro de esta rutina con la que deben cumplir, aparece una instancia que cobra relevancia en el día a día, esta es el llamado por los propios adolescentes como "círculo". Durante el día, existen momentos establecidos y de los cuales existe total claridad, en

donde todos los adolescentes son reunidos en un mismo lugar con distintos objetivos, y donde se tiene la posibilidad de dirigirse a todos ellos por igual.

Debido a que la rutina de los adolescentes implica que en muchos momentos estos se encuentran en distintas actividades, el círculo aparece como instancia en donde los educadores y coordinador, tienen la posibilidad de reunir a los adolescentes, y tener la atención de todos a la vez, asegurándose de que la información compartida en ese momento haya sido recibida por todos. Estos “círculos” son instancias que cumplen con distintos objetivos.

El “círculo” vendría a funcionar en el día a día como un momento en el que los adolescentes son instruidos respecto a las actividades del día y el cómo éstas se llevaran a cabo. Aprovechando el momento en donde los educadores tienen la atención de todos los adolescentes, previo a comenzar con las distintas actividades se les da información general respecto de cómo funcionará el día. Los “círculos” además, son utilizados por los educadores para ejercer reprensión a los adolescentes por algún mal comportamiento que hayan tenido durante el día, de esta manera, a pesar de que un solo adolescente hubiese tenido una mala conducta, se aseguran de que todos tomen conocimiento de esta y la sanción a aplicar.

Los “círculos” son instancias importantes en el día a día de los adolescentes, lo que se incrementa si consideramos que aparecen como la instancia única, reconocida por todos, en donde los adolescentes pueden fumar. Instancia importante si tomamos en cuenta la importancia que cobra el cigarro dentro de este contexto privativo de libertad.

La única droga legal a la que los adolescentes tienen acceso es al cigarro, lo que genera que se dé el consumo bajo distintas justificaciones. Muchos de los adolescentes refieren no haber consumido cigarro antes de ingresar al centro existiendo dos grandes motivos por lo que comienzan con este consumo. En primer lugar, el cigarro pasa a ser uno de los elementos que tienen a disposición para lograr bajar la tensión que provoca el estar privados de libertad, existe cierta noción de que el cigarro relaja, por lo que permitiría a los adolescentes un momento de tranquilidad. Y en segundo lugar, al ser el cigarro la única droga a la que tienen acceso permitido, y al ingresar los adolescentes con un alto consumo en el medio libre, el cigarro pasa a ocupar el vacío que deja el dejar de consumir sus otras drogas de preferencia. Ambas aparecen como justificaciones para

comenzar el consumo, y también, para otorgarle una importancia especial en este contexto privativo de libertad.

No hay que dejar de lado que el cigarro es el único elemento del medio libre de no necesidad básica que tienen permitido ingresar, uno de los pocos "*privilegios*" con los que cuentan, por lo que deben hacer uso de este recurso en cada instancia donde se les permite. El cigarro llega a ser un generador de sensaciones que no se dan en este contexto de privación de libertad, les permite relajarse, y sentir cierta cercanía con los efectos que otras drogas provocaban en el medio libre, y de esto, los adolescentes tienen plena consciencia.

Sin embargo, si bien está permitido, este es un elemento que se encuentra regulado en todo momento por los educadores, quienes tienen establecidos los momentos en los cuales está permitido fumar, cuántos cigarros se permiten por cada uno, y además son quienes pueden decidir quitarles este "*privilegio*". Existe cierto doble mensaje en donde, el centro como institución permite el ingreso de ciertos "*privilegios*" del medio libre, sin embargo, este no se encuentra a libre disposición de los adolescentes, y como todo "*privilegio*", puede ser quitado. Si bien existen ciertos permisos, estos no lo son realmente ya que en todo momento se encuentran bajo el control de los educadores.

Los "*círculos*" vienen a ser entonces, instancias reconocidas por todos los adolescentes como parte del día a día, en donde se encuentran todos juntos frente a los educadores y con una actitud de comprender el momento por el que están pasando. Los adolescentes denominan esta instancia de una manera especial, lo que muestra el reconocimiento y la importancia que le dan, el nombre "*círculo*" como una instancia que es comprendida por todos y que implica una serie de procedimientos y procesos que se dan en el día a día de estos adolescentes, los que se encuentran naturalizados, no existiendo un cuestionamiento ni mención de esta instancia como algo especial, sino que sólo una actividad más que se da en la rutina, y que está guiado por otro omnipotente, así como el levantarse y ducharse.

De cierta manera se genera una especie de ritual de todos los días, donde los educadores se muestran en una posición de superioridad ante los adolescentes, en una posición de poder donde lo que ocurra va a estar determinado completamente por ellos. Es aquella instancia donde se ve explícito el control que los educadores tienen sobre las acciones de estos adolescentes privados de libertad, y donde los mismos muestran la

disposición que tienen para aceptar este control, para posicionarse como sumisos cuyas acciones no dependen de él.

“E: Nos levantan, nos bañamos... despertamos, barrimos la pieza, nos bañamos, ordenamos las camas, después salimos al círculo, tomamos desayuno, después recreación o si no... después círculo de nuevo, cigarro

C: ¿A qué te refieres con círculo?

E: donde los tíos nos juntan en el día para retarnos, para darnos el cigarro, para decir lo que vamos a hacer, esas cosas, ahí nos hablan a todos”

(Entrevista 1)

“C: oye y... ¿el cigarro se lo fuman cuando quieren o cómo funciona?

E: no, cuando los tíos

C: ¿los tíos?

E: los tíos te dicen cuando

C: y ¿tienen cierta cantidad de cigarros al día, cómo se ve eso?

E: sipos un cigarro en la mañana... no, después de almuerzo no fumo, uno después del reposo y uno en la tarde y de repente uno en la noche

C: ya cuando ya es más tardecito

E: si, es que depende como nos portemos

(...)

C: y cigarros ¿tú fumabas estando afuera?

E: no

C: ¿empezaste a fumar acá? Hay hartos chiquillos que les pasa ¿por qué crees tú qué es?

E: porque te relajai con el cigarro”

(Entrevista 4)

“C: Oye Maykol y tú ¿fumabas antes de entrar acá?

E: No, me puse a fumar acá adentro

C: Y ¿alguna droga afuera?

E: Sí, cocaína... y acá puro cigarro, ya que no hay de la otra (risas)”

(Entrevista 2)

Tal como se ha ido dilucidando en todo este análisis, los educadores tienen el rol de hacer que los adolescentes cumplan con la rutina del centro, para lo cual deben generar estrategias para que la dinámica exigida por el centro no se vea alterada. Es así,

que comiencen a valerse de distintas estrategias para lograr cumplir este objetivo, apareciendo como primordial la utilización de castigos y beneficios ante un mal, o buen comportamiento.

Como vimos anteriormente, existe una intención de los adolescentes al interior del centro, de tener un buen comportamiento ya que existe la noción de que por medio de esta vía, lograrán de manera más rápida la anhelada libertad. El buen comportamiento se encuentra en el discurso de los adolescentes como un comportamiento deseado, sin embargo, no siempre logrado. Existen distintas acciones que son consideradas como faltas a ese buen comportamiento.

En palabras generales, un buen comportamiento estaría determinado por cumplir a cabalidad con esta rutina, realizando actividades extras a las mencionadas en la rutina básica. Además de cumplir esta rutina sin alterarla, sin situaciones que generen un desorden al interior de la casa. Se espera que el comportamiento de estos adolescentes sea el de adherir a la rutina sin mayores complicaciones, y que dentro de esta misma rutina, no sean provocadores de problemáticas ni conflictos, motivos que darían la oportunidad de aplicar una sanción al adolescente, o a los adolescentes en general.

El no cumplir con la rutina a cabalidad, el negarse a participar de una actividad que se encuentra previamente establecida, el mostrarse con una actitud de descontento con la rutina, son motivos que podrían ser catalogados dentro de un mal comportamiento. Además, el hecho de alterar la "*tranquilidad*" de la casa, o más bien, de obstaculizar el cumplimiento adecuado de las actividades del día a día, mediante distintas vías, como por ejemplo los conflictos entre compañeros, el consumo de drogas al interior del centro o el quitarse cosas, son motivos que justifican un castigo, castigo que será determinado por los educadores y coordinador.

Existe pleno conocimiento por parte de los adolescentes de cuáles son las conductas que generarían una alteración a la rutina y dinámica de la casa, y de cuáles son los posibles castigos que se les aplicarán. Sin embargo, es posible dilucidar mediante el discurso de los adolescentes, que estas conductas que son motivo de castigo, a pesar de encontrarse medianamente establecidas, la decisión de qué conductas castigar y cuáles no, y la decisión sobre cuál castigo aplicar y por cuánto tiempo, son decisiones que quedan a la discreción de los adultos a cargo de los adolescentes, lo que genera en los adolescentes cierta sensación de impotencia y de derrota. Los adultos a cargo, al dejar

pasar una mala conducta, o el considerar necesario un castigo sin haber alterado la buena conducta, genera en los adolescentes una sensación de que, a pesar de tener un buen comportamiento, un mal día de estos adultos va a provocar consecuencias en ellos.

Existe cierta sensación de impotencia de los adolescentes frente a esta figura adulta a cargo, omnipotente, que tiene en sus manos la facultad de hacer y deshacer al interior del centro y frente a quienes no tienen la facultad de emitir opinión ni influencia sobre sus actos, además de una sensación de derrota por no poder hacer nada cuando ven algún mal acto por parte de estos. Esto último cobra importancia, ya que los adolescentes reconocen que los educadores incurren en malas prácticas con los adolescentes siendo muchas veces quienes generan situaciones conflictivas al interior de la casa.

Además, se genera sensación de inferioridad, la cual se explicita en el discurso mediante la comparación con animales, no son animales y son conscientes de eso, sin embargo, se sienten tratados como tales, lo que es vivido por los adolescentes con sensación de malestar, esta posición de impotencia y derrota, de inferioridad frente a esta figura adulta que controla el día a día, genera enojo que se expresa por medio de su lenguaje.

Por lo que más que tener claridad sobre las reglas del centro, los adolescentes aprenden sobre las reglas que son consideradas importantes por los adultos que se encuentran a su cargo. Sin embargo, frente a este panorama, los adolescentes ocupan una de las últimas capacidades de volición que les van quedando al interior del centro, esta es la de la percepción y opinión propia frente a los adultos a los que se enfrentan, la cual no tienen por qué ser explícitamente conocida por todos, a pesar de que sí genera actitudes distintas dependiendo de la persona a la que se enfrentan.

Los adolescentes tienden hacer una discriminación entre adultos, según criterios que son subjetivos y personales, existe una evaluación de las acciones y el día a día de los adultos a su cargo, manteniendo buenas y cercanas relaciones con aquellos que considera con buen actuar, y relaciones lejanas con aquellos que en su evaluación personal, no tuvieron muy buenos resultados.

La manera de referirse a los adultos en su discurso, evidencia las distinciones que existen al comparar ambos grupos. Los *"tíos pulentos"* vendrían a ser aquellos, frente a

los que el adolescente muestra una actitud cooperadora y cierta simpatía. Mediante su discurso el adolescente posiciona a los adultos como cercanos, aquellos a quienes es más fácil acceder, lo que se genera por la buena percepción que tiene el adolescente de su actuar.

Sin embargo, frente a los adultos a los que considera que no han llevado bien su día a día, se muestra con una actitud distinta, marcando la lejanía que desea tener, no refiriéndose más como tíos, sino que como “*el turno*”, término referido a un grupo de personas que trabaja en cierto horario, pero el cual no está llevando a cabo bien su labor. El discurso para describir este grupo, está plagado de malas palabras y ofensas que muestran el enojo que provoca en el adolescente encontrarse sometido a las consideraciones que tienen las personas que componen este grupo, existiendo una sensación de que “*hacen los que quieren con ellos*”, posicionando con esta oración a los adultos como aquellos seres omnipotentes y superiores, y a los adolescentes como seres inferiores sin capacidad de influencia ni decisión.

“C: Y ¿castigos reciben?”

E: si nos castigan porque levantamos sillas, o porque tuviste muy... sino te dejan fumar a voh no más cigarro y a los otros no, y los machucaos te agarran mala y te vuelen, los tíos lo hacen pa que te vuelen po... el que frustra ya “este fuma, nadie más fuma” y todos como locos “aaah hijo de la perra y wea, todo por tu culpa”. No y de repente... hay algunos tíos que son así y hay otros tíos que sin pulentos, a mí el turno que me gusta es el tío Víctor y el tío Jorge, el único turno que me gusta a mí, porque son pulentos los viejos po, los otros no... imagínate el turno de la tía Giselda, del tío Cristián yyy del tío Ronald no me gusta tampoco, porque son al revés de los otros, están playa, hacen lo que quieren con nosotros, la otra vez nos tuvo 20 minutos sin hablar, y el que hablaba no fumaba cigarro... sin hablar po porque no sé que wea había pasado, la vieja viene de la calle y anda enojada po, viene de la calle si es educadora la vieja culiá y uno como looooco po, tratándonos mal y toda la wea po... nos dan castigos por nada, por niuna wea, porque vienen enojaos de la calle y nos dan castigos, se desquitan con nosotros y nosotros no somos nah animales po”

(Entrevista 1)

Sea cual sea el criterio de determinación de un buen o mal comportamiento, esto genera consecuencia en el día a día de los adolescentes, siendo beneficiados, o bien,

castigados por su conducta y nivel de adhesión a la rutina. Tal como mencioné anteriormente, estos beneficios y castigos se encuentran determinados por los educadores, así como la magnitud y duración de los mismos, sin embargo, todo esto dentro del contexto y exigencias que implica el estar privados de libertad.

En este contexto de privación de libertad, donde existen prohibiciones respecto a los objetos que se pueden ingresar y mantener, donde todo está estructurado y controlado por un ente adulto externo, las acciones que podrían ejecutarse como beneficios o castigos, pueden ser consideradas como tales sólo dentro de este contexto.

Frente a una buena conducta por parte de los adolescentes, la cual incluye el cumplir a cabalidad con la rutina, sin acciones que alteren un considerado día “*tranquilo*” dentro del centro, a los adolescentes se les permiten ciertos beneficios, dentro de los cuales como principal aparece la comida. Durante su estadía, los adolescentes cuentan con alimentación diaria a las horas que se encuentran establecidas para ello, sin embargo, lo que genera que la comida aparezca como un beneficio es el hecho de que si bien tienen acceso a alimentación, esta no incluye la posibilidad de salir de este régimen comiendo, por ejemplo, churrascos, completos, asados etc. La alimentación en privación de libertad no incluyen estas “*salidas de la dieta*” que en medio libre los adolescentes tienen a disposición pudiendo consumir cuando lo deseen. Esto genera que este tipo de alimentos sean ubicados fuera de este contexto, son alimentos “*de la calle*”, por lo que el tener acceso a ellos dentro del centro, aparece como un pequeño acceso a “*la calle*”, al medio libre, a la libertad que tanto anhelan, lo que provoca que sean valorados por los adolescentes como un privilegio, un beneficio.

Si bien en el medio libre es considerado solo una “*salida de la dieta*”, aquí, en contexto de privación de libertad, son considerados como un beneficio, ya que les permite beneficiarse de un elemento que sólo se encuentra en el medio libre, recordando lo que es vivir en libertad. En palabras generales, para premiar una buena conducta, los adolescentes son beneficiados mediante la entrega de bienes que la privación de libertad les había quitado, y que ya no son percibidos como posibles.

Mediante el discurso se percibe cómo la privación de libertad genera que los adolescentes comiencen a cambiar la valoración de las cosas, proceso del cual no parecen ser muy conscientes, no cuestionándose ni causándoles extrañeza el hecho de que comer churrascos sea una acción que en el medio libre podría realizar día a día, y

sólo contentándose cuando esto se hace posible, mostrándose de cierta forma agradecidos.

Con los castigos pasa algo relativamente similar. Si para premiar una buena conducta los adolescentes son beneficiados entregándoseles algo que la privación de libertad les había quitado, para castigar una conducta, a los adolescentes se les priva de las pocas cosas que la privación de libertad les permitió mantener.

Desde el momento del ingreso, a los adolescentes se les comienza a despojar de ciertos beneficios y bienes con los que en el medio libre contaba, sin embargo, les es posible mantener algunos bienes mínimos con los que deben aprender a llevar el día a día. Dentro de estos bienes, aparece como relevante la ropa y los cigarrillos, ambos por diferentes motivos.

Al estar privados de libertad, la ropa como uno de los pocos bienes a los que se tiene acceso adquiere una connotación importante. Su ropa, sus zapatillas, son pequeños accesos que se les dan al medio libre, cada uno se viste de cierta manera, utiliza distintos implementos, lo que se va a relacionar con quienes son, por lo que el tener acceso a ellos les permite recordarlo. Además, los adolescentes significan la ropa y las zapatillas como elementos que le dan cierto estatus al interior del centro, convirtiéndose en uno de los pocos recursos con los que cuentan para distinguirse de los demás, para mostrarse como superior.

Es esta forma de significar la ropa, lo que abre la posibilidad de que pueda ser utilizada para generar una forma de castigo por parte de los adultos a su cargo, quienes parecen ser conscientes de esto, aplicando como castigo el quitar el acceso a su ropa, ciertas tenidas, a sus zapatillas, a cordones de zapatillas etc. Todos estos elementos son apreciados por los adolescentes, por lo que al ser sustraídos, se les va junto con ellas un poco de libertad, un poco de ellos mismo, y a la vez, pierden estatus, sin capacidad para mostrarse frente a los otros como distinto.

Por otro lado, debido a toda la significación que los adolescentes le dan al cigarrillo, es que la prohibición de este funciona como un método de castigo, les quita esa tranquilidad y ese recuerdo de las drogas consumidas en el medio libre. Por lo que se convierte en el principal recurso utilizado por los adultos para castigar alguna considerada mala conducta de los adolescentes.

Es posible reconocer en el discurso de los adolescentes, que son conscientes del malestar que les genera la pérdida de los cigarrillos permitidos durante el día, o el hecho de que se les quite ropa. Reconocen que se les castiga "*donde les duele*", dilucidando con esto la consciencia que tienen ellos y quienes los castigan, de los efectos negativos que provocan en ellos el perder estos mínimos accesos al medio libre, lo que motiva aún más su buen comportamiento.

Sin embargo, más allá del tipo de castigo aplicado, existe una lógica especial de aplicación. Muchas veces es uno, o bien, pocos, los adolescentes que se encuentran involucrados en alguna situación que altere la dinámica de la casa, o bien, que no quiera cumplir con la rutina, sin embargo, el castigo a aplicar no será solamente para este grupo, o persona, sino que el castigo será aplicado para todos los adolescentes de la casa. Cobra así importancia el término "*frustrar la casa*", referido al hecho de que la acción de un adolescente, logrará afectar y generar consecuencias negativas en todos los habitantes de la casa.

Los adolescentes, son conscientes de que en caso de incurrir en una conducta no permitida, corren el riesgo de afectar a todos sus compañeros, generando un mecanismo de auto control con el fin de impedir que los demás se vean afectados por comportamientos propios. Este mecanismo se ve potenciado por el hecho de que, en caso de que un adolescente "*frustre la casa*", los demás compañeros al verse también afectados, con la sensación de enojo que les genera pagar consecuencias de actos ajenos, se encargarán de hacerle ver a este adolescente, que no debe incurrir en esa conducta nunca más.

Esta estrategia provoca una lógica en donde comienza a haber un control de la conducta propia y de las del otro, con el objetivo de no ver perjudicada su estada y de no perder los mínimos recursos con los que cuentan. Por lo tanto, se comienza a generar un doble control, control por aquel adulto omnipotente frente al cual los adolescentes se sienten inferiores, y control por parte del propio compañero, de aquel igual que vive las mismas consecuencias del encontrarse privado de libertad. Frente a este contexto, si el adolescente no comprende la necesidad de un buen comportamiento por medio de las estrategias desplegadas directamente por los adultos a su cargo de requisarle elementos que logró mantener a pesar de la privación de libertad, terminará por comprenderlas por la

coacción por parte de sus propios compañeros, aquel igual con quien se convive día a día, y con quien se requiere una buena relación.

“C: Y adentro si se portan bien...”

E: Cuando nos portamos bien de repente nos dan algún premio... de repente dicen “ya, vamos a hacer churrascos” y mandamos a buscar las cosas... a ver el día martes hicimos churrascos, hace poquito, estaban rico, estaban de la calle”

(Entrevista 2)

“C: y cuándo se portan mal ¿algún castigo?”

E: Nos frustran

C: ¿Con qué cosas?”

E: Con el cigarro... la otra vez se puso a pelear el que le digo yo de mi comuna, nos metimos casi todos, sillazos toda la wea, nos quitaron zapatillas, nos quitaron ropa, como en todas las casas yo creo. Cuando ya es muy la embarrá nos hacen salir con chalas a visitas, cosas así po

C: O sea les frustran en tanto a ropa y en tanto a cigarro

E: Sipo, lo que a uno le duele no más po

C: porque esas son cosas que afuera tú tienes siempre

E: Sipo”

(Entrevista 5)

“C: Pero aquí ¿les dan privilegios de repente cuándo cumplen o se portan bien?”

E: siiipo, ayer hicimos unos churrasquitos... depende de nosotros igual po, del comportamiento, que no frustren, que no anden volando los machucaos que de repente hay cualquier giles culiaos volaaando...

C: ¿Cómo frustrar?”

E: Frustrar la casa po, hacer algo y que nos reten a todos... hay que portarse bien, no echar garabatos, noo si podí echar garabatos pero no delante del tío pa que el tío no te vea o podí igual un rato pero que el tío no te vea, porque el tío siempre va a ser sapo”

(Entrevista 1)

“E: cuando frustran... le echamos la añiñá, de repente les pegamos pa que bajen los humos... como pa controlar el orden porque si hacen algo ellos cagamos todos... si no va a andar patas pa arriba la casa.”

(Entrevista 2)

El día a día de los adolescentes se ve alterado cuando deben pasar por la importante instancia de ir a tribunales. La instancia de ir a tribunales cobra relevancia ya que es ahí donde los adolescentes podrán obtener novedades concretas de su causa.

Los adolescentes son informados de que deben ir a tribunales con anticipación, sin embargo, a medida que se acerca el día, los niveles de ansiedad y nerviosismo comienzan a elevarse producto de la incertidumbre respecto de lo que ahí pasará. Esta ansiedad y nerviosismo aparece debido a este potente deseo que tienen los adolescentes de recuperar la libertad, el cual motiva toda su estadía, y frente al cual se sienten esperanzados.

Cada ida al tribunal implica un agotamiento emocional que muchas veces impedirá que los adolescentes duerman las noches anteriores a asistir a esta instancia. Esto empeora si es que las expectativas con las que los adolescentes van no son cumplidas, lo que generalmente ocurre debido a que estas ganas frente a la libertad, suelen aumentar sus expectativas por sobre la realidad, lo que se ve potenciado por los abogados, quienes muchas veces alimentan las expectativas y el deseo de libertad. Al no encontrarse en el día a día con los adolescentes, los abogados no tienen noción de los efectos negativos que genera en ellos el dar expectativas altas, por lo que aseguran poder lograr algo de lo que no se encuentran totalmente seguros.

El abogado es una figura que cobra importancia para los adolescentes durante su estadía y en quienes depositan su fe y esperanza de recuperar la libertad. Los adolescentes ven en el abogado la figura del salvador que los sacará de este encierro, sin embargo, al ser sus expectativas altas respecto a la recuperación de la libertad generada por el potente deseo de lograrla, las expectativas no se cumplen y la figura del abogado aparece como negativa.

De él va a depender la cantidad de días que se estará privado de libertad, ya que si bien ingresan con cierta cantidad de días de investigación, a medida que va avanzando el proceso esto va variando. Existe cierta incertidumbre de la cantidad de tiempo total que permanecerán privados de libertad y por el malestar que esto les implica, los adolescentes deben comenzar a generar estrategias que les permitan sobrellevar esta temática son conscientes.

Si bien los adolescentes ingresan con cierta cantidad de días de investigación, a medida que va avanzando el proceso esto va variando, lo que frente a la mirada de los adolescentes, va a depender de la causa, los tribunales y los abogados. Frente a este escenario, en el discurso de los adolescentes se divisa una estrategia compuesta por dos formas de enfrentar esta situación que pueden parecer contrarias, pero que al parecer, funcionan bien en estos adolescentes.

Al ser conscientes de que el tiempo de estadía para ellos es relativo, y al no tener ningún control ni influencia sobre esta cantidad de tiempo, los adolescentes toman una actitud de impotencia frente a la temática, caracterizada más por una actitud derrotista. Frente a este escenario ellos no tienen mucha capacidad de acción por lo que no les queda más que esperar. Sin embargo, como una forma de dar vuelta esta sensación de impotencia de la que son conscientes y que les provoca malestar, generan una actitud distinta, una actitud más positiva.

Esta actitud positiva se basa en la consciencia que tienen los adolescentes de que no estarán privados de libertad cumpliendo medida cautelar para siempre y de que siempre es posible un escenario peor. Si bien existe una incertidumbre respecto a la cantidad de tiempo total que estarán en el centro, sí existe la certeza de que en algún momento saldrán en libertad, pensamiento que les ayuda a mantenerse tranquilos ante este complejo escenario sobre el cual no tienen influencia alguno.

“C: Ojalá po... oye Maykol y ¿has visto a tus compañeros ir a tribunales?”

E: Sí he visto a varios

C: ¿Cómo lo has visto?

E: Se ponen feliz igual cuando van... a veces piensan que se van pa la calle, no van con esa mente de que igual pueden volver, y vuelven y llegan mal

C: Es complicado

E: Sí

C: Y tú ¿estás preparado por si alguna vez te llega a pasar eso?

E: Sí po, yo no voy tan preocupado deirme pa la calle porque igual voy preocupado de que puedo volver, para no llegar así tan... tan triste, porque todo puede pasar

C: Y cuando van a tribunales ¿cómo sientes tú a los chiquillos?

E: Andas más ansiosos, más psicoseados también, no pueden dormir en la noche”

(Entrevista 2)

“C: Y ¿cómo reaccionaste cuando te aplazaron el periodo de investigación?”

E: A la calma no más po si esto no es eterno, si ya llevo dos meses, dos meses y algo... cuando me dijeron 50 días yo sabía que iba a estar más días, si venía brígido

C: Y ¿has visto a tus compañeros ir a tribunales?

E: Siii igual he visto a unos machucaos que me tienen buena igual y otros que me tienen mala, que me tiran la pela

C: ¿y cómo los ves a los chiquillos cuando van?

E: No bien vio que son todos picaos a choro, tenía que ser picao a choro sino te levantan las esposas, levantan grilletas y llegan solos y pa qué po. He visto hartos cabros volver cuando creen que se van y hay que esperar a la otra no más... si esto no es eterno no voy a pasar nah 5 años, 10 años, además somos menores, yo andaría haciendo 5 años, soy menor po sino andaría haciendo 5 años y 1 día po, ahí estaría pa la caga yo, me hubiera matado..."

(Entrevista 1)

"C: ¿Cómo se siente no saber cuánto tiempo vas a estar acá?

E: Se siente fome po, porque no sabí cuánto vai a estar acá, podí estar 9 meses, 6 meses

C: y ¿De qué depende eso?

E: No sé po, yo creo que del abogado no más po

C: del abogado

E: si el abogado es el que... el que va a sacarme"

(Entrevista 3)

Existiría entonces un ideal de rutina impuesto por el centro para el funcionamiento de las actividades de los adolescentes, cuyo cumplimiento se encuentra a cargo de los educadores y coordinador, quienes despliegan distintas estrategias para velar por su cumplimiento. Esta rutina es impuesta, y se espera que los adolescentes adhieran a ella desde el momento de su ingreso, sin considerar individuales con las que cada uno cuenta.

3. La dinámica entre compañeros: Los vios, Los giles, Los patitos feos

Dentro de la privación de libertad, a pesar de existir una rutina que se impone a los adolescentes por parte del centro, y de los mecanismos que buscan velar por su cumplimiento, existen dinámicas que arrancan del control de los adultos a su cargo. El día a día de los adolescentes consiste en relacionarse entre compañeros lo que va llevando a generar dinámicas de distinta índole que van a determinar las relaciones que se

establecen. Estas dinámicas se forjan al alero de la dinámica esperada por la rutina, y aparecen producto de la condición de seres humanos entendido como seres sociales, quienes requieren de las relaciones estableciendo de manera inevitable una dinámica que puede coincidir o no con la esperada.

Dentro de la rutina mencionada anteriormente, existen alteraciones que se van generando producto de las relaciones que los adolescentes van generando entre ellos. Como parte de estas alteraciones, aparece como principal el que los adolescentes se vean involucrados en conflictos a golpes. La generación de conflictos al interior del centro, se suelen dar por los mismos motivos recurrentemente, lo que permite comprender que hay ciertas situaciones que los adolescentes valoran como aquellas en las cuales se hace necesario incurrir en golpes.

Es necesario mencionar que no existe mucha claridad en los adolescentes respecto de los motivos originarios de un conflicto entre compañeros, o bien, si llegan a reconocer alguno, por medio del discurso se hace explícito que los adolescentes comprenden que no son razones de mucho peso, sin embargo, estas ocurren de igual manera y con una alta frecuencia.

Dentro de las razones explícitas que generan conflictos, están las relacionadas con la ropa y las zapatillas, elementos los cuales tal como mencioné anteriormente, son esenciales para los adolescentes privados de libertad, ya que les recuerda de cierta manera quienes eran en el medio libre, quienes son, y además les otorgan cierto estatus al interior del centro, motivo por el cual se les castigaba por medio de estas. La calidad de la ropa y de las zapatillas hacen visible y explícito el estatus, deseado por los adolescentes privados de libertad, por lo que buscan formas permitidas o no, de conseguir las mejores vestimentas y las mejores zapatillas.

Sin embargo, este no viene a ser el principal motivo de las peleas, si no que sólo de un número específico de ellas. La mayoría de las peleas y conflictos generados al interior de las casas del CIP San Joaquín no parecen tener motivo claro, mencionando que sólo comienzan porque alguno de un adolescente molestó a otro, frente lo cual existió una reacción que termina en pelea. Por lo tanto la principal razón que genera peleas, más que un tema en particular, vendría a ser la sobre-reacción que tienen los adolescentes frente a incitaciones de sus compañeros, donde ambas (incitaciones y sobre-reacciones) tienen su motivo de ser.

Las incitaciones por parte de adolescentes a sus compañeros, son realizadas como una forma de sobrellevar el aburrimiento que implican el estar privados de libertad. El hacer todos los días lo mismo, ver a las mismas personas siempre, genera en los adolescentes una sensación de aburrimiento frente a la cual deben comenzar a generar métodos para no aburrirse, apareciendo como principal el molestar a los compañeros. Sin embargo, los adolescentes tienen conocimiento de que es muy probable de que exista una reacción por parte del otro, reacción que generará que el conflicto suba de tono y termine en una pelea a golpes. Esto no es limitación para que se lleguen a cuestionar siquiera el incitar o no, sino que al contrario, esto los motiva más aún, ya que durante su vida han aprendido que por medio de los golpes, pueden descargar lo que están sintiendo, y en este complejo contexto de privación de libertad donde los mecanismos de descargo disponibles son pocos, o bien nulos, los adolescentes encuentran en estos una forma posible de descargos de todas las sensaciones negativas y malestares que les provoca el estar privados de libertad.

A esto le sumamos el hecho de que dentro de este contexto, el reaccionar de manera violenta aparece como una exigencia, ya que de no existir una reacción, se verá afectada su estadía al interior del CIP. Si los adolescentes son molestados, deben reaccionar inmediatamente ya que se encuentra en peligro su reputación al interior del centro. Es mal visto el no reaccionar, dejándose en un nivel de inferioridad que permite que los demás adolescentes sientan tener el derecho de molestar durante toda su estadía (al igual como pasaba durante el ingreso de los adolescentes). Esta posición de inferioridad en la que queda el adolescente, no sólo es conocida por los compañeros de casa, sino que por todo el centro ya que, al moverse dentro del mismo ambiente en el medio libre, muchos de los adolescentes pertenecientes a distintas casas se conocen, por lo que se corre la voz de que existe un adolescente que no se defendió ante las incitaciones de sus compañeros, por lo que, en dónde esté, puede comenzar a ser objeto de burlas y constantes molestias.

La reacción violenta vendría a ser la esperada y bien vista en este contexto, aquella que generará en los compañeros una actitud de respeto ante aquel que supo defenderse, frente a aquel que no aguantó ser molestado y mostró ante los demás que sabe cómo defenderse. De cierta manera en ese complejo momento, que ocurre a la vista de todos, el adolescente tiene consciencia de que está siendo evaluado por sus compañeros, y que esa evaluación, marcará su estadía en el centro.

En el discurso se reconoce mediante distintas metáforas que hacen referencias a distintos momentos de este fenómeno de incitar y reaccionar. Para referirse a las incitaciones que provocan los adolescentes en otros, se utiliza la expresión *“tirar la pelá”* como expresión que ejemplifica cuando un adolescente molesta en reiteradas ocasiones a otro, le *“tirá la pelá”* como una forma de decir que las incitaciones van con malas intenciones, se *“le tira”* al adolescente algo malo (tal como fue explicado en el eje 1). Comprendiendo con esto que si bien, muchas veces los adolescentes mencionan molestar con buenas intenciones, en su discurso se reconoce que esto no es realmente así. Desde el momento en que se genera esta dinámica, esta está plagada de malas intenciones. Otra forma de referirse a este tipo de situaciones, es con la expresión *“probar suerte”*, los adolescentes *“prueban suerte”* cuando molestan e incitan a otro, *“prueban suerte”* como una forma de hacer explícito el hecho de que se está incitando al otro, como una forma de probar cuánto resiste, cuánto aguanta antes de generarse en el otro una reacción producto de esas molestias. Ambas formas de expresión hacen visible y explícito el hecho de que los adolescentes son conscientes de que esta dinámica no se genera con una intención de mantener buenas relaciones, sino que con la intención de poner a prueba al otro, de ver cuánto resiste, y de lo cual va a depender su estadía en el centro.

Para referirse a la reacción que se tiene, se utiliza la metáfora de *“comí una vez, cagaste”*, haciendo referencia a que, si te dejas molestar una vez, están dando el paso para que esta situación se repita siempre. *“Comer”* vendría a ser el acto de dejar ser molestado, *“comes de lo que te dan”* que en este caso la comida a dar, correspondería a incitaciones y burlas.

Los jóvenes se posicionan como superiores al referirse a las reacciones violentas que tienen al ser incitados por otros, demostrando la creencia de lo *“bien vista”* que es esta forma de reacción, y la importancia que le dan a esto.

Con esto, es posible reconocer en el discurso de que, a pesar de muchas veces los conflictos entre compañeros comienzan por algún motivo en particular (por ejemplo ropa o zapatillas), la verdadera razón por la cual se llega a conflictos más violentos es por el aburrimiento y la necesidad de descargo de los adolescentes que les provoca el encontrarse privados de libertad. Esto los lleva a molestar e incitar a otro, con la intención de probar cuánto resiste.

Como existe el conocimiento de que cada conflicto será conocido por todo el centro y su accionar será de cierta manera “*evaluado*”, los adolescentes comprenden que la única forma válida, que les permitirá mantener una estadía más tranquila, es la de sobre-reaccionar y trezarse a golpes. Existe un miedo a mostrarse débil lo que genera la sobre-reacción ante a mínima provocación de alguno de sus compañeros.

“C: ¿Y hay alguno que en algún momento te haya molestado? ¿qué pasa si a ti te molestan?”

E: Nah po, reacciono no más altiro... uno va aprendiendo viendo aquí como reaccionan, las palabras que dicen, que si uno se deja webiar te van a webiar siempre, comí una vez y cagaste

(...)

C: Y tú ¿de repente te pones a molestar gente pq estás aburrido?

E: Sí

C: Y ¿qué haces si reaccionan?

E: Nah po, me pongo a trompear no más, aprovecho de liberarme un poco

C: O sea igual ustedes lo hacen para entretenerse un poco acá

E: Sí”

(Entrevista 2)

“C: y las discusiones que has tenido ¿por qué han sido?”

E: por... puras waas

C: ¿cómo qué?

E: como por ropa, por zapatillas

C: ya o sea se arman discusiones por esas cosas y ¿por qué será eso?

E: porque todos quieren andar ahí, ahí po... Todos andan que quieren la mejor, quien es el que tiene la ropa

C: ¿tienes las mismas cosas que tenías afuera?

E: aquí no po... pero tengo ahí po, tengo mi ropa, mis zapatillas”

(Entrevista 4)

“C: Tú sientes que acá adentro reaccionas más rápido de lo que reaccionas afuera

E: Si po

C: y ¿por qué será eso?

E: Porque aquí adentro estamos presos también. Aquí la voz corre... ahí suponte si uno le come la comia a un machucao “ese weon es weón”, se corre la voz”

(Entrevista 3)

“C: Oye Kevin y si a ti te molestan acá adentro ¿cómo reaccionas?”

E: Reacciono altiro po, les tiro la ficha, pa pa, “que me vienen a tirarme la pelá a mí, pa pa” altiro po... los giles de repente intentan probar suerte y no les sale po, no saben con quien se meten, no saben qué pasa con uno”

(Entrevista 1)

A pesar de existir esta dinámica, esta no es experimentada por todos, ni tampoco por todos de la misma manera, es decir, no todos los adolescentes son molestados, o bien, no todos molestan, diferencias que se van a ir dando dependiendo del grupo dentro del cual el adolescente se encuentra.

Dentro del CIP San Joaquín, existen dos grupos principalmente, a los cuales hacen referencia los adolescentes mediante la denominación “*los vivos*” y “*los giles*”, donde el encontrarse dentro de un grupo otorga cierto “*estatus*”, y el estar en el otro demuestra una posición de inferioridad. Existe consciencia de esta especie de jerarquización que se genera al interior de las casas, donde unos ocupan posiciones más privilegiadas que otros, posiciones privilegiadas de las cuales se beneficiarán en distintos sentidos.

Al parecer, no existe mucha claridad por parte de los adolescentes respecto a cuál es el motivo que distribuye a los adolescentes, atribuyendo este a variadas razones, sin embargo, existe la noción generalizada de que estas son visibles a simple vista, es decir, con solo mirar a los adolescentes, se realiza una rápida evaluación donde uno percibe en qué grupo se encuentra. A pesar de que existe un reconocimiento explícito de que estas diferenciación se realiza según formas de ser y de pensar, en el discurso se percibe que más bien, esto está determinado principalmente por el nivel de involucramiento que tienen los adolescentes en el medio libre con ambientes delictivos, el qué tan conocidos sean en el mismo, y el tipo de delito por el que ingresan, por lo que se reconoce existen ciertos tipos de delitos que son más “*bien vistos*” que otros en este contexto, y ciertos delitos que te dejan en posición de inferioridad, funcionando el delito también como un elemento que se ve relacionado con el estatus que tendrán los adolescentes. Estas características están relacionadas con las acciones delictivas efectuadas por el adolescente en el medio libre, lo que lo que van a llevar a tener una actitud especial dentro del centro, a desenvolverse de una manera particular, lo cual es percibido por los demás, siendo catalogado e incluido dentro de uno de esos grupos.

“*Los giles*” vendrían a ser aquellos que se encuentran en una posición inferior dentro de la jerarquización que se les da a los adolescentes en este centro. Estos, serían aquellos que, si bien se vieron involucrados en una situación donde se les imputa un delito en particular, en el medio libre, su nivel de involucramiento con el ambiente delictivo es bajo, el delito por el que ingresan es de baja connotación, y no tienen conocidos ni amigos que se encuentren dentro del centro, o que tengan algún vínculo con este ambiente. Estos adolescentes, no conocen las formas de relacionarse ni las dinámicas que se generan en este contexto, por lo que actúa según lo que va vivenciando día a día. “*Los giles*” son aquellos que cuyo ingreso es más conflictivo, aquellos que son molestados y quienes, al no conocer la dinámica, no tienen la reacción que los ayudará a que las incitaciones no sean recurrentes. Por el contrario, este adolescente adopta una posición de inferioridad dentro de la casa, permitiendo ser molestado por los demás compañeros, lo que hace que para ellos la adaptación sea más difícil.

Sin embargo, a pesar de haber pasado por estas situaciones, al momento de encontrarse frente a algún adolescente cuyo ingreso fue similar al suyo, en vez de otorgarle contención y apoyo, y como una especie de venganza contra las situaciones por la que tuvo que pasar, este adolescente comienza a molestar e incitar recurrentemente, comienza a hacer lo que los demás hacen con él, dificultando la adaptación de este nuevo ingreso. Esta situación genera molestias en los demás de la casa, quienes se encargan de poner en su lugar a este adolescente quien parece estar disfrutando de este nuevo estatus que cree tener.

Por otro lado, tenemos a “*los vivos*” quienes vendrían a ser todo lo contrario a los anteriores. Este grupo de adolescentes se caracteriza por tener altos niveles de involucramiento con el ambiente delictivo lo que los hacen conocer y vincularse con adolescentes que se encuentran cumpliendo la misma medida cautelar, o bien, conocen a personas que tienen relación con estos adolescentes. Debido a que sus conocidos y amigos les han contado cómo funciona la dinámica, y los adolescentes con los que se relacionará estando privado de libertad tienen las mismas formas de relación que él, es que su adaptación se hace más fácil. El ingreso de estos adolescentes tiene poco de agresivo, es más, no suelen ser molestados durante su ingreso y llega directamente a juntarse con sus compañeros. Estos adolescentes no se ven involucrados en problemas, no molestan ni incitan a los demás, sólo tratan de mantener una estadía tranquila lo que no deja de lado el hecho de que, en caso de ser molestado por un compañero, bien sabrá

cómo responder, defenderse, y tendrá el apoyo de los que pertenecen a su grupo. Al igual que *“los giles”*, tienen consciencia y conocimiento del estatus que poseen al interior de la casa, por lo que no gastan el tiempo en molestar a los otros ya que no existe ninguna intención de demostrar su nivel de superioridad, lo conocen y es respetado por eso, lo que se evidencia en el discurso, donde los adolescentes posicionan a *“los vivos”* como en un escalón superior, caracterizándolos como aquellos de *“corte serio”* o *“corte choro”*. Los adolescentes pertenecientes a este grupo, son los que aprovechan ciertos privilegios que se dan al interior del centro de forma ilegal, como son las drogas, son los únicos que consumen en caso de existir algún ingreso ilegal. Además mantienen buenas relaciones con los educadores por conocer los beneficios que esto les trae, al conocer la dinámica del centro, saben que el establecer malas relaciones con los educadores hace la estadía más difícil.

Los adolescentes son conscientes de la existencia de estos dos grupos y mediante la forma de nombrarlos, se hace evidente el con quiénes desean verse involucrados ellos, a qué grupo desean incluirse, refiriéndose de manera despectiva a los primeros, *“los giles”* aquellos que no saben cómo moverse, que son inferiores y poco respetados, *“giles”* entendidos en nuestra sociedad como aquellos con menos capacidades sociales a la vista de otros. En cambio, se posiciona en un escalón superior a los segundos, *“los vivos”*, adolescentes que conocen cómo funciona todo y que hay que respetar.

El caer en una categoría u otra será producto de una evaluación que él mismo y sus compañeros realizarán durante sus primeros días de adaptación, luego de esto, las posiciones se muestran inamovibles en un sentido, es decir, el que *“es gil”* siempre lo será, sin embargo, *“el vivo”* debe saber cuidar su posición, ya que en caso de verse involucrado en algún conflicto, debe reaccionar de la manera esperada, si no, pierde su estatus y pasa al otro grupo.

Son los mismos adolescentes quienes mediante su discurso hacen una jerarquización de los que habitan la casa. Es más, existe un posicionamiento dentro del segundo grupo, frente a lo cual se muestran orgullosos, rechazando la posibilidad de siquiera ser cercano al grupo de *“los giles”*.

“C: O sea en la casa igual tiene un grupo como de los vivos

E: sii po los giles con los giles, los vivos con los vivos

C: Y ¿cuáles serían los vivos, cómo uno los reconoce?

E: siiiii... no seee po, ahí se ve por lo que uno viene, hay machucaos que vienen por 10 lucas en cana po, a sí como pa explicarle po, ahí unos que ni conocen a los machucaos ni en pelea de perro po, yo llegué ya conocía a algunos de la casa po... hay depende de cómo te desenvolví po, si dicen "te atrapaste, cagaste"

(Entrevista 5)

"C: ¿cómo se distribuyen entre los pollos, los más como choros los más vivos? ¿Cómo se distribuye eso?

E: que los weones no dicen naaaaa, los molestan no le dicen naaaa, les pegan charchazos y no dicen naaaa

(...)

E: andan todos en su lugar

C: oye y tenemos al más pollo el más vivo, como se ven los que son más vivos en la casa, ¿los más vivos qué hacen?

E: no es que a los otros ni los molestan, llevan tienen puro corte choro

C: puro corte choro ¿qué es corte choro?

E: conversan, conversan ahí pa los weones

C: andan más tranquilos

E: no andan volando ni una waa

C: no necesitan andar ahí...

E: no andan ni molestando ni na"

(Entrevista 4)

C: ¿Se dan diferencias de quienes fuman y quienes no cuando hay droga dentro de la casa?

E: no fuman todos, los más vivos no más... los que andan ahí

C: Y ¿por qué son los mas vivos ellos?

E: Porque les da pa fumar po, a los otros no

C: Y tú ¿en qué grupo estay?

E: En el de los más vivos

C: Y ¿de qué depende el grupo en el que estay?

E: Depende de cómo, de cómo es tu actitud... si pensai así bien o pensai de otra manera

C: Y eso ¿lo vas viendo los primeros días?

E: Sí si igual, con los días va dependiendo de cómo te portai, como es tu actitud, como pensai

C: ¿y cómo hay que ser para ser de los mas vivos?

E: Tení que ser serio no más porque si andai volando todo el rato, ahí pasai al grupo de los pollos

C: Los que andan como mostrando...

E: si po, son más pollos, los vios son más corte serio

(Entrevista 2)

A pesar de estas diferencias que se dan y de las dinámicas agresivas que se generan, no hay que dejar de lado el hecho de que todos los adolescentes dentro del centro se enfrentan en el día a día a situaciones similares, por lo que son conscientes de lo difícil que es estar privados de libertad en el CIP San Joaquín, sólo ellos conocen in situ la experiencia y las repercusiones que genera, motivo por el cual, en momentos difíciles, entre ellos se brindan el apoyo necesario.

Dentro de esta dinámica, al alero de los dos grupos que dan origen a la jerarquía dentro de las casas del centro, se genera un tercer grupo compuesto con un número menor de adolescentes, aquel grupo de los excluidos, de *“los patitos feos”*. Los adolescentes, por medio de esta evaluación que hacen de sus compañeros que vienen recién ingresando y que define en qué grupo será incluido, también son capaces de percibir a quienes llegan en peores condiciones y a quienes se les está haciendo más difícil el proceso de adaptación. Estos adolescentes no son percibidos como inferiores dentro de la jerarquización planteada anteriormente, sino que son percibidos como débiles, como aquellos excluidos, lo que se reconoce mediante el discurso, haciendo referencia a estos como *“patitos feos”*, aquel distinto, reconocido por todos como distinto y que se hace evidente de que necesita de ayuda para poder sobrevivir en este contexto, sin siquiera pedirla. Los adolescentes que llegan en mejores condiciones y que conocen el funcionamiento del ambiente delictual, cuentan con más recursos para desenvolverse y adaptarse de buena manera, se perciben y posicionan como *“más fuertes”* antes estos nuevos adolescentes a quienes todo se les hace más difícil, ellos cuentan con más recursos por lo que se genera el deseo de apoyo, de ayudar a otro más débil para que el impacto de este encierro no genere peores consecuencias negativas de las que ya genera en todos. Aparece entonces, gracias a esta característica en común de encontrarse privados de libertad sin conocer el tiempo exacto de duración de la estadía, esta actitud de solidaridad con el otro que se encuentra en peores condiciones que uno.

“C: De que crees tú que depende de que algunos que estén bien acá adentro y algunos que estén mal ¿De qué va a depender?”

E: de uno mismo

C: de uno mismo

E: no sé po si yo veo un loco que anda mal trato de apoyarlo igual po

C: ya

E: o sea trato de decirle “ven, anda conmigo”

C: o sea igual hay que apoyarse dentro de lo que se puede

E: si po, si hay que apoyarse”

(Entrevista 3)

“C: ¿y la ropa?”

E: No nos prestamos todo, yo le presto toda mi ropa a cualquiera, si no tenemos la misma ropa que en la calle, las cosas están pa la caga y va a quedar todo aquí igual... no faltan los pato feo y ahí uno les presta la ropa”

(Entrevista 5)

Dentro de esta distribución que se da a interior de las casas, mediante la jerarquización y las dinámicas conocidas por todos, se van generando relaciones entre los adolescentes, ciertas cercanías que pueden estar dadas por relaciones del medio libre, o bien, simplemente se generaron al interior por haber establecido una conversación, o por compartir pieza con otro. Hay que tener en consideración el hecho de que estos adolescentes conviven durante todo el día y noche con los mismos adolescentes, por lo que establecer relaciones se hace inevitable. Sin embargo la duración de estas relaciones, es relativa.

Muchas relaciones cercanas se generan al interior del centro, adolescentes que previamente no se conocían comienzan a vincularse, sin embargo, esta vinculación está limitada por este encierro, es decir, estas relaciones no sobreviven a la libertad y desaparecen en el momento en que abandonan el centro. Estas relaciones son parte de la experiencia del adolescente que significó estar privado de libertad, experiencia que, tal como vimos anteriormente, desean pasar lo más rápido posible para luego olvidar, olvidando con esto las personas que al interior conocieron y con quienes se relacionaron.

Sin embargo, estas relaciones generadas al interior son valoradas ya que permiten al adolescente sobrellevar de mejor manera el estar privado de libertad, el conversar con otro, compartir los recuerdos de lo que era estar en libertad, compartir

situaciones que se generan al interior permite al adolescente descargar un poco todo lo que le genera el estar pasando por esta situación, sin embargo, son superficiales, estableciéndose como relaciones más utilitarias.

Existe consciencia por parte de los adolescentes de esta situación, consciencia de que al interior no es posible, ni tampoco se reconoce una intención, de tener relaciones más profundas, ya que esto generaría un recuerdo de lo fue estar privado de libertad. Vienen a ser relaciones utilitarias cuyo objetivo solo es compartir un poco ya que es inevitable no hacerlo, y ya que, viene a aparecer como un recurso disponible que ayudará a una mejor estadía.

Mediante el discurso del adolescente, es posible reconocer la claridad y el rechazo que tienen los adolescentes respecto a la posibilidad de tener relaciones al interior, el tema incomoda y la respuesta es monosilábica, lo que muestra que, unido a esta actitud evitativa frente a las emociones y tiempo no presente, también existe una actitud evitativa ante la posibilidad de vincularse realmente con otro en este contexto de privación de libertad, no haciéndose posible el tener amigos cercanos. Existe claridad respecto a que se diferencia el medio libre, de la privación de libertad, *“la calle”* de *“la cana”*, existiendo límites claros de que lo que pasa adentro queda adentro, y se olvida al momento de volver a *“la calle”*.

“C: no es falta llorar ¿amigos cercanos tienes acá adentro?”

E: no

C: no y ¿por qué crees que se da eso?”

E: mm

C: ¿por qué crees porque no tienes amigos cercanos? Si conviven todos los días

E: andan todos en la calle

C: ya los chiquillos de acá, es para llevarte bien por el rato no más entonces

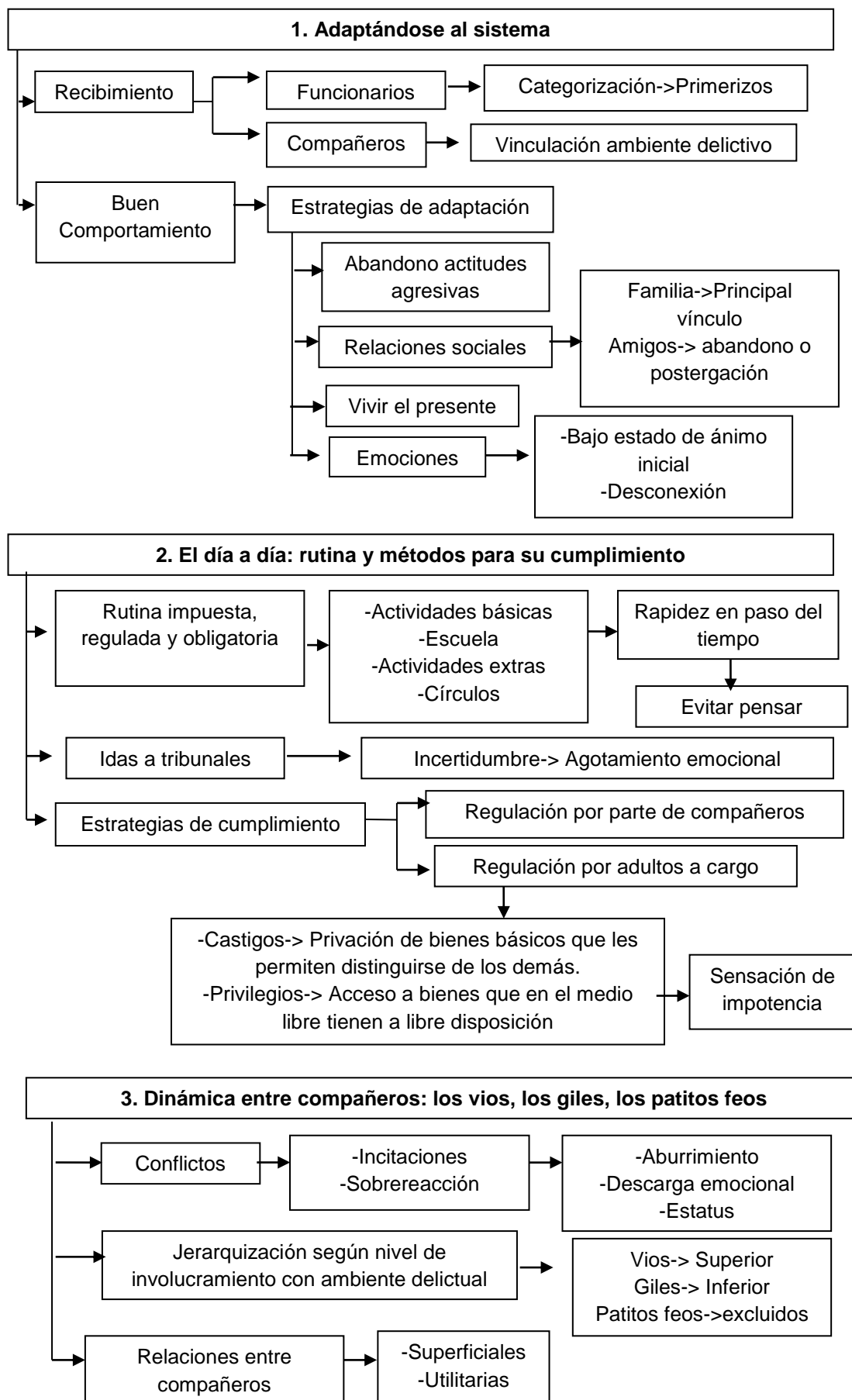
E: sipo pa hacer la cana, más tranquilo conversar con alguien... tranquilo po”

(Entrevista 1)

Existe entonces cierta dinámica que se da como producto de lo inevitable de las relaciones al interior del centro. En este contexto privativo de libertad se generan distintos grupos, los cuales el quedar integrado a uno o a otro va a depender de la evaluación por parte del joven y de sus compañeros. En este complejo contexto, se hacen posibles actos solidarios, sin embargo, no las relaciones cercanas y reales, no superficiales.

Se encontraron entonces procesos importantes que se dan en adolescentes infractores de ley que se encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín, los cuales se conceptualizaron en 3 ejes analíticos: Adaptándose al sistema, El día a día: rutina y los métodos para su cumplimiento y La dinámica entre compañeros: “los vios”, “los giles”, “los patitos feos”

A continuación, se presenta un esquema que resume el análisis previamente presentado:



V. Discusión

Considerando que la pregunta investigativa que guía esta memoria va enfocada a comprender el cómo se manifiesta el fenómeno de prisionización en adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria, es que se analizarán los principales procesos y características que de este constructo se plantearon, y cómo se encontró que estos se manifestaban estas en la realidad, en este tipo de población.

Tal como mencionó previamente, la prisionización es un proceso que se da desde el momento en que se ingresa a un centro privativo de libertad, momento en el cual se despoja al sujeto de los marcos de interpretación con los que contaba, debiendo aprender nuevos marcos que le permitan explicar la realidad a la que se enfrenta. Este fenómeno se da una manera especial en adolescentes quienes se encuentran en una etapa en donde comienzan recién a experimentar conductas en sociedad, quienes aún no han logrado consolidar su identidad personal ni se han integrado socialmente (Vazquez, 2005). La adolescencia es una etapa en la que los sujetos comienzan a interiorizar elementos socioculturales (INJUV, 2010) que le van a permitir generar marcos de interpretación de la realidad de los que aún no tienen claridad, por lo que el ingresar a prisión en esta etapa irá provocando que aquellos aprendizajes al interior del centro sean incluidos dentro de este proceso de formación.

Tal como menciona Goffman (1970) y Manzanos (1991) el encontrarse enfrentado a la experiencia de estar en una prisión, implica dos momentos importantes para la persona, estos son: la desculturación y la posterior reconstrucción del yo. Ambos procesos que serán profundizados de acuerdo a cómo se encontró que estos se daban en internación provisoria.

Desde el momento del ingreso de los adolescentes al CIP, se ven enfrentados a lo que Goffman (1970) llama desculturación, donde deben comenzar a generar y aprender estrategias que le permitan enfrentarse a este nuevo contexto que desde un comienzo se encarga de hacerles notar que están alejados de todo aquellos a lo que estaban acostumbrados.

Existe una alteración de su configuración personal por medio del retiro de pertenencias desde su ingreso, sin embargo, si bien son despojados de ellas, se permite en este contexto mantener ciertos bienes que comienzan a cobrar importancia y ser

motivo de distinción y jerarquización, estos bienes principalmente son la ropa y las zapatillas, existiendo un mínimo de posibilidad de controlar su apariencia personal.

Gran efecto tiene el verse alejado de las relaciones sociales con las que contaba, esta pérdida de contacto con el exterior genera que las relaciones interpersonales se vean alteradas. Si bien Goffman (1970) menciona una supresión de las relaciones familiares, es posible divisar que para estos adolescentes, a pesar del distanciamiento físico y regulación de sus visitas, existe una sensación de cercanía con sus familias, se fortalecen de cierta manera el vínculo con aquellos familiares que aparecen como un apoyo único en este complejo contexto. Sin embargo, distinto es el caso de los amigos, quienes tienden a desaparecer en estos contextos por dos motivos principalmente; por no cumplir con las expectativas de los adolescentes de apoyo y ayuda, existiendo cierta sensación de abandono y traición por parte de sus amigos; o bien, simplemente por la imposibilidad de comunicación con ellos prefiriendo postergar esas relaciones para cuando se recupere la libertad.

Se va produciendo una degradación del yo desde el primer contacto con el centro, momento en el cual se define el futuro de su estadía por parte del personal mediante una categorización básica, “primerizos”, que va a determinar las posibilidades que va o no tener de recuperar su libertad, además de evidenciarse cierto tipos de “rituales” que aparecen como instancias que le recuerdan al sujeto su posición de inferioridad y sometimiento. Manzanos (1991) hace referencia a estos como “ceremonias degradantes” y cuyo ejemplo principal en estos adolescentes es la figura del “círculo”, instancia en donde se enfrentan los adolescentes y los adultos a su cargo teniendo estos últimos, total control de la situación. En esta instancia los adultos muestran el poder que tienen sobre los adolescentes teniendo el control sobre los cigarros, reprendiendo aquellas acciones no permitidas, e instruyendo respecto a cómo funcionará el día a día, recalcando la nula autonomía con la que cuentan estando privados de libertad.

Sin embargo, en este proceso cobra importancia el recibimiento que existe por parte de sus propios compañeros, quienes ejercen influencia en el cómo se dará esta degradación del yo, ya que, tal como se mencionó en el análisis, existe una especie de ritual ejecutado por los propios compañeros, ritual de humillación donde los jóvenes son molestados y denigrados. Se hace necesario mencionar que este ritual de recibimiento no va a ser vivenciado por todos de la misma manera, sino que va a ir dependiendo del grado de involucramiento que tenía el adolescente en el medio libre, con ambientes

delictuales. Si bien se caracteriza a este proceso por abandonar los mecanismos que le permitían enfrentarse a situaciones de vida, mediante el análisis se pudo constatar que los jóvenes con mayor involucramiento delictual, ya tenían cierto conocimiento de los mecanismos que debían utilizar y se encontraban de cierta manera entrenados en estos, lo que se puede deber que en el medio libre esta forma de desenvolverse era vista como válida, o bien por conocidos que ya habían explicado la manera en que debían enfrentarse a este contexto. Sin embargo, este no es el caso de aquellos jóvenes quienes no tienen vínculos con un contexto delictuales en el medio libre, quienes vivencian este proceso de manera más abrupta por tener desconocimiento del contexto al que se enfrentan.

Es posible reconocer en el relato de los adolescentes, esta nula autonomía con la que cuenta y la pérdida de volición a la que se van enfrentando, donde influye principalmente en esto la rutina que se les impone a estos adolescentes. Desde su ingreso a los adolescentes se les exige cumplir con una rutina que incluye distintos tipos de actividades obligatorias, sin tener la capacidad de decidir sobre sus propias acciones. Sin embargo, existe una rápida inclusión a esta rutina sin mayores cuestionamientos, se comprende desde un comienzo que se debe cumplir a cabalidad para evitar posibles conflictos que alteren su estadía y que puedan ser motivo de reprensión. Asumen un rol de sometimiento e invalidez frente a estos métodos que aplican los adultos para asegurar el cumplimiento de la rutina. Por medio de los relatos, es posible reconocer ciertos mecanismos que permiten al adolescente sobrellevar el malestar que provoca en ellos no tener control alguno sobre su día a día, dentro de las que se incluyen: justificaciones de la rutina, siendo vista estas como actividades diarias que contribuyen al bienestar propio y el mirar esta rutina como beneficiosa ya que permite mantenerse ocupados y con esto, evitar pensar y “psicosearse”.

Al interior del CIP los adolescentes aprenden que su vida es llevada por otros, otro externo, omnipotente que reglamenta todo comportamiento y acción de joven, no haciéndose posible la propia conducción de su vida. Los educadores le recuerdan en el día a día, mediante los castigos y beneficios que imponen, y especialmente mediante la figura del “círculo”, el hecho de que los adolescente no tienen la capacidad de influencia ni acción sobre su día a día, que la autonomía no es posible, y que deben otorgar la conducción de su vida a un otro que conoce que es lo mejor para ellos. A lo que se suma el hecho de que, no tienen control ni influencia alguna sobre las situaciones que se dan en

el medio libre y que pueden estar afectando a aquel único grupo con el que aún se relaciona estando privado de libertad, su familia.

No hay que dejar de lado que el adolescente se encuentra en una etapa de búsqueda de autonomía (Vazquez, 2005), objetivo que se verá dificultado por estas estrategias y por el hecho de que las dinámicas aprendidas al interior del CIP San Joaquín, requieren en su mayoría de la dependencia de otro y se caracterizan por la falta de control sobre su rutina y sobre su vida en el exterior, dejando poco espacio para que los adolescentes vean como posible la autonomía, y posicionándolos en una actitud más derrotista.

Respecto a la reconstrucción del yo en adolescentes imputados que se encuentran en internación provisoria, se encontró que esta debe realizarse dentro de dos dinámicas principalmente: la exigida por la institución misma y sus representantes, y la exigida por sus compañeros.

Por parte de la institución, se exige el cumplimiento de una rutina que es conocida por todos, para lo cual los adultos a cargo despliegan estrategias que van a fortalecer su cumplimiento. Se genera un mecanismo en donde el cumplimiento va a entregar la posibilidad de obtener beneficios y, una conducta considerada como no permitida, va a generar castigos. Tal como menciona Goffman (1970) se da un sistema de privilegios caracterizado por entregar y requisar bienes con los que el adolescente contaba en el medio libre. Sumado a esto, en el CIP San Joaquín se da una dinámica especial que se genera por medio de las estrategias que los adultos han desarrollado para mantener el control de los adolescentes, de una manera no tan explícita. Frente a cualquier incumplimiento de reglas y/o rutina por parte de un sujeto, existirá un castigo que afectará además de a él mismo, a todos sus compañeros. Esto provoca que, junto con este sistema de privilegios de recompensas y castigos que motivan el cumplimiento por parte del adolescente, aparezca un mecanismo de control por parte de los propios compañeros, quienes no quieren verse afectados por las malas acciones de otros, ejerciendo reprensión de cualquier posible conducta disruptiva por medio de amenazas o reacciones agresivas y violentas.

A pesar de tener ciertos indicios sobre qué conductas son consideradas como disruptivas, existe una sensación de impotencia por parte de los jóvenes. Los adultos son los que finalmente van a determinar cuándo castigar o no según criterios propios, que

pueden ir variando día a día, lo que provoca una actitud derrotista, la sensación de no tener influencia respecto a lo que va a suceder con ellos.

Sumado a esto, los adolescentes deben realizar este proceso dentro de las dinámicas que se dan entre los propios compañeros, teniendo que adaptarse a relaciones agresivas, que implican la utilización de violencia para mantener cierto estatus al interior del CIP, tal como menciona Egenau y Nicholls (1990) aparece como regla básica el valorar al más fuerte y arriesgado. A pesar de esta agresividad que deben adoptar los adolescentes, existe la capacidad de reconocer cuándo un sujeto no cuenta con los recursos para adoptar esta nueva actitud, de reconocer cuando el proceso de adaptación se hará difícil, apareciendo una sensación de empatía por encontrarse en la misma situación que va a generar un ambiente de cooperación y ayuda, de solidaridad con el otro. Sin embargo, esta no va enfocada a oponerse al personal como mencionaba Echeverri (2010), sino que la solidaridad y cooperación se da entre compañeros para sobrellevar el malestar que provoca ser sometidos a esta violenta institución, no para pelear contra ella.

Se encontró que, tal como menciona Manzanos (1991), existe una reconstrucción que se caracteriza por un sometimiento a la inercia de este mundo interno, existe un sometimiento instantáneo, no cuestionado, a relaciones de dominación, violencia y dependencia. Un sometimiento al autoritarismo de los adultos a su cargo, sumado a un sometimiento al orden jerárquico que se da entre sus compañeros, basado también en un poder coercitivo. De cierta manera, este poder coercitivo que impone la institución como tal, por medio de estrategias generadas por la institución misma, se va traspasando a los adolescentes, a la propia dinámica generada con sus compañeros, haciendo explícito el hecho de que, de una u otra forma, la institución toma el control total de las acciones del sujeto. Si bien los adolescentes son conscientes del malestar que provoca en ellos someterse al control de la institución, no se reconoce en el discurso una intención por oponerse a ella, de enfrentarla, sino que en todo momento se adopta una actitud de sometimiento sin posibilidad de cuestionamiento.

Esta desculturación que se da por el shock del primer contacto con la institución, junto con una reconstrucción del yo que se debe realizar en dinámicas impuestas y exigidas (tanto por parte de la institución como de los propios compañeros), va provocando efectos en el mundo interno de los sujetos, quienes deben generar

estrategias para sobrellevar las tensiones psicológicas que conlleva el estar privados de libertad en un centro de internación provisoria, siendo adolescente.

Es posible divisar que, a partir de lo mencionado anteriormente respecto a las condiciones y estrategias de adaptación que adoptan los adolescentes, se van explicando el por qué del mundo interno que se describió previamente en el marco teórico. Existen ciertos fenómenos que se van dando en el mundo interno de los adolescentes como una forma de adaptarse a este nuevo contexto, convirtiéndose en necesarios para cumplir su objetivo principal, la libertad, viéndose lo menos afectados posible, por lo que el mundo interno de los adolescentes aparecería como producto de esto. Debido a los resultados encontrados, se pueden agrupar destacando 3 características del mundo interno generado: desproporción reactiva, presentismo galopante, alteraciones afectivas.

Tal como se mencionó anteriormente, desde el momento del ingreso de los adolescentes, estos aprenden que la manera “correcta” de resolver sus conflictos y hacerse respetar, es por medio de las reacciones agresivas y violentas, generándose dinámicas entre compañeros que implican que el adolescente debe mantenerse siempre alerta y no se debe dejar pasar a llevar por los demás, existiendo un miedo constante de perder el respeto por parte de sus compañeros, lo que lleva a desarrollar en el adolescente una sobre reacción, una exageración de las situaciones, a lo que Valverde (1991) llamó, desproporción reactiva.

Respecto al presentismo galopante, se constató que los adolescentes en el interior del CIP tienden a vivir el presente, existiendo un rechazo consciente por parte de los mismos de considerar el pasado y el futuro. Valverde (1991) plantea que este presentismo se da debido a la incapacidad de generar expectativas por parte de los adolescentes, sin embargo, esta incapacidad de generar expectativas se genera por la propia voluntad de los jóvenes, quienes ven en la generación de expectativas, cierta sensación de malestar que podría llegar a interferir en su buena estadía.

Se cree importante destacar el mundo afectivo de los adolescentes, quienes deben generar estrategias que le permitan evitar el “psicoseo”. Valverde (1991) se refiere a alteraciones afectivas, las que deben ser consideradas como estrategias de adaptación que se deben generar para lograr sobrevivir a este complejo contexto.

Valverde (1991) menciona 3 manifestaciones afectivas: indiferencia afectiva, labilidad afectiva y dificultad en la manifestación de emociones. En primer lugar, respecto a la indiferencia afectiva, considero que esta no es posible de encontrar en esta población, mediante los resultados no fue posible encontrar una despreocupación respecto del sufrimiento de los demás, sino que al contrario, existe cierta empatía de los adolescentes hacia el otro cuando notan sufrimiento, lo que los lleva a generar solidaridad y apoyo entre ellos. Si bien se pudo constatar las otras 2 estrategias, se considera que estas no abarcan ni explican el mundo afectivo de los adolescentes en internación provisoria.

Se considera como principal estrategia la desconexión afectiva, donde existe un deseo del adolescente de no verse afectado mientras se encuentre cumpliendo la medida cautelar, motivo por el cual evitan conectarse con cualquier emoción producida por el solo hecho de estar privados de libertad, por situaciones que se le presentan, o bien, por noticias que le llegan del medio libre. El adolescente busca evitar mostrarse ante los demás como vulnerable, pero además, evitar mostrarse débil frente a él mismo. Junto con esto, el adolescente al encontrarse desconectado de sus emociones, pierde la capacidad de reconocer y expresar las mismas, sin embargo, el evitar sus emociones y su expresión, va a ir progresivamente llevando al colapso, provocando la necesidad de un descargo emocional, realizándose este mediante la única emoción que está permitida en este contexto: la rabia. Con esto se potencia la desproporción reactiva mencionada anteriormente, generándose conflictos violentos cuyo principal motivo es el de descargarse emocionalmente.

Dentro de este mundo afectivo, existen dos estados que caracterizan la estadía de los adolescentes en distintas etapas, estos son el bajo estado de ánimo, o depresión personal como lo llamaba Goffman (1970) y la ansiedad. Respecto a la depresión personal, se pudo constatar que los adolescentes son conscientes de un bajo estado de ánimo sólo al comienzo de su estadía, durante los primeros días, debido al shock que implica el estar privado de libertad, los adolescentes reconocen una baja en su ánimo, lo que dura hasta que aprenden a desenvolverse en este ambiente. Mediante el relato de los adolescentes se encontró que, si bien son conscientes de esto sólo en un comienzo, debido a su desconexión afectiva, no son capaces de reconocer durante el resto de su estadía, el cómo les afecta posicionarse en el rol de sometimiento e inferioridad, no reconociendo estados de ánimos depresivos que pudieran estar aquejándolos.

Respecto a la ansiedad, esta cobra vital importancia a la hora de referirnos a adolescentes que se encuentran en internación provisoria. Si bien Goffman (1970) menciona que la ansiedad se hace presente sobretodo previo a que se acerca la fecha de liberación, debido a la interrogante acerca de si van a ser capaces de sobrellevar la vida en el medio libre, este no es el caso de adolescentes en internación provisoria, ya que el principal motivo en esta población, tiene que ver con los altos niveles de ansiedad que produce la incertidumbre respecto a cuánto será el tiempo que permanecerán privados de libertad, y por la posibilidad que existe de no recuperar la libertad, siendo condenados a algún centro privativo de libertad (Wheeler c.p. Echeverri, 2010). Además de esto, por medio del relato de los adolescentes se encontró que los niveles de ansiedad alcanzan su mayor nivel cuando deben asistir a tribunales, instancia en donde existe la posibilidad de recuperar la libertad. A pesar de que los adolescentes conocen los procedimientos y conocen además que la libertad no está asegurada, de igual manera se generan altas expectativas que provocan en ellos altos niveles de ansiedad, las cuales muchas veces han sido generadas por los propios abogados, quienes prometen más de lo que reamente se debe cumplir, ignorando al parecer, las consecuencias negativas que se pueden provocar en estos jóvenes. Uno de los mayores conflictos en internación provisoria aparece cuando las expectativas de los adolescentes no son cumplidas, cayendo nuevamente en un estado depresivo producto del shock que implica el volver a la privación de libertad (mismo estado que se hace presente al momento de ingresar al centro), sin embargo, esto se mantiene hasta que el joven comprende que debe continuar con su estadía de la mejor manera posible para recuperar su libertad lo antes posible, ya que, tal como mencionan ellos mismos, su estadía en este lugar no es eterna. A pesar de este desgaste emocional generado por la ansiedad, y sobre todo por la ida a tribunales, no fue posible reconocer mediante el relato de los adolescentes intervenciones específicas que se encarguen de esta temática, lo que cobra importancia al considerar que, como parte de las estrategias desplegadas por los adolescentes aparece una desconexión afectiva y una expresión de emociones mediante la rabia, estando más propensos durante este proceso a generar conflictos con sus pares, poniendo en riesgo su bienestar y el de los demás.

Tal como menciona Echeverri (2010), todo el comportamiento del interno va orientado a recuperar su libertad, convirtiéndose esto en su objetivo principal, motivando su buena conducta. Su adhesión a la rutina y reglas sin cuestionamientos, el adherirse a las dinámicas de sus compañeros, el enfocarse en el presente, el desligarse de sus

emociones, son todas estrategias que se van a dar en el adolescente para cumplir con este objetivo principal.

Si bien la revisión teórica realizada contiene una riqueza de fenómenos y procesos por los que pasan los sujetos al estar privados de libertad, al enfrentarnos a una población adolescente, se cree necesario hacer notar la importancia que tiene en este fenómeno de prisionización la dinámica que se genera entre los propios compañeros. Tal como menciona Vazquez (2005), en esta etapa de desarrollo cobra importancia el grupo de pares, esta necesidad de reafirmación provoca en ellos cierta permeabilidad frente a aquellos con los que se relaciona, lo que se acrecienta en este contexto privativo de libertad, ya que sus compañeros de casa vienen a mostrarse como los únicos con los que se puede relacionarse, producto de esta desconexión con la familia y relaciones sociales, y los adultos a su cargo aparecen como una figura superior, que reglamenta, que hacen y deshacen. Lo que genera que, unido a la adaptación a la dinámica impuesta por el centro, los adolescentes aprendan rápidamente y se esfuercen por participar de las dinámicas que se generan entre los propios compañeros

Por este motivo, se hace necesario considerar las dinámicas que se generan entre compañeros, y cómo estas van generando efectos en las estrategias de adaptación que van aplicando los adolescentes. Por medio del relato de los adolescentes, se encontró que existe cierta forma de funcionamiento que deben aprender y, frente a esta, saber generar estrategias para adaptarse. Desde el primer contacto con sus compañeros, estos son puestos a prueba, se les molesta e incita para conocer cuál va a ser su reacción, lo que determinará el resto de su estadía. Se exige una reacción violenta, agresiva, que va a significar un motivo de respeto por parte de los demás, seguido de una actitud más tranquila pero siempre alerta.

Esta dinámica está caracterizada por la división y jerarquización por medio de grupos dentro de los cuales los adolescentes se posicionan y se reconocen, generando efectos en su actitud ante los otros. Jerarquización, donde existen “los vicos”, “los giles” y “los patitos feos”, grupos con características explícitas cuya pertenencia va a influenciar el trato de sus propios compañeros y la manera en que se van a desenvolver durante su estadía, las estrategias de adaptación que van a desplegar.

Tanto el primer contacto con el centro, la adaptación a la rutina, y la adaptación a la dinámica entre compañeros, van a generar estrategias en los adolescentes que

determinarán la forma en que cada uno de ellos va a vivenciar los procesos de desculturación y reconstrucción del yo, y el cómo estos van a tener efectos en el mundo interno de los mismos. Considero como relevantes las estrategias de adaptación desplegadas por el adolescente para lograr sobrevivir a este contexto privativo de libertad y las cuales aparecen como manifestaciones evidentes de la prisionización. Estas estrategias son: alteraciones afectivas, alteraciones en relaciones sociales, presentismo galopante, desproporción reactiva y adopción rol de sometimiento e inferioridad.

Se considera que la desculturación y reconstrucción, son planteados y descritos por los autores destacando las condiciones en que se dan, motivo por el cual se realizó un intento por destacar, describir y explicar los fenómenos que influyen las estrategias de adaptación a este nuevo contexto privativo de libertad. Estas van a determinar el cómo se vivenciarán los procesos de desculturación y reconstrucción, y el cómo se va formando el mundo interno de los adolescentes privados de libertad.

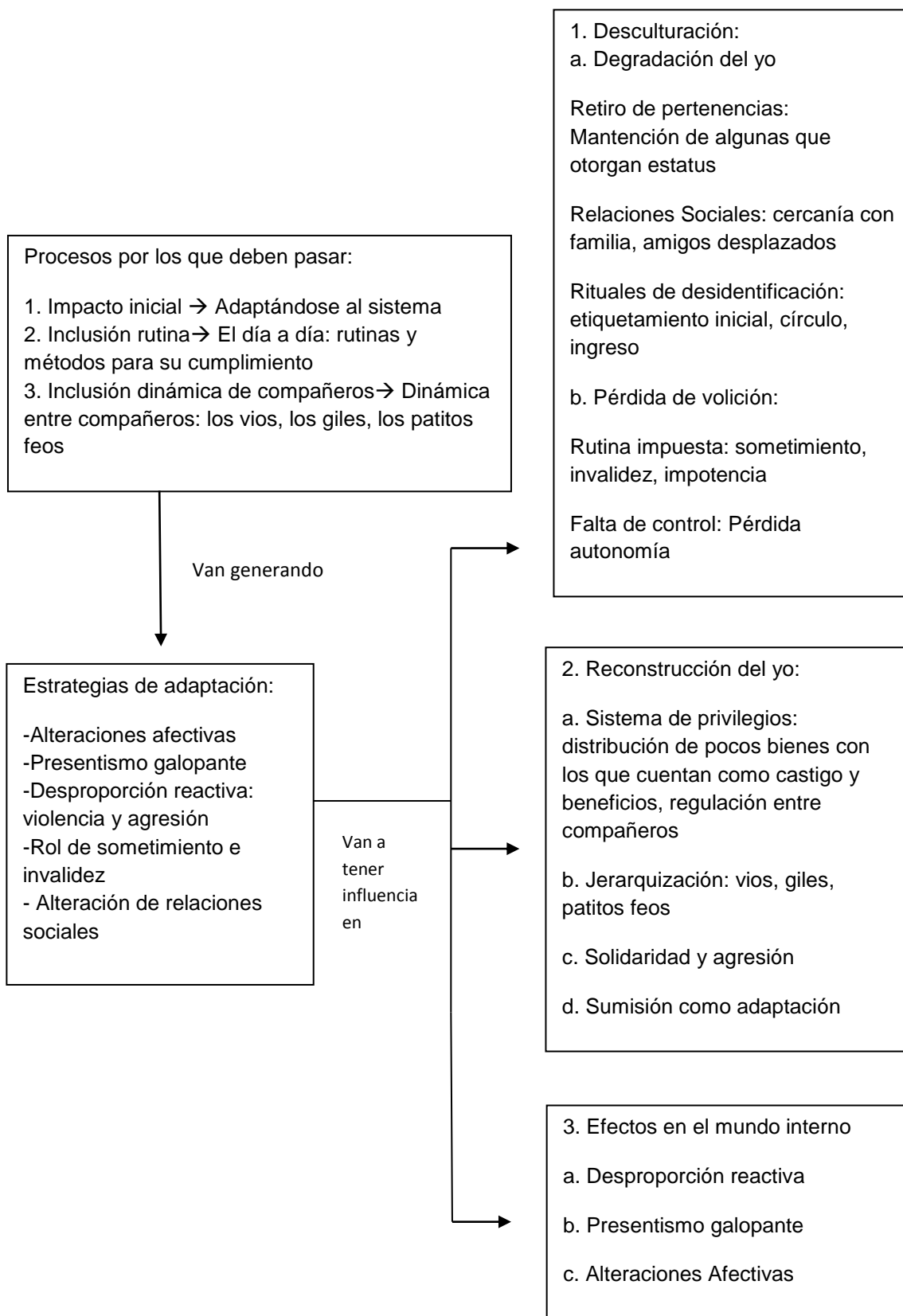
Debido al avance en las legislaciones tanto nacionales como internacionales, se comienza a exigir la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, los cuales se mantienen aún si estos tienen conflictos con la ley, planteando como consigna el interés superior del niño, derecho penal mínimo y privación de libertad como último recurso. Existe un discurso que plantea proteger a esta población de los efectos que puede tener el estar privados de libertad mediante intervenciones especializadas, sin embargo, se hace visible el cómo esta genera los mismos mecanismos coercitivos que una cárcel, sin siquiera ser considerados aún como culpables por la comisión de algún delito, sino que sólo como condenados. Si bien se han logrado avances respecto a la eliminación y control de abusos que en estos contextos se daban, se han ido generando otros mecanismos que de igual manera implican un daño a quienes se encuentran privados de libertad. Tal como menciona Foucault (1984) se han escondido los efectos de la cárcel bajo la justificación de que es una medida más “humanitaria” al compararla con los castigos físicos empleados en épocas pasadas, sin embargo, se ignora que esta institución aborda la totalidad del ser, aplicando una estrategia de coerción y sometimiento de los sujetos. En este contexto, el CIP San Joaquín vendría a ser una institución que genera y permite lógicas coercitivas, tanto de los funcionarios, como de los propios compañeros, las que ayudan a este objetivo de someter y controlar la totalidad del ser.

Considero que si bien, la privación de libertad en sí genera efectos negativos en los sujetos, esto se acrecienta aún más en adolescentes quienes se encuentran en

proceso de formación, proceso que se verá afectado en conjunto por lo biológico, psicológico, social y cultural, especialmente influenciado por los pares con los que se relaciona. Tal como menciona Egenau y Nicholls (1990) los efectos de la prisionización van a depender del concepto de self que tenga el sujeto previo a su ingreso a esta institución, siendo aún mayor en aquellos quienes no tienen un self establecido, como es el caso de los adolescentes, cuyos efectos podrían tener consecuencias más a largo plazo, donde los aprendizajes obtenidos serán incluidos en el proceso de establecimiento del self.

A esto se suma el hecho de que, por medio de los relatos de los jóvenes se pudo constatar el hecho de que, muchas de las estrategias que debían aplicar al interior de este contexto privativo de libertad, ya eran conocidas por aquellos adolescentes que se movían dentro de estos contextos. Al desenvolverse en el medio libre en contextos violentos, cuyo sistema de funcionamiento tiende a exigir la utilización de estrategias similares a un contexto privativo (como por ejemplo la sobre reacción frente a provocaciones), al recuperar la libertad, estas estrategias de adaptación aprendidas serán recompensadas por el ambiente delictivo en el que se mueven, no pudiendo percibir como posible otra forma de desenvolverse e integrarse a la sociedad, acrecentando con esto la probabilidad de una futura comisión de delito, cuya peor consecuencia -la cárcel- ya conocen y saben cómo manejar.

A continuación se presenta un esquema que resume lo planteado anteriormente:



VI. Conclusión

En nuestro país, como producto de una serie de exigencias internacionales respecto al tema de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de la CIDN, y con el fin de hacerse cargo de la temática de la infracción de ley en adolescentes, se crea la Ley 20.084. Esta implica avances respecto al tema encargándose de regular las formas de tratamiento y los procedimientos que se llevan a cabo con este tipo especial de población. En palabras generales, busca hacerse cargo de las necesidades especiales de los adolescentes quienes se encuentran en proceso de formación.

Es por esto que se dan lineamientos exclusivos para el tratamiento con adolescentes infractores, dentro de los cuales se encuentran: interés superior del niño, derecho penal mínimo y la utilización de la privación de libertad como último recurso, por los efectos desocializadores que genera en adolescentes. Respecto al último punto, esta aparece en nuestro país como sanción frente a un delito, y también como medida cautelar mediante la internación provisoria, interesando a efectos de esta investigación, la medida cautelar de internación provisoria.

La utilización de la medida cautelar de internación provisoria y el tiempo promedio de duración, han ido en aumento con el paso de los años, no existiendo claridad respecto de los criterios de determinación de la misma, ni cumpliéndose el criterio de proporcionalidad exigido (la mayor cantidad de adolescentes cumple su condena en medio libre). Sin embargo, los efectos de la privación de libertad se encuentran igualmente presentes, a lo que se agrega el factor de ser imputados, y de no conocer cuánto durará su periodo de internación. SENAME (2008) entiende la prisionización como los efectos psicológicos y socioculturales derivados de la privación de libertad, en donde, al estar más vulnerables, ocurren una serie de transformaciones a nivel social, psicológico y físico que generan inestabilidad y sensación de confusión, lo que tiene consecuencias en lo emocional, potenciando la privación de libertad estados de ánimos displacenteros, aumentando la sensación de angustia, soledad, ansiedad y temor. En el caso de la internación provisoria, sólo existe mención a que se deben disminuir los efectos de la privación de libertad, sin estrategias ni claridad respecto de los efectos, consecuencias y transformaciones que se generan producto de la prisión, es por esto que se plantea la pregunta:

¿Cómo se manifiesta el fenómeno de prisionización en adolescentes imputados por la ley 20.084, que cumplen con la medida cautelar de internación provisoria en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, desde la perspectiva de los propios adolescentes?

A través de entrevistas realizadas a los adolescentes que se encuentran cumpliendo medida cautelar en el CIP San Joaquín, y mediante el análisis de los datos obtenidos, se pudo reconocer 3 procesos principales que se dan dentro de este contexto privativo de libertad, y parecen ser relevantes desde su perspectiva. En primer lugar, aparece como crucial el momento de su ingreso al centro, ingreso a partir del cual se darán las líneas que lo ayudarán a adaptarse a este contexto. En segundo lugar, la inclusión a la dinámica de la casa impuesta por el centro la cual implica hacerse parte de una rutina que les es externa y que no considera sus necesidades especiales. Y en tercer lugar, como fundamental aparece la comprensión e inclusión de la dinámica que se da entre compañeros, entre iguales, comprensión que comienza a darse desde el momento del ingreso, y que determinará la forma de desenvolverse durante su estadía.

A modo de responder mi pregunta de investigación, pude encontrar que el fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín, se manifiesta mediante las estrategias de adaptación que aplican los adolescentes para sobrevivir en este nuevo contexto privativo de libertad, las cuales se van generando a partir de los 3 procesos mencionados anteriormente, y que van a determinar el cómo se vivencia la desculturación y reconstrucción del yo, y los efectos que se van a producir en el mundo interno de los adolescentes.

La prisionización se manifiesta mediante las estrategias que el adolescente debe aprender y generar según lo que va percibiendo durante estos 3 momentos fundamentales (ingreso al centro, las dinámicas impuestas por el centro, y a las dinámicas creadas por sus compañeros) las cuales aparecen como una especie de exigencia externa que determinará el cómo el adolescente vivirá este proceso de desculturación y reconstrucción del yo, y los efectos que se generarán en su mundo interno. Dentro de estas estrategias encontramos la desproporción reactiva, el presentismo galopante, alteraciones afectivas, rol de sometimiento e inferioridad y alteración de relaciones sociales.

Todo este fenómeno en el que se profundizó, ocurre en un contexto que permite la ocurrencia del mismo, en este caso, ocurre dentro de una institución, específicamente del centro de internación provisoria San Joaquín, haciéndose evidente como este mismo va generando lógicas de coerción de los sujetos, tanto directa como indirectamente, estableciendo mecanismos en donde se somete a la voluntad de la institución la totalidad del ser de estos adolescentes imputados, negándoles espacios de autonomía y generando dinámicas violentas que van a tener repercusiones en su desarrollo. Se plantea esta institución como aquella que debe hacerse cargo y proteger los derechos de los adolescentes, sin embargo, es esta misma la responsable de los mecanismos que se van desplegando en su interior. Los funcionarios a cargo, que vienen a funcionar como la cara de visible de esta institución, son entrenados en estas lógicas violentas características de la institución y tienden a reproducirlas sin existir un cuestionamiento previo acerca de los efectos que generan las mismas. Sumado a esto, la institución permite, y muchas veces provoca, que los adolescentes comiencen a relacionarse bajo dinámicas agresivas, las que aparecen como beneficiosas para el objetivo de control y sometimiento que busca generar la institución. Tanto funcionarios como adolescentes se encuentran atrapados en estas lógicas, sin embargo, al ser los funcionarios los encargados de velar por el bien de los jóvenes, vienen a mostrarse como aquellos obligados a generar un cambio, por lo que cabe preguntarse acerca de si realmente se encuentran capacitados y cuentan con la formación necesaria, para trabajar con este tipo de población cumpliendo los objetivos planteados por la CIDN y por la Ley 20.084 misma, si se encuentran preparados para levantar la voz y realizar acciones que permitan dilucidar y hacer un cambio cuando estas lógicas violentas se hagan presentes.

Todo este planteamiento nos da indicios respecto a los aspectos en los cuáles es posible trabajar en este contexto privativo de libertad, aspectos que deben ser trabajados en distintos niveles. A nivel individual, se requiere otorgar herramientas a los adolescentes para disminuir el impacto de estar privados de libertad, incluyendo el impacto que tiene para ellos adherirse a dinámicas impuestas por la institución y por sus compañeros. A nivel grupal, se requiere comenzar a romper con dinámicas entre pares que reproducen la agresividad y violencia de los contextos en los que se desenvuelven, se requiere que los adolescentes sean capaces de divisar métodos alternativos que se alejen de estas agresivas dinámicas, lo que les permitan ver como posibles otras formas de obtención de respeto y estatus.

Sin embargo, se considera que el aspecto en el que se hace más importante intervenir, es a nivel institucional. Si a nivel institucional se tiene conocimiento respecto a las dinámicas que se dan dentro de la institución, se hace necesario una intervención que permita romper con estas dinámicas que degradan el yo de estos adolescentes que se encuentran en pleno proceso de formación, y que los hacen generar alteraciones en su yo interno que podrían mantenerse a largo plazo. Los funcionarios que regulan las rutinas y sus métodos de cumplimiento, son parte de esta institución, teniendo un papel fundamental en las dinámicas agresivas y degradantes que se dan al interior del CIP. Además, es la propia institución quien tiene a su cargo a estos grupos de adolescentes, por lo que se convierte en su labor proteger sus derechos y disminuir las consecuencias negativas de este contexto. Se requiere que los funcionarios a cargo de estos adolescentes, cuenten con la formación necesaria para comprender este fenómeno y aplicar estrategias que permitan efectivamente proteger el bienestar del joven.

En estos 3 niveles, debido a las características que implica la estadía en un centro de internación provisoria y a los efectos que se generan en los adolescentes, se plantea desarrollar intervenciones que vayan orientadas, específicamente, a todo el proceso de asistir a tribunales, ya que, tal como se mencionó, es un proceso que implica un desgaste emocional por las expectativas generadas en los adolescentes que no logran cumplirse. Trabajar la ansiedad y los estados depresivos generados, logrando en los adolescentes un reconocimiento emocional, contribuirá a su bienestar y a una estadía más tranquila.

Se hace necesario entonces, tomar real consciencia respecto a estas temáticas y a partir de ahí, comenzar a generar cambios que permitan reducir los efectos de la privación de libertad, desnaturalizar las prácticas institucionales que, a pesar de visualizarse como “más humanitarias”, están generando consecuencias negativas en los sujetos internos, especialmente, en los adolescentes sometidos a estos contextos. Dentro de este panorama psicología jurídica toma un papel fundamental teniendo que involucrarse en este tomar consciencia por parte de los distintos involucrados en los 3 niveles mencionados, aportando conocimientos respecto a la etapa de la adolescencia y respecto a las consecuencias psicológicas importantes que se generan. A partir de ahí, se deben generar intervenciones que provoquen reales cambios en estas dinámicas cuyas consecuencias afectan a nivel personal, social e institucional. Sin embargo se requiere que el trabajo no sólo se limite al contexto privativo de libertad, ya que muchos de los efectos provocados cobran relevancia en nuestra sociedad, en el contexto país en el que

nos encontramos. Somos un país sectorizado, en donde los ambientes de inclusión son distintos para todos. Si bien estas estrategias aprendidas y desarrolladas por los adolescentes en internación provisoria no son compatibles con los que espera para su inclusión en sociedad, si son compatibles con el ambiente en el que ellos se mueven, por lo que al ser reforzadas por el mismo, no darán paso para que el adolescente considere como posible moverse dentro de otros contextos socialmente más aceptados. Motivo por el cual se requiere además indagar en los contextos de estos adolescentes en el medio libre, y el cómo esto también va a hacer la diferencia respecto de los efectos de la prisionización, y de la permanencia a largo plazo de los mismos.

Se abre con esta investigación la posibilidad de tener conocimientos concretos acerca de los efectos de la internación provisoria y el qué dinámicas están teniendo influencia en los mismo, superando las básicas nociones planteadas por SENAME respecto de evitar sus efectos sin tener siquiera claridad ni conocimientos respecto de cuáles eran estos.

Sin embargo, no se puede dejar de lado que esta investigación tuvo limitaciones de distinta índole, donde se muestran como relevantes las concernientes al contexto en el cual fue realizada. Las entrevistas a los adolescentes imputados fueron realizadas en contexto de privación de libertad, contexto que se encuentra a todo momento controlado por el personal a su cargo, y en el cual se despliegan estas estrategias de adaptación que se generan producto de la prisionización, las cuales pudieron haber generado que la información otorgada no correspondiera a la totalidad de lo que realmente pensaban y sentían.

Además, el hacer las entrevistas sólo en este complejo contexto, no nos permite dilucidar si es que la totalidad de estas estrategias fueron aprendidas en contexto de privación de libertad, o venían con algunas de ellas del medio libre. Así como tampoco se hace posible ver si efectivamente estas estrategias perduraron en el tiempo o fueron desapareciendo.

La presente investigación abre puertas para generar avances en dos ámbitos: investigación e intervención. Debido a las limitaciones encontradas, se considera necesario generar estudios longitudinales con el objetivo de poder despejar variables y dilucidar los efectos a largo plazo de la privación de libertad. Además, por otro lado, el conocer más en profundidad este fenómeno abre la posibilidad de diseñar intervenciones

que trabajen temáticas relevantes que permitan generar cambios reales, disminuyendo el impacto de la privación de libertad.

A modo de finalizar, se plantean algunas preguntas tentativas que fueron surgiendo a medida que se desarrollaba esta investigación: ¿Está siendo en la práctica, considerado el interés superior del niño? ¿Se encuentran los funcionarios a cargo de estos adolescentes capacitados para tratar a estos sujetos en un contexto privativo de libertad, dentro del marco de la CIDN? ¿Existen estrategias reales que permitan reducir los efectos de la prisionización en el contexto país en el que nos encontramos? ¿Existe una manera correcta de educar a la población respecto de lo perjudicial que es para todos el hecho de que un adolescente sea privado de libertad?

Causa curiosidad el hecho de que, a pesar de tener indicios acerca de los efectos negativos que genera la privación de libertad (lo que se acrecienta en población adolescente) y del aumento de posibilidades de una nueva comisión de delito, si es que el sujeto tuvo una experiencia en privación de libertad, esta sigue siendo utilizada como la sanción por excelencia, siendo exigida por las autoridades a cargo del tema, y últimamente hasta por la ciudadanía. Esto me lleva a preguntar ¿es realmente el objetivo de esta sanción aportar a una disminución de la delincuencia?

Referencias.

- Alonso, L. E. (1995). Sujeto y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. M. Delgado & J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales* (pp. 225-240). España: Editorial Síntesis.
- Arbex, C. (2002). *Guía de intervención: menores y consumo de drogas*. Asociación de técnicos para el desarrollo de programas sociales: España.
- Baratta, A. (2007). La niñez como arqueología del futuro. *Justicia y derechos del niño*. (9), 7-15.
- Berríos, G. (2011). La Ley de responsabilidad penal adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política criminal*. 6 (11), 163-191.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Chile: LOM Ediciones.
- Carnevali, R. y Källman, E. (2007). La importancia de los grupos en el comportamiento juvenil. Especial consideración con la pluralidad de malhechores del Art. 456 bis N° 3 del Código Penal. *Política Criminal*.(4), 1-24.
- Cillero, M. y Bernaldes, M. (2002). Derechos Humanos de la Infancia/ Adolescencia en la Justicia “Penal de Menores” de Chile: Evaluación y Perspectivas. *Revista Derechos del Niño*. (1), 10-40.
- Cillero, M. (2006). La ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente. *Justicia y derechos del niño*. (9), 243-249.
- Comité de Ética de la Investigación Social (2017). *Instructivo consentimiento informado*. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/facultad/presentacion/107053/comite-de-etica-de-la-investigacion>
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 94/25 del 20 de noviembre de 1989.
- Couso, J. (2008). *La política criminal para adolescentes y la ley 20.084*. Recuperado de <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataBank/5271.pdf>.

- Davies B. y Harré, R. (2007). Posicionamiento: la producción discursiva de la identidad. *Athenea Digital*.(1), 242-259.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/112 del 14 de diciembre de 1990.
- Domínguez, L. (2008). La adolescencia y juventud como etapas de desarrollo de la personalidad. Distintas concepciones en torno a sus límites y regularidades. *Boletín electrónico de investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología*. 4 (1), 69-76.
- Duce, M. (2003). El proceso establecido en el proyecto de ley que crea un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal: avances y problemas. *Revista de derechos del niño*. (2), 99-113.
- Echeverri, J. (2010). La prisionización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia*. 6 (11), 157-166.
- Egenau, P. y Nicholls, E. (1990). Juventud, delincuencia y prisionización. En Hidalgo, P. *Los Jóvenes en Chile Hoy* (pp. 95-104). Chile: Generación Compiladores.
- Eloy, A. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Revista Cenipec*. (20), 9-22.
- Estrada, F. (2015). *Apuntes sobre la ley de responsabilidad penal adolescente*. Apuntes de clases diplomado Intervenciones Actualizadas con Adolescentes Infractores de Ley Penal, Mayo, Chile.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. España: Ediciones Morata.
- Foucault, M. (1984). *Vigilar y castigar*. España: Siglo veintiuno editores.
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*. 43 (1), 9-26.
- Galáz, C. (2016). *Metodología cualitativa*. Apuntes de clases diplomado Metodologías Cualitativas de Investigación Psicosocial, Agosto, Chile.
- García-Borés, J. (2003). El impacto carcelario. En Bergalli, R. *Sistema penal y problemas sociales* (pp. 395-425). España: Tirant Lo Blanch.

- García, E. (2007). Infancia, Ley y Democracia: Una cuestión de justicia. *Justicia y derechos del niño*. (9), 27-47.
- Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina: Amorrortu editores.
- Gonzalez, A. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Revista Cenipec*. 20, 9-22.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta Edición. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) (2010). *Sexta encuesta nacional de juventud*. Recuperado de http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/files_mf/sextaencuestanacionaldejuventud.pdf
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) (2012). *Séptima encuesta nacional de juventud*. Recuperado de http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/files_mf/septimaencuestanacionaljuventud2.pdf
- Íñiguez, L. (2003). Capítulo III: El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica. En L. Íñiguez, *Análisis del discurso. Manual para la ciencias sociales* (pp. 83-124). Barcelona: UOC.
- Ley 19.696. Código Procesal Penal. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de Septiembre de 2000.
- Ley 20.084. Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 7 de Diciembre del 2005.
- Manzanos, C. (1991). *Cárcel y Marginación Social*. España: Tercera Prensa S.A.
- Marín, J. (2002). Las medidas cautelares personales en el nuevo código procesal penal chileno. *Revista de estudios de la Justicia*. (1), 9-54.
- Mettifogo, D y Sepúlveda, R. (2004). Situación y tratamiento de jóvenes infractores de ley en Chile. Centro de estudios de Seguridad Ciudadana. *Revista de Estudios de la Justicia*. (1), 9-54.
- Mettifogo, D. (2016). *Sistema de justicia juvenil*. Apuntes de clases diplomado Intervenciones Actualizadas con Adolescentes Infractores de Ley Penal, Mayo, Chile

- Montero, T. (22 de Septiembre del 2010). El principio de intervención mínima en la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Diario La Ley*.
- Organización de las Naciones Unidas (1945). *Documento fundacional de la organización*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/> .
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Organización mundial de la Salud (OMS) (2016). *Desarrollo en la adolescencia*. Recuperado de http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- Pérez, C. (2014). *La justicia juvenil en el derecho internacional*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5472566.pdf>
- Reglamento Ley 20.084. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 25 de abril del 2007.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 40/33 del 28 de noviembre de 1985.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de La Habana), adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/113 del 14 de diciembre de 1990.
- Reglas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad (Reglas de Tokio), adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/110 del 14 de diciembre de 1990.
- Salinas, P. (2008). *Métodos de investigación social: una aproximación desde las estrategias cuantitativas y cualitativas*. Ediciones Universidad Católica del Norte: Chile.
- Sánchez, N. (2015). *Personas en prisión que nunca llegan a ser condenadas* (Tesis de Máster). Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/280608747_PERSONAS_EN_PRISION_QUE_NUNCA_LLEGAN_A_SER_CONDENADAS

- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta Moebia*.(41), 207-224. Recuperado el 15 de julio del 2015 desde <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf>
- Segovia, J. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Revista Cenipec*. (20), 9-22.
- SENAME, Departamento de Justicia Juvenil (2009). "Orientaciones Técnicas" Medida Cautelar Personal de Internación Provisoria en Régimen Cerrado. Santiago-Chile.
- SENAME, Departamento de Justicia Juvenil (2011): "Orientaciones Técnicas" Medida Cautelar Personal de Internación Provisoria en Régimen Cerrado. Santiago-Chile. Resolución Exenta N° 01864 del 17.05.2011
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquía.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- UNICEF, (2004). *La convención sobre los derechos del niño 15 años después*. Recuperado de [https://www.unicef.org/lac/cdn_15_anos_Espfull\(2\).pdf](https://www.unicef.org/lac/cdn_15_anos_Espfull(2).pdf).
- UNICEF, (2016). *Adolescencia y Juventud. Panorama General*. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html
- Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias*. España: Ed. Popular
- Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Revista anthropolos*, 23-36.
- Van Dijk, T. (2000). El Discurso como Interacción en la Sociedad. En Van Dijk, T. *El Discurso como Interacción Social* (pp. 19-17). España: Gedisa Editorial S.A.
- Vazquez, O. (2005). Consideraciones sobre la adolescencia, la edad mínima de responsabilidad y las medidas contempladas en el proyecto. En *OPCION. Acerca del Proyecto de Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes en su fase actual de tramitación* (pp. 5-9).
- Zaldúa, A. (2007). El análisis del discurso en la organización y representación de la información y el conocimiento. *ACIMED* 16(1). Recuperado el 15 de julio del 2015 desde http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352007000700005&script=sci_arttext

ANEXOS

ANEXO 1: Formato Consentimiento informado

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Manifestaciones del fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín: Una visión desde los propios adolescentes”

I. INFORMACIÓN

El Centro de Internación Provisoria San Joaquín, ha sido invitado(a) a participar en la investigación **“Manifestaciones del fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín: Una visión desde los propios adolescentes”**

Su objetivo es “Comprender cómo se manifiesta el fenómeno de la prisionización en jóvenes imputados por la Ley 20.084, que se encuentran privados de libertad cumpliendo medida cautelar de internación provisoria, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, desde la perspectiva de los mismos adolescentes”.

La investigadora responsable de este estudio es Carla Astudillo Concha, estudiante de psicología de 5to año, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, quien se encuentra a cargo del profesor Decio Mettifogo Guerrero, académico del área de psicología jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales, quien supervisará este proceso.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Participación: La participación de los adolescentes consistirá en una entrevista semiestructurada, la cual consiste en hacer preguntas abiertas sobre temas de interés para esta investigación, a modo de conversación guiada. La entrevista durará alrededor de 45 minutos, y abarcará varias preguntas sobre la experiencia vivida durante su estadía en el CIP San Joaquín.

La entrevista será realizada en las dependencias del CIP San Joaquín, día y hora que usted estime conveniente.

Para facilitar el análisis, esta entrevista será grabada. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la grabación en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

Riesgos: Esta investigación no supone ningún riesgo para usted.

Beneficios: Usted no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información que podrá ser utilizada para generar intervenciones con el objetivo de que los efectos de la privación de libertad puedan ser llevados de mejor manera por adolescentes en internación provisoria.

Voluntariedad: Su participación es absolutamente voluntaria. Usted tendrá la libertad de detener su participación en cualquier momento que lo desee. Esto no implicará ningún perjuicio para usted.

Confidencialidad: Todas sus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones de esta investigación, su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular. Para garantizar esto, las grabaciones y transcripciones de las mismas se guardarán en carpetas encriptadas, eliminando los formatos originales, de modo de que nadie más tenga acceso a este material.

Conocimiento de los resultados: Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, se lo podemos enviar a algún correo personal, y en caso de no contar con un correo actualmente, puede solicitarlos en un futuro al correo: carla.astudillo@ug.uchile.cl

Datos de contacto: Si requiere mayor información, o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a la investigadora Responsable de este estudio:

Carla Astudillo Concha

Dirección: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago.

Correo Electrónico: carla.astudillo@ug.uchile.cl

Decio Mettifogo Guerrero

Dirección: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago.

Correo Electrónico: dmettifo@uchile.cl

II. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, acepto participar en el estudio **“Manifestaciones del fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín: Una visión desde los propios adolescentes”**

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido, las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

Firma Participante

Firma Investigadora Responsable

Lugar y Fecha: _____

ANEXO 2: Formato Asentimiento Informado

DOCUMENTO DE ASENTIMIENTO INFORMADO

“Manifestaciones del fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín: Una visión desde los propios adolescentes”

I. INFORMACIÓN

Has sido invitado(a) a participar en la investigación **“Manifestaciones del fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín: Una visión desde los propios adolescentes”**

Su objetivo es “Comprender cómo se manifiesta el fenómeno de la prisionización en jóvenes imputados por la Ley 20.084, que se encuentran privados de libertad cumpliendo medida cautelar de internación provisoria, en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, desde la perspectiva de los mismos adolescentes”. Tú has sido seleccionado(a) porque te encuentran cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín por primera vez, y llevas un tiempo aproximado de 2 meses de estadía.

La investigadora responsable de este estudio es Carla Astudillo Concha, estudiante de psicología de 5to año, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, quien se encuentra a cargo del profesor Decio Mettifogo Guerrero, académico del área de psicología jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales, quien supervisará este proceso.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que consideres la siguiente información. Siéntate libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Participación: Tu participación consistirá en una entrevista semiestructurada, la cual consiste en hacer preguntas abiertas sobre temas de interés para esta investigación, a modo de conversación guiada. La entrevista durará alrededor de 45 minutos, y abarcará varias preguntas sobre la experiencia vivida durante su estadía en el CIP San Joaquín.

La entrevista será realizada en las dependencias del CIP San Joaquín, día y hora que se estime conveniente.

Para facilitar el análisis, esta entrevista será grabada. En cualquier caso, podrás interrumpir la grabación en cualquier momento, y retomarla cuando quieras.

Riesgos: Esta investigación no supone ningún riesgo para ti.

Beneficios: Tú no recibirás ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información que podrá ser utilizada para generar intervenciones con el objetivo de que los efectos de la privación de libertad puedan ser llevados de mejor manera por adolescentes en internación provisoria.

Voluntariedad: La directora y Jefa técnica del CIP San Joaquín conocen esta investigación y han autorizado tu participación. Sin embargo, sólo participarás si quieres hacerlo. Además, tendrás la libertad de contestar las preguntas que desees, como también de detener tu participación en cualquier momento. Esto no implicará ningún perjuicio para ti.

Confidencialidad: Todas tus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones de esta investigación, su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular. Para garantizar esto, las grabaciones y transcripciones de las mismas se guardarán en carpetas encriptadas, eliminando los formatos originales, de modo de que nadie más tenga acceso a este material.

Conocimiento de los resultados: Tienes derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, te lo podemos enviar a algún correo personal, y en caso de no contar con un correo actualmente, puedes solicitarlos en un futuro al correo: carla.astudillo@ug.uchile.cl

Datos de contacto: Si requieres mayor información, o comunicarte por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a la investigadora Responsable de este estudio:

Carla Astudillo Concha

Dirección: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago.

Correo Electrónico: carla.astudillo@ug.uchile.cl

Decio Mettifogo Guerrero

Dirección: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago.

Correo Electrónico: dmettifo@uchile.cl

II. FORMULARIO DE ASENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, acepto participar en el estudio **“Manifestaciones del fenómeno de prisionización en adolescentes imputados que se encuentran cumpliendo medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín: Una visión desde los propios adolescentes”**

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido, las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

Firma Participante

Firma Investigadora Responsable

Lugar y Fecha: _____

ANEXO 3: Entrevistas

Entrevista 1

Lugar: CIP San Joaquín

Persona entrevistada: joven imputado que se encuentra cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín

Entrevistado: E

Entrevistadora: C

C: Te explico, esto forma parte de una investigación que estoy realizando para la Universidad, por lo que te pido tu participación. Esta entrevista será grabada pero toda la información que tú me entregues será confidencial, o sea, nadie más va a tener acceso a esta información.

E: Ya

C: Ya empecemos ¿tu nombre es?

E: Kevin Moran

C: ¿Cuántos años tienes tú Kevin?

E: 16

C: 16 años ¿Cuánto tiempo llevas acá?

E: Como dos meses y medio

C: Y ¿cuánto tiempo es el tiempo de investigación que te dieron?

E: 50 días

C: 50 días, y ¿cuánto llevas?

E: Dos meses y medio

C: Más de 60 días

E: No y me voy el 5 de enero si

C: Te vas el 5 de enero y ¿por qué? ¿por qué si te habían dado 50 ahora tienes más?

E: porque me aplazaron 30 días más

C: Oye y el tiempo que tu llevas acá se te ha pasado rápido, lento?

E: Igual lento y rápido

C: Y ¿cómo has vivido ese tiempo acá, cómo te has sentido acá adentro?

E: Bien, gracias a dios... los machucaos igual son pasao' a vios'

C: Y cuando tú llegaste por primera vez ¿qué recuerdas?

E: sí a ingreso... nada estaban haciendo completos, era justo para el partido de Chile.

C: Y por dónde pasaste primero acá?

E: No me acuerdo, no no me acuerdo, es que se me han olvidado cosas a mí, se me han olvidado cosas de la calle

C: ¿Y por qué crees tú qué es eso?

E: Por la cárcel

C: ¿Y cómo te sientes tú al darte cuenta que se te han olvidado cosas?

E: Mal po'... se me olvidan cosas a mí

C: Y recuerdas ¿cómo te recibieron tus compañeros?

E: Bien los cabros, los conocía a algunos de mi comuna, de Lo Espejo, de ahí conocía a cabros de la calle y me recibieron bien, ninguno miro feo ni nada

C: Y los recibimientos que tú has visto de tus compañeros

E: Les pegan, andan barrotines "anda a comprarle pitos al tío"... pa reírse un rato si estamos en cana, estamos aburridos pa' reírnos un rato

C: Y ¿cómo reaccionan los chiquillos cuando llegan y los molestan?

E: No hay algunos que se ponen la gorra así, y no lo vuelen y weas, si al final todos fuimos ingreso... hay otros que agachan el moño no más po', y después se rebelan y le tiran la pelá no más por cómo llegó, se rebelan igual po' y llegan entero pollo

C: ¿Cómo tirar la pelá?

E: los molestan

C: Y ¿por qué crees tú que se rebelan?

E: porque sí po, porque ya se aprendió la cana y se rebelan no más po'

C: O sea hay que aprender igual un poco de cómo se da la dinámica

E: siiiiiipo si aquí no es un juego, estoy preso

C: ¿Cómo es la dinámica de aquí? ¿Cómo describirías tú la dinámica de aquí con los otros chiquillos?

E: Están todos psicoseados po tía, estamos en cana, esta wea no es pa' uno... de repente te llegan noticias malas de la calle y quedai loco

C: ¿qué haces cuándo te llegan noticias malas de la calle?

E: No puedo dormir en la noche

C: ¿Y si te sientes mal cómo lo demuestras?

E: yo lloro, si no es falta llorar... yo lloro en mi pieza pero que no vean, porque si no los giles rescatan y te dicen "el llorón", y ahí te molestan siempre...

C: y ¿tú tienes relaciones cercanas aquí?

E: Sí, yo tengo hartos amigos... hartos amigos en otras casas

C: Y por ejemplo, si tú tienes un problema ¿puedes hablarlo con tus compañeros?

E: Noo me quedo piola, ayer me llegó un problema, y pa' mi no más... no si tengo un problema grave ahora pero sé que acá adentro no puedo hacer nah... quiero que pase luego el tiempo no mas...

C: Y cambiando un poco de tema, cuéntame un poco ¿la rutina cómo es aquí? ¿qué hacen durante el día?

E: Nos levantan, nos bañamos... despertamos, barrimos la pieza, nos bañamos, ordenamos las camas, después salimos al círculo, tomamos desayuno, después recreación o si no... después círculo de nuevo, cigarro

C: ¿A qué te refieres con círculo?

E: donde los tíos nos juntan en el día para retornos, para darnos el cigarro, para decir lo que vamos a hacer, esas cosas, ahí nos hablan a todos

C: ¿Y colegio tienes?

E: Sí, yo voy en la básica, en la tarde

C: Y afuera ¿tú estabas yendo al colegio?

E: No, acá empecé a ir... acá voy obligado

C: Y toda esa rutina que me contaste ¿es obligada?

E: Siii po, te levantan a las 7 de la mañana obligado... el que no va no fuma

C: ¿Hay alguna actividad que tú hagas acá por qué quieres hacerla?

E: Nooo po, estoy privado de libertad po', yo sé que tengo que hacer lo que me dicen... desde que entré yo sabía cómo era, mi primo ya me había contado ya cómo era esto, mi primo estuvo acá ... estuvo el 2014 y me había contado y yo... yo me he desenvuelto igual, a mí no me hicieron niun barrotín niuna wea

C: ¿Cómo barrotín?

E: no me molestaron nada... me dijo nunca apagué la luz de atrás del casillero, nunca apagué la luz, nunca apagué la tele

C: y ¿por qué?

E: porque me van a wear... o nunca vayai donde el tío a comprarle pito y weas... aquí los machucaos son así, pa reírse un rato

C: Cómo es eso de ir a comprarle pitos al tío

E: Los mandan la wearlos, pa que los tíos los reten... pero a mí nunca me hicieron un barrotín. Igual sí, igual he peleado porque los machucaos me tiran la pelá y yo soy picao' a choro con los machucaos

C: Qué pasaría si te tiran la pelá y tú no haces nada

E: Quedai como weón po pa toda la cana, si con una vez cagaste... si esta wea no es cualquier wea po... esto es playa aquí pero los machucaos de repente igual te roban, pa pa, voh tení que desenvolverte... siiiii po de repente los machucaos llegan "cuantos te hai pitiao" pa pa, si hay que desenvolverse "yo he andado pa pa" "yo he andado en esta nave"... y en la casa que estoy yo no es tan complicado pero en otras casas, en otras casas los machucaos ya no van las patas te pegan palos, y los pegan

C: ¿Y tú te sientes seguro acá?

E: sí seguro, cualquier wea está primo acá y me defiende, mi primo está en la 5, José Medina, andaba en la 2 y por mí se cambió... igual estoy tranquilo, pero de repente me psicoseo igual... porque pasar la pascua aquí y el año nuevo igual es fome po... el otro año nuevo lo pasaremos en la casa igual... si de ahí me voy a ir pa afuera yo después

C: Y cómo lo vas a hacer para no volver a ingresar

E: Me voy a ir pa afuera, fuera del país, sipo voy a limpiar los papeles y me voy a ir, pa Paris... yo tengo una hermana en París po, tiene doble nacionalidad toda la wea

C: Y ¿qué piensas hacer tú cuando salgas de acá?

E: Estar con mi familia yyy... y trabajar

C: Oye y acá adentro has tenido contacto con tus amigos

E: Acá mis amigos no me vienen a verme, la pura familia... no aquí la pura familia está aquí, los amigos están ahí cuando uno tiene plata no más... yo ya sabía esa wea po

C: Y los días de visitas ¿Quién te viene a ver?

E: Mi abuela y mi tía, y a veces viene a verme mi primo... aprovecho el tiempo ahí... pero no han venido ahora, en dos visitas, porque ocurrió una tragedia que no puedo contar, porque son problemas graves y uno no puede hacer nah ahí po

C: Oye Kevin, y ¿qué es lo que tú más echas de menos afuera?

E: La calle po, salir, caminar, afuera fumarme un pito, las pololas

C: ¿Estás pololeando afuera?

E: No pero tenía ahí mis conquistas, uno engancha ahí (risas), hay que tener algo afuera, despeja la vola igual po

C: Oye y ¿cómo es tú relación con los educadores acá?

E: no sé, hay unos que me tienen mala, que me tienen buena, pero se catcha que algunos me tienen mala... siiipo porque ponen nota al libro y pa qué po, y uno se la (xx) de los viejos po

C: Y con la dupla ¿cómo te llevas?

E: bien la dupla bien, la tía Carmen, la tía Caro, la tía Valentina.

No y con el tío Rola, el tío Rola me tiene mala y no sé por qué

C: Y a ti ¿cómo te gustaría llevarte con ellos?

E: No sé me da lo mismo porque después yo me voy a virarme de aquí, si no estoy ni ahí yo quiero virarme no más... prefiero llevarme bien con mis compañeros si los otros son todos sapos po, si yo sé

C: Oye Kevin ¿tú crees que has cambiado acá adentro?

E: Me siento distinto igual po, si nunca pensé estar preso, yo decía "yo nunca voy a caer preso" y aquí estoy po... me cuentan cosas de la calle y yo puro quiero estar en la calle

C: Y de ánimo ¿cómo has estado?

E: no bien igual, ayer andaba más triste porque ocurrió una tragedia en mi familia, ocurrió algo feo que no puedo contarlo, es personal señorita

C: Y en general, durante los dos meses y medio que llevas ¿Cómo has sentido que has estado?

E: Bien igual po

C: Y ¿cuándo llegaste?

E: Aprendiéndome las weas igual po, mirando quienes eran los vios y quiénes eran los giles y empezar a caminar con los vios no más po, porque si caminai con los giles te miran como longis

C: Y ¿quiénes son los giles acá? ¿Cuál es la diferencia entre los giles y los vios?

E: Los vios piensan como vios y los giles piensan como giles po, los vios con los vios, los giles con los giles... los giles piensan como pollos po, que roban por moda o la mamá le tiene todo pagao, son distintos... los vios se la llevan robando pa llevarse el plato de comida a la casa po, sipo... yo entré por robo acá, por robo con violencia, y pa llevar la comida a mi casa

C: Oye Kevin y por tu causa ¿te ha tocado ir a tribunales?

E: Noo, voy el 5 no más y me voy pa la calle, si yo mantenía todas las causas cerradas en la calle, he estado en medida cautelar, en El Parrón... horas comunitarias igual tuve, allá en San Bernardo

C: Y ¿cómo reaccionaste cuando te aplazaron el periodo de investigación?

E: A la calma no más po si esto no es eterno, si ya llevo dos meses, dos meses y algo... cuando me dijeron 50 días yo sabía que iba a estar más días, si venía brígido

C: Y ¿has visto a tus compañeros ir a tribunales?

E: Siii igual he visto a unos machucaos que me tienen buena igual y otros que me tienen mala, que me tiran la pela

C: ¿y cómo los ves a los chiquillos cuando van?

E: No bien vio que son todos picaos a choro, tenía que ser picao a choro sino te levantan las esposas, levantan grilletas y llegan solos y pa qué po. He visto hartos cabros volver cuando creen que se van y hay que esperar a la otra no más... si esto no es eterno no vay a pasar nah 5 años, 10 años, además somos menores, yo andaría haciendo 5 años, soy menor po sino andaría haciendo 5 años y 1 día po, ahí estaría pa la caga yo, me hubiera matado...

C: ¿Te ha servido esta experiencia aquí? ¿cómo ha sido?

E: sí si me ha servido... aquí los machucaos de repente te rescatan el pantalón, varias cosas igual.

C: y cuando tienes algún problema aquí ¿qué haces?

E: nada no hablo con nadie, me lo dejo pa mi no más... no porque los machucaos creen otra wea, pa que po, piensan que andai sapeando, te pueden volarte po... prefiero no decir nah y no sapear, que de repente sapean los machucaos po, siiii y chato pa qué po, no llegai a niuna casa bien... en todas las casas te pegan, volao pa afuera no vay a tener cana aquí po te mandan pal CIP Santiago

C: Oye y aquí ¿sobre qué temas sapean?

E: Los que fuman pitos, yo no ando de sapo pero aquí de repente fuman... los que la llevan fuman pitos no más po, los giles no, los giles no fuman, o los que vienen de la calle no pueden fumar po... fuman los que conocen, los que conocen el sistema, los que piensan como vios y los vios fuman pitos po, los otros nada, miran no más... y sapean puros palos les pegan po

C: Y tú cómo te has sentido acá

E: Nooo de repente triste, de repente mal, de repente bien... acá todo es más fuerte... si me webean yo voy a reaccionar mal, si estoy enojado también, no podí ir a darte una vuelta. Más encima en la noche estay psicoseado, no podí ni fumarte un cigarro porque no te dejan po, porque el cigarro es en círculo po, y si ellos quieren te paquen el cigarro, hacen la wea que quieren con uno los weones

C: Pero aquí ¿les dan privilegios de repente cuándo cumplen o se portan bien?

E: siiiiipo, ayer hicimos unos churrasquitos... depende de nosotros igual po, del comportamiento, que no frustren, que no anden volando los machucaos que de repente hay cualquier giles culiaos volaaando...

C: ¿Cómo frustrar?

E: Frustrar la casa po, hacer algo y que nos reten a todos... hay que portarse bien, no echar garabatos, noo si podí echar garabatos pero no delante del tío pa que el tío no te vea o podí igual un rato pero que el tío no te vea, porque el tío siempre va a ser sapo

C: Y ¿castigos reciben?

E: si nos castigan porque levantamos sillas, o porque tuviste muy... sino te dejan fumar a voh no más cigarro y a Iso otros no, y los machucaos te agarran mala y te vuelan, los tíos lo hacen pa que te vuelen po... el que frustra ya “este fuma, nadie más fuma” y todos como locos “aaah hijo de la perra y wea, todo por tu culpa”. No y de repente... hay algunos tíos que son así y hay otros tíos que sin pulentos, a mí el turno que me gusta es el tío Víctor y el tío Jorge, el único turno que me gusta a mí, porque son pulentos los viejos po, los otros no... imagínate el turno de la tía Giselda, del tío Cristián yyy del tío Ronald no me gusta tampoco, porque son al revés de los otros, están playa, hacen lo que quieren con nosotros, la otra vez nos tuvo 20 minutos sin hablar, y el que hablaba no fumaba cigarro... sin hablar po porque no sé que wea había pasado, la vieja viene de la calle y anda enojada po, viene de la calle si es educadora la vieja culiá y uno como loooco po, tratándonos mal y toda la wea po... nos dan castigos por nada, por niuna wea, porque vienen enojaos de la calle y nos dan castigos, se desquitan con nosotros y nosotros no somos nah animales po

C: Oye y ustedes ¿hacen de repente cosas como para portarse bien?

E: sii po les decimos a los giles que no frustren sino les vamos a pegar po, vamos controlando po pa que no paqueen la casa po... si yo quiero puro portarme bien pa irme luego pa la calle

C: Oye Kevin y tú ¡qué piensas hacer cuándo te vayas para la calle?

E: Voy a trabajar po, no voy a pedir el papel notarial y voy a ir a algún supermercado, o no sé po

C: Algo, pero quieres trabajar

E: Sipo para tener mis monedas honradamente, si porque yo robando aquí, no voy a llegar nah a esta casa voy a llegar a otra casa más picao a choro

C: ¿cómo es la dinámica de otras casas?

E: La 7, la 6 y la 4 son conflictivas... yo igual me sé cómo es ahí po, los machucaos me han dicho, acá nadie anda volando, nadie nada, allá una mala palabra y palo pa afuera, volaooo o paletazos, sillas

C: Oye Kevin y si a ti te molestan acá adentro ¿cómo reaccionas?

E: Reacciono altiro po, les tiro la ficha, pa pa, “que me vienen a tirarme la pelá a mí, pa pa” altiro po... los giles de repente intentan probar suerte y no les sale po, no saben con quien se meten, no saben qué pasa con uno

C: O sea según lo que me está contando es una cosa de ir

E: de ir probando, prueban suerte po, y aquí los vios con los vios, los giles con los giles, y si hay que ser malo uno es malo po

C: Y ¿de qué depende el grupo en el que queda uno?

E: Uno cuando entra mira y se nota al tiro quienes son los vios y quiénes son los giles, los vios andan puro corte serio po, no hablan de niuna wea, niun robo niuna wea po, de corto choro no más, si tienen que hablar de un robo hablan no más... los giles andan hablando todo, probando suerte, haciéndole barrotines a los machucaos, esos son los giles, los que andan volando, los que andan pegando charchazos, los que andan creyéndose vios esos son los giles

C: Y aquí ¿tú sientes que tienes algún momento a solas?

E: noo siempre estoy invadido por gente po

C: ¿Con cuántas personas duermes en la pieza?

E: Con dos

C: Y ¿cómo es la convivencia?

E: bien

C: Te llevai bien entonces, tienes buena convivencia y ¿tienes algún sobrenombre acá?

E: sí me dicen huesitos, porque llegué entero flaco pa acá porque andaba metido en la droga

C: Y los educadores también te dicen así?

E: Dependee de repente nos llaman por el apellido, a veces sobrenombre, hay tallas también, tallas juveniles, que ponen sobrenombres pa puro reirse... si igual hay

educadores que son pulentos pero de repente llegan con la wea y se ... de repente nos conversan que porque andamos así pa pa, si igual se portan bien los educadores pero de repente vienen con la wea y hacen lo que quieren con nosotros, depende de cómo amanescan, depende de si les toca o no les toca, uno cacha altiro po, porque la señora no le dio la pasa y andan con la wea y se desquita aunque nos portemos bien, llegan y “círculo, círculo” “ya no fuman en todo el día” “ya a las piezas” así po, estamos a las paras de ellos no más po

C: Y ¿por qué crees que es así?

E: porque así es la wea po si deci algo, a ellos nunca vay a cagarlos, nunca vay a ganarle a ellos po

C: ¿Y qué piensas tú de este lugar? Tú que has estado acá adentro

E: Es fome esta wea, no debería existir esta wea, deberían dar más beneficio a los menores pa que no roben... no es buen lugar po esta wea pa qué... más encima las mamás quedan locas con las weas del SENAME que han visto, que a los cabros chicos se los violan como locos, piensan que esta wea es igual... la familia igual está preocupa po, la familia igual viene a vernos pa saber si nos cambiaron de casa, si estamos aquí bien, porque en otra casa hay que pelear po

C: Y a ti ¿no te han cambiado nunca de casa?

E: No, siempre he estado en la 5 pero me quieren puro cambiarme porque yo ando muy ahí en la casa po

C: Y ¿haces algo para que no te cambien?

E: Naah po Corte serio no más y llevarme bien con los tíos

C: ¿Cómo estarías en otra casa?

E: no es lo mismo, en otra casa no estay tranquilo, tení que estar vio a la jugá, teni que desenvolverte con los machucaos, pa pa, o sino los machucaos una mala palabra, puros palos o sino los machucaos te amarran, te meten el cepillo por el hoyo toda la weaaaa, eso no pasa en la 5 po, al otro machucao le metieron el cepillo en el hoyo, lo amarran y le meten el cepillo, pa pa, si webean le pegan puros palos y le meten el cepillo de nuevo a los giles po

C: yapo kevin, hay alguna otra cosa que quieras compartir de tu tiempo aquí

E: noo ya estamos presos no más, esto no es eterno

Entrevista 2

Lugar: CIP San Joaquín

Persona entrevistada: joven imputado que se encuentra cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín

Entrevistado: E

Entrevistadora: C

C: ¿Tú nombre es?

E: Maykol Osorio

C: ¿Qué edad tienes tu Maykol?

E: 15 años

C: 15 años... ¿primera vez acá?

E: Sí

C: ¿Por qué llegaste?

E: Por robo con intimidación

C: ¿Cuánto tiempo llevas acá?

E: Dos meses

C: ¿Y cuánto tiempo se investigación te dieron?

E: 70 días, me quedan como... como 9 días

C: ¿Y qué piensas que va a pasar cuando pasen esos 9 días?

E: Pa la calle ojalá, no sé, no he hablado con la abogada, está cooon ¿cómo se llama?... está con licencia

C: Y ¿cómo se te ha pasado el tiempo acá?

E: rápido, ya son dos meses si llegué el 6 de octubre, tengo los días contados, llevo dos meses y dos días

C: Oye Maykol, y ahora que han pasado 2 meses ¿tú te acuerdas como fue tu ingreso acá?

E: Algo me acuerdo... pasé aquí mismo a ingreso, me preguntaron cuánto medía, todo esto, después me dijeron la casa y me mandaron para la casa, altiro a la 5

C: Dijiste que de algo te acordabas, por qué crees tú que pasa eso

E: Es que no me acuerdo tanto, trato de ir avanzando para que se me pasen los días más rápido, vivo el día a día y avanzo

C: Y ahí en la casa ¿cómo fue el recibimiento de tus compañeros?

E: Bien, me recibieron bien

C: ¿Conocías a alguien de la calle?

E: Sí igual habían amigos

C: Y ¿cómo crees que habría sido el recibimiento si no hubieses conocido a esos chiquillos de la calle?

E: No sé po ahí... trompeando no sé como reciben a los otros... reaccionan mal po, de repente se defienden, de repente pelean, de repente salen volaos de la casa

C: Y los que agachan el moño ¿qué pasa con ellos?

E: Nah po, ahí están piola

C: Y cuando ingresaste aquí ¿cómo siguieron tus relaciones con tu familia, con tus amigos?

E: Buena, he sabido de mis amigos afuera

C: ¿Y cómo piensas que va a ser cuándo salgas?

E: No sé, va a seguir mi vida igual

C: ¿y tú familia?

E: Bien, me han venido a ver en visitas

C: ¿Cómo son esos días de visitas? ¿Qué conversan?

E: Nah po lo que pasa en la calle... cómo han estado... me despejo un rato

C: Oye Maykol, y ¿cómo sientes que ha sido tu experiencia acá?

E: No me ha gustado... me siento con rabia de repente, por estar aquí encerrao'...

C: Y amigos ¿tienes aquí?

E: En la casa sí, tengo amigos... conocidos también, me llevo bien con todos los cabros si no tengo enemigos

C: ¿Y hay alguno que en algún momento te haya molestado? ¿qué pasa si a ti te molestan?

E: Nah po, reacciono no más altiro... uno va aprendiendo viendo aquí como reaccionan, las palabras que dicen, que si uno se deja webiar te van a webiar siempre, comí una vez y cagaste

C: ¿Te habían contado cómo funcionaba la dinámica acá?

E: Algo... porque llegué con alguien que ya había estado aquí y me venía contando, algo sabía

C: ¿Y lo que no sabías?

E: Lo fui aprendiendo, me fui adaptando a todo, no me costó... adaptando a la rutina, todo

C: Y la rutina ¿cómo es?

E: Levantarse temprano, ir al colegio de repente... tomar once temprano, después el almuerzo, después la ce... cómo se llama, la once, porque primero tomamos desayuno, después la once, después la cena... los cigarros entre medio, los círculos

C: ¿Y pueden fumar cuándo quieran?

E: No sólo en círculo

C: ¿Y por qué?

E: Por la marihuana, porque piensan que fuman marihuana si no

C: Y esa rutina diaria ¿por qué la cumples?

E: porque nos obligan

C: Y si tú dices "tío quiero hacer esto"

E: los tíos de repente dicen que no

C: Y tú cuándo llegaste acá ¿tenías claro que había una rutina que cumplir?

E: sí, pero hay que cumplir no más, pa que se pasen rápido los días no más, pa portarse bien

C: Y ¿cómo te has portado aquí?

E: Bien, no he tenido ataos

C: Y ¿cómo funciona aquí, tienen ciertas reglas?

E: Cuando en visita no podemos entrar cosas, así po, pa no tener atao

C: Y adentro si se portan bien...

E: Cuando nos portamos bien de repente nos dan algún premio... de repente dicen "ya, vamos a hacer churrascos" y mandamos a buscar las cosas... a ver el día martes hicimos churrascos, hace poquito, estaban rico, estaban de la calle

C: Y esa actividad ¿por qué fue?

E: Porque nos portamos bien

C: ¿y cuando se portan mal?

E: Estamos sin cigarros... de repente nos echan pa adentro, no estar afuera

C: Y ¿qué comportamientos son castigados acá adentro?

E: Cuando pelean... cuando entran droga, ahí estamos una semana sin fumar, aguantando no más

C: Oye Maykol y tú ¿fumabas antes de entrar acá?

E: No, me puse a fumar acá adentro

C: Y ¿alguna droga afuera?

E: Sí, cocaína... y acá puro cigarro, ya que no hay de la otra (risas)

C: Oye Maykol ¿y tú sientes que has cambiado acá?

E: Sí, he cambiado mi forma de ser... antes era más alterado y aquí ando más piola así, más serio. Es que no me gusta andar así, que te miran mal de repente si andai alterado, mejor protegerse

C: Y tú relación con tus compañeros ¿cómo es?

E: Bien, bien, me llevo bien con ellos, con todos

C: Y con los educadores ¿cómo te llevas?

E: Bien, lo que ellos dicen se hace... de repente te tiran pa abajo las cosas que decí... y yo me quedo callao no más

C: Prefieres ahorrarte ataos

E: Sí pero igual uno queda con todo...

C: Oye Maykol, y en la pieza ¿con cuántas personas duermes tú?

E: lo máximo son 4, de repente 2 o 3

C: Y ¿cómo es la convivencia con otras personas desconocidas?

E: Bien

C: Y con 3 más en la pieza ¿tienes algún momento de intimidad, a solas? ¿O siempre estás con más gente?

E: No, algo de intimidad... me llevo bien con los cabros

C: ¿No has tenido ataos?

E: No ninguno

C: Y los días de visitas, ¿cómo consideras tú qué son?

E: Son buenas, de repente viene mi hermano, mi mamá, y mi polola también

C: ¿Y cómo son? ¿Todos juntos, cada uno en un lugar?

E: nah en la casa, en el patio ponemos mesas y sillas y ahí esperamos la visita... todos juntos, cada uno agarra una mesa

C: y tienes polola ¿y cuánto tiempo llevas con ella?

E: como 8 meses

C: ¿Y ella te está apoyando?

E: sí

C: ¿sabía que andabas metido en estas cosas?

E: Sí, sí sabía... sabía que podía pasar que yo estuviera aquí algún día

C: ¿Y qué pasa cuando de repente te enteras de algún problema afuera?

E: nada, de repente me psicoseo

C: Y ¿qué es psicosearse?

E: pensar, pensar, atraparse, no saber qué hacer

C: ¿Y qué haces cuando te psicoseas?

E: Ando enojao, atrapado

C: Y suponte ¿si tú tienes pena por algún asunto que te llega? ¿Lloras?

E: No, me lo aguanto

C: ¿Por qué?

E: Porque no me gusta llorar

C: ¿Qué piensas tú qué pasaría si lloraras?

E: Nah

C: ¿Te molestarían?

E: No, nada

C: ¿y por qué no lo haces entonces?

E: porque no me gusta, no me gusta mostrar esas cosas, quiero estar más tranquilo acá

C: ¿Y cuándo te psicoseas y andas con rabia, cómo la descargas?

E: de repente molesto a los demás no más

C: ¿Oye y tú compañero con el que venías?

E: acá llegué solo, está en Santiago 1... es mayor

C: Y tú recién con 15 años... ¿por qué te empezaste a meter en estas cosas Maykol?

E: Para la casa... tenemos problemas y hay que ayudar

C: Y tú ¿por qué delito ingresaste?

E: Por robo con intimidación... asalté a una carabinera, a una paca

C: ¿pero sabías que era carabinera?

E: No... me pillaron justo un poco más allá, me bajaron del auto. Si también una vez le robé la cartera a una PDI

C: O sea que no tienes muy buen ojo...

E: Sí, esas son las malas suertes no más... si uno cae acá por malas suertes

C: así es, si mira ¿cuántos robos has cometido y es tu primera vez acá?

E: Hartos

C: Y ¿qué pensai ahora?

E: Cambiar no más

C: ¿Qué sientes tú que te ha servido de esta experiencia de estar acá?

E: He aprendido mucho... a valorar las cosas igual po, la libertad sobre todo, si jamás pensé que iba a estar acá po señorita... es fome

C: Oye y aquí la mayoría de los problemas que tiene ¿por qué motivos son?

E: por cosas que pasan... de repente, no sé po, se empiezan a echar la niña por cosas que le sacan de la mamá, cosas así

C: Sacar a la mamá ¿es mal visto?

E: Sí

C: Oye y los ingresos que tú has visto ¿los han molestado mucho?

E: Sí, los molestan

C: Y cómo funciona la casa ¿hay como grupos dentro de la casa?

E: Sí, hay algunos, hay algunos que son mas vios y otros que son giles no más po

C: Y ¿de qué depende que estén en un grupo u otro?

E: Depende no más po

C: ¿De qué?

E: De cómo son las personas

C: Cómo describirías tú a los chiquillos que son del grupo de los más vios

E: Que andan ahí po, tienen de todo, dicen que el grito y saltan 3 más

C: Y los que son más pollitos

E: Andan ahí también po, andan por todos lados

C: ¿Responde cuando los molestan?

E: Sí

C: Y tú ¿de repente te pones a molestar gente pq estás aburrido?

E: Sí

C: Y ¿qué haces si reaccionan?

E: Nah po, me pongo a trompear no más, aprovecho de liberarme un poco

C: O sea igual ustedes lo hacen para entretenerse un poco acá

E: Sí

C: Y cómo ha sido estar en este lugar ¿te ha gustado?

E: No nada

C: Y ¿qué piensas hacer para no volver a estar acá?

E: Cambiar no más

C: Pero eso es muy al aire ¿qué has pensado hacer cuando salgas de acá?

E: Todavía no he pensado nada, cuando esté afuera voy a pensar

C: Ahora estás enfocado ¿en qué?

E: En salir pa afuera no más yo creo

C: Y ¿qué cosas haces tú para lograr salir pronto?

E: Portarme bien, lo de afuera afuera, yo quiero portarme bien y salir rápido

C: Si, pero al vida de la gente afuera...

E: Sigue po

C: Y ¿cómo crees que va a ser cuándo tú salgas?

E: No sé po, me va a llegar toda la información de una... toda

C: Ojalá salgas lo antes posible y te mantengas tranquilo el tiempo que estés acá, que hasta ahora parece que te ha resultado bien

E: Sí, si no tengo nah

C: Oye y tú estás en la casa 5 ¿te sientes seguro ahí?

E: Sí, algo

C: Y ¿será lo mismo que otras casas?

E: la 6, la 7 y la 4 tení que andar serio

C: ¿Es distinta que la 5?

E: Sí muy distinta, porque ahí pelean y pelean no más po

C: ¿y por qué tú crees que es así?

E: porque son así las casas po

C: ¿Y a ti te gusta estar en la casa 5?

E: Sí igual me gustó

C: ¿Te gustaría cambiarte de casa?

E: No sé, me daría lo mismo, me da lo mismo estar en cualquier casa

C: Y suponte si te cambiaran a la 6

E: Ahí tendré que estar no más po

C: Pero estarías más tenso po

E: Sí po, prefiero estar más tranquilo para portarme bien aquí

C: Oye Maykol, cambiando de tema un poco, aquí ¿cómo se comunican?

E: Con la dupla

C: ¿cómo te llevas con la dupla?

E: Bien

C: Y cuando tú tienes un problema acá ¿acudes a ellas?

E: No, me lo guardo

C: ¿Por qué te lo guardas?

E: porque no me gusta contar, no me gusta sacar las cosas que me pasan a mi... así ando más tranquilo, no me meto en problemas

C: Consideras que acá adentro has cambiado

E: sí, ando más saltón

C: Y ¿por qué crees que pasa eso?

E: No sé

C: ¿Y qué otras cosas sientes que has cambiado?

E: No sé

C: ¿Cómo has estado de ánimo acá adentro?

E: Algo bien

C: ¿cómo es eso?

E: me he sentido... me he sentido más bajoneado, más triste

C: Y eso será ¿por qué?

E: No sé

C: Oye y acá adentro ¿cómo has sabido llevar el convivir con tanto chiquillo distinto?

E: Conversando... aquí llega de todo, unos que se creen más choros que otros pero hay que conversar

C: Y ¿qué pasa con los que no están tan metidos en este mundo?

E: Ahí están po, les cuesta más adaptarse

C: ¿y a ti?

E: No no me costó tanto adaptarme

C: Y por qué crees que no

E: Porque yo igual sé lo que pasaba, igual un amigo estuvo aquí, y me contaba las cosas que pasaban

C: O sea igual venías con algo de conocimiento

E: Sí con algo

C: Pero aún así, no ha sido fácil

E: No po, porque uno puede conocer mucho pero es distinta la volá de estar acá

C: ¿Qué piensas de este lugar, del CIP?

E: Es lo que hay que cumplir no más por andar haciendo cosas... cada acción tiene su consecuencia y esta es una

C: Y te quedan 8 días para terminar el tiempo de investigación

E: Sí

C: ¿Y cuándo cumples los 16?

E: El otro año, en junio, ojalá estar afuera

C: Ojalá po... oye Maykol y ¿has visto a tus compañeros ir a tribunales?

E: Sí he visto a varios

C: ¿Cómo lo has visto?

E: Se ponen feliz igual cuando van... a veces piensan que se van pa la calle, no van con esa mente de que igual pueden volver, y vuelven y llegan mal

C: Es complicado

E: Sí

C: Y tú ¿estás preparado por si alguna vez te llega a pasar eso?

E: Sí po, yo no voy tan preocupado de irme pa la calle porque igual voy preocupado de que puedo volver, para no llegar así tan... tan triste, porque todo puede pasar

C: Y cuando van a tribunales ¿cómo sientes tú a los chiquillos?

E: Andas más ansiosos, más psicoseados también, no pueden dormir en la noche

C: Y cuando te pase a ti ¿qué crees que harás?

E: No pensar mucho y al otro día despertarme no más e ir, y salir, si he salido como 5 veces ya yo

C: Y ¿por qué has salido?

E: por las otras causas, y ya fui una vez por mi causa... me fue mal, no me dieron fecha

C: Y ¿cómo te sientes tú con no saber cuánto tiempo estarás acá?

E: Igual me siento mal po, si no sé nada, no sé si voy a pasar o no...

C: ¿y cómo te sientes con eso?

E: Igual fome

C: Y ¿cómo has llevado eso?

E: Aguantándome no más, aguantándose y portarse bien... pero siempre con la fe

C: Te has portado bien entonces

E: sí y me quiero seguir portando así

C: Y no crees que en algún momento te vas a aburrir

E: No

C: ¿Te han llegado problemas de afuera?

E: Sí igual me han llegado, pero con las personas de aquí... no he tenido problemas con las personas de afuera

C: oye y ¿Qué temas te preocupan estando acá adentro?

E: Con lo que pasa con mi familia

C: ¿Y cómo lo haces para llevar eso?

E: Igual preguntando que estén bien, igual de repente cuando me dicen que pasa algo, me lo aguanto, cuando saga pa afuera voy a ver qué pasa... una solución... a puro esperar salir de acá

C: Y ¿vas bien encaminado o no?

E: si po

C: Dos mes igual es harto tiempo o ¿tú pensai que es poco?

E: igual es poco, podría ser peor si hay unos que llevan 11 meses... hay uno que lleva 11 meses

C: ¿Y cómo lo ves a él, cómo está?

E: Bien, se ve bien

C: Y ¿cómo estarías tú si llevaras 11 meses?

E: Igual psicoseado, no sabí cuando te vay pa la calle... en un momento llegai y que sea lo que tenga que ser, ya no estay ni ahí

C: Ya me contaste que aquí no mostrai muchas emociones

E: Nopo, trato de estar lo más...

C: Y eso ¿era igual afuera?

E: No afuera no, afuera tení momentos pa liberarte, acá no... no me gusta que me vean mal, es complicado que te vean mal acá adentro

C: ¿por qué?

E: porque te webean po

C: Oye y los educadores ¿te han puesto sobrenombre, cómo te tratan?

E: No no me han puesto niuno... A mí me tratan bien... me llaman por el apellido y por la comuna

C: Y prefieres llevarte mejor ¿con los educadores o con tus compañeros?

E: con mis compañeros...

C: ¿Te ha tocado ver ingresos de gendarmería?

E: Pocas veces

C: ¿Y cómo los tratan los gendarmes a ustedes?

E: Mal...

C: ¿y por qué entra gendarmería? ¿por droga...

E: No cuando pillan droga entra el coordinador, y cuando hay pelea entra gendarmería

C: ¿el tema de las drogas en la visitas igual se da?

E. Sípo

C: ¿Se dan diferencias de quienes fuman y quienes no cuando hay droga dentro de la casa?

E: no fuman todos, los más vicos no más... los que andan ahí

C: Y ¿por qué son los más vicos ellos?

E: Porque les da pa fumar po, a los otros no

C: Y tú ¿en qué grupo estay?

E: En el de los más vicos

C: Y ¿de qué depende el grupo en el que estay?

E: Depende de cómo, de cómo es tu actitud... si pensai así bien o pensai de otra manera

C: Y eso ¿lo vas viendo los primeros días?

E: Sí si igual, con los días va dependiendo de cómo te portai, como es tu actitud, como pensai

C: ¿y cómo hay que ser para ser de los más vicos?

E: Tení que ser serio no más porque si andai volando todo el rato, ahí pasai al grupo de los pollos

C: Los que andan como mostrando...

E: si po, son más pollos, los vicos son más corte serio

C: Y ¿qué pasa cuando ustedes ven que alguno de los pollos se ponen a volar?

E: cuando frustran... le echamos la añiñá, de repente les pegamos pa que bajen los humos... como pa controlar el orden pq si hacen algo ellos cagamos todos... si no va a andar patas pa arriba la casa

C: O sea aparte de los educadores, ustedes también regulan lo que es la casa

E: Sí po

C: ¿Y tú crees que funciona bien la dinámica así?

E: Sípo porque les parai la mano, pa que no paqueen la casa

C: Oye y los primeros días acá ¿te acordai cómo fueron, cómo te sentiste?

E: No conocía a nadie... igual me sentía mal, bajoneado porque no conocía a nadie...

C: Y después ¿cómo te fuiste integrando?

E: porque yo vivía con lo que andaban ahí, con los vicios, vivía en su pieza entonces ahí empecé a adaptarme, conversando nos llevamos bien

C: ¿Es muy distinto estar acá adentro que afuera?

E: Sí... estoy paqueado, no andai con tus cosas, te dicen lo que tení que hacer, tení que andar pidiendo la pasta de diente, el shampoo... las cosas nos las traen de afuera... es distinto. Acá estoy paqueado por todo... la coca cola, aquí no hay de eso

C: Pero te has logrado adaptar bien a pesar de eso

E: Sí

C: Y ¿por qué crees que ha sido tan fácil adaptarte aquí?

E: viendo como son las cosas no más po

C: Y has notado alguna forma especial de comunicarse entre ustedes

E: Sí hablamos todos parecidos, se nota al tiro cuando uno nuevo no es como del ambiente por eso... pero eso viene de afuera, de la calle, y compartiendo todos, se pega

C: Para terminar Maykol ¿has aprendido algo estando acá adentro?

E: Sí... a no ser como era antes no más po

C: En qué sentido

E: a no ser como era antes, alterado, me empecé a controlar

C: Tú crees que las cosas que aprendiste acá se van a mantener afuera

E: sí... igual se me va a olvidar algo de aquí adentro porque no me gusta recordar las cosas malas, miro pa delante

Entrevista 3

Lugar: CIP San Joaquín

Persona entrevistada: joven imputado que se encuentra cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín

Entrevistado: E

Entrevistadora: C

C: Ya, yo estoy en la tesis. Y la hice acá porque hice la práctica acá. Estuve en la 1, en la 4 y un rato en la 5 también. ¿Hace cuánto llegaste tú Ignacio a acá?

E: Hace como un mes y medio

C: ¡Un mes y medio! Poquito

E: Si

C: ¿Primera vez que estas acá?

E: Si

C: Primera vez, pero ¿tienes alguna sanción en medio libre?

E: No

C: Ninguna. ¿Por qué llegaste a acá?

E: Por dos robos.

C: ¿En la misma noche? ¿El mismo día?

E: Misma noche

C: Harto po', ¿y? ¿Cuánto tiempo de investigación te dieron?

E: 70 días

C: ¿70 días? ¿Y llevas?

E: Como 40 y tanto...

C: Como 40 y tanto. ¿Cómo ha sido este tiempo? Se te ha pasado rápido, lento

E: Rápido

C: ¿Rápido? ¿Sientes que llevas menos?

E: Si, ya no queda nada

C: Ya no queda nada, y cuándo pase el tiempo de investigación ¿qué va a pasar?

E: No sé, si me... si paso a abreviado no sé si la aboga no me ha dicho nah

C: Pero tienes claro que pueden ser hartas cosas las que pueden pasar.

E: Si

C: O sea que aquí ¿saben cuánto tiempo van a estar?

E: Mm no

C: y ¿cómo te sientes con eso, no saber con cuánto tiempo vas a estar aquí adentro?

E: Mal porque, será no más po

C: a cumplir lo q haya q cumplir

E: Si

C: ¿Sabías que esta era una consecuencia de lo que podía pasar?

E: Si, estar preso si

C: ¿Cuántos años tienes tú Ignacio?

E: 17

C: 17, y ¿cuándo cumplí los 18?

E: Este otro año.

C: ¿qué fecha?

E: Septiembre

C: Septiembre. Te queda poquito como menor. Y primera vez acá recién.

E: mm eeeh

C: ¿De qué comuna eres tu Ignacio? ¿De qué comuna?

E: De la Granja

C: La Granja... A ver Ignacio cómo te ha sentido acá luego del mes y medio que llevas

E: Bien mm

C: Te has sentido bien, y los primero días, ¿te acuerdas cómo fue tu ingreso?

E: Si

C: ¿Qué fue lo primero que te hicieron acá cuando ingresaste?

E: Nada po, me conversaron

C: Pero al principio, ¿por dónde pasaste?

E: por ingreso

C: ¿Que te hicieron ahí?

E: Nada po

C: ¿Te preguntaron?

E: Si, me preguntaron por qué venia de... si estudiaba o no, ¿cuántos años tenía? ¿Si iba al colegio? Todo eso

C: Y de ahí te mandaron a la casa

E: A la casa si

C: ¿Cómo te recibieron ahí?

E: Bien

C: Si,

E: Un amigo me recibió

C: Tenías amigo adentro

E: Si

C: y te recibieron bien entonces. Si no hubieras tenido al amigo adentro. ¿Cómo creías que te hubiesen recibido?

E: No sé po, no sé

C: ¿No sabes? ¿Has visto chiquillos que llegan sin conocer a nadie?

E: Si

C: Y ¿cómo los reciben?

E: No se po depende de cómo sea

C: Depende de cómo sea, pero de primera vista no más po

E: Si de vista... No sé

C: Pero en general como lo tratan bien ¿o lo molestan como para probarlos?

E: igual le hacen barrotines, prueban suerte

C: Y si responde

E: No sé si les pegan

C: Y tu experiencia ¿cómo ha sido, te has sentido bien acá? ¿Los primeros días te sentías igual de ánimo?

E: no po, más bajoneado

C: Si, y ¿por qué era eso?

E: Porqueee no estaba en mi casa, estaba preso, y me psicosiaba a veces

C: Te psicosiabas... ¿con qué cosas te psicosiabas más acá adentro?

E: Con mi hermano chico

C: ¿Tienes hermano chico? ¿De qué edad?

E: 11 años

C: a chiquititooo

E: Mi mamá

C: Tu mamá. Tú con quien vives afuera tu mamá, tu hermano, ¿quien más?

E: Mi abuela y mi tío

C: Tu abuela y tu tío. ¿Te vienen a ver ellos?

E: Si

C: y ¿cómo son las visitas cuando te vienen a ver?

E: Buena

C: Buena, ¿te gusta que te vengan a ver? ¿De qué te hablan?

E: Si, de lo que pasa afuera, me conversan cómo estoy

C: y tus amigo de afuera

E: Nada po

C: ¿Has sabido algo de ellos? Cuando salgas que esperas de ellos ¿va a ser lo mismo?

E: Nooo no espero na yo

C: ¿pero te vas a volver a juntar con ellos?

E: Si

C: ya y ahí como si nada hubiera pasado

E: Asi no más po si mis amigos igual han estao presos, aquí

C: ¿sabías ya más o menos como es la experiencia acá o llegaste en cero?

E: Me habían contado

C: ¿Y Te has adaptado bien acá?

E: No

C: Y ¿Por qué crees tú que no te has adaptado tan bien?

E: Porque no seee... Porque no es fome, igual es fome pero la casa en que estoy es terrible tranquila la casa donde estoy

C: ¿Te gusta la casa donde estás?

E: Si es porque es de conducta, pa irme pa la calle

C: es de conducta, o sea que ¿puedes portarte bien ahí?

E: Si

C: ¿Qué casa no es de conducta acá?

E: La 4, la 6, la 7

C: ¿Cómo tienes que andar en esas casas acá?

E: Napo ahí tení que andar peleando ahí

C: a cada rato

E: A cada rato tení que andar peleando... si comí te pegan, te dejan pa la cagá

C: ¿Te sientes seguro en la casa 5?

E: No po, no me siento seguro, pero ando bien po, no ando mal

C: ¿Por qué no te sientes seguro?

E: Hay uno machucados que se sienten protegidos por tíos po

C: Ya

E: Se sienten protegidos y andan como choros porque los tíos los defienden

C: O sea si te van a hacer algo tú tienes que estar ahí

E: Si po, yo solo

C: Ya

E: Si mi amigo ya se fue de la casa, se fue pa la uno

C: Se fue a la casa uno. ¿Y por qué lo mandaron para allá?

E: No se po, se quizo cambiarse

C: Quedaste solo ahí

E: Si, pero estoy bien solo

C: ¿Tienes amigos dentro de la casa?

E: Si

C: Amigos cercano...

E: O sea, no tengo amigos de mi comuna, pero igual he hecho harta amistad allá

C: ¿Has conocido harta gente?

E: Si

C: ¿y te llevas bien con ellos? ¿Les cuentas tus cosas si tienes algún problema o algo así?

E: No

C: ¿Qué haces cuando tienes algún problema? ¿O cuándo te sientes mal por algo?

E: Nada mm

C: ¿Nada?

E: ¿Qué voy a hacer? mm en la pieza

C: ¿No le cuentas a nadie? ¿tú prefieres guardártelo para ti?

E: Si

C: y ¿por qué eso?

E: No se po, no me gusta hablarle las cosas a otro

C: porque suponte, tienen la dupla ahí po

E: si pero, no, no vale la dupla

C: ¿no te gusta contarle tus cosas? ¿Sientes desconfianza?

E: no, no desconfianza, pero no me gusta

C: es una forma de mantenerte bien igual po

E: mm es que hay machucaos que van a la dupla y van a puro sapiar poo

C: van a puro sapiar

E: Si

C: y ¿qué pasa con los chiquillos que van a puro sapiar?

E: na po, les tienen mala po

C: la mayoría le tienen mala

E: si po

C: ¿Ser sapo es algo malo?

E: siiii po, mal visto esa persona

C: o sea igual has estado bien, las cosas, los problemas te guardas para ti... ¿Y si siente pena?

E: si siento pena y me dan ganas de llorar, me tapo y lloro no mas po

C: y lo haces tú solo en la pieza

E: Siiii po

C: y puedes hacer eso en la pieza si estas con más gente durmiendo

E: si, que tiene

C: ¿Cómo es la convivencia con tus compañeros de pieza?

E: bien

C: ¿Te llevas bien?

E: si po

C: ¿has estado siempre con los mismos chiquillos o te han cambiado de pieza igual?

E: no, no, me han cambiado de pieza

C: No han tenido ataos nada ¿Cómo es convivir con más chiquillos en una pieza que igual es chica?

E: ¿Cómo?

C: ¿Cómo es convivir con dos o tres chiquillos más en una pieza que igual es chica?

E: Napo

C: ¿Cómo lo llervas eso?

E: Bien po

C: Lo llervas bien, ¿te has acostumbrado bien?

E: Si

C: afuera en tu casa ¿con quién dormías?

E: Solo

C: Y ¿ha habido un cambio ahí? ¿Es distinto dormir solo a dormir con más gente?

E: Siipo

C: ¿En qué cosa es distinto? ¿Puedes hacer menos cosas?

E: Sii po, no puedo molestar a los demás

C: Oye y la rutina acá ¿cómo es?

E: nada po, la rutina nos levantan, nos lavamos los dientes, nos bañan, salimos, tomamos desayuno, nos fumamos un cigarro, después un rato libre hasta que llegue el almuerzo a las 1, almorzamos nos entran a las piezas en reposo hasta las 4, de ahí a las cuatro salimos nos fumamos otro cigarro, esperamos la once, tomamos once, nos fumamos un cigarro, esperamos la cena y a bañarse de nuevo a las 7 es la otra baña

C: a las siete...

E: Si, de ahí, de ahí salimos a las ocho y media, hasta las diez, y ahí uno empieza a irse a su pieza

C: Y suponte el tema de los cigarros, ustedes ¿pueden fumar cuando se les ocurra?

E: No los tíos ven los cigarros

C: y ¿de qué depende de que los tíos les den cigarros o no les den cigarros?

E: ¿Cómo?

C: ¿De qué depende que los tíos les den o no les den cigarros?

E: Del comporta, del comportamiento

C: De como se porten... Oye y en esa rutina si tú tienes ganas de hacer otra cosa

E: ¿Cómo qué?

C: No se po, no querer ir al colegio por ejemplo

E: Tengo que ir si o si pooo

C: Tienes que ir si o si

E: Siipooo

C: ¿Te obligan a ir al colegio?

E: que si no después frustra y no hay cigarro

C: Los tíos

E: Si

C: o sea tú estás claro que tienes que ir si o si al colegio ¿En qué curso vas tú?

E: En séptimo y octavo

C: Septimo, octavo. ¿Y vas en la tarde o la mañana?

E: En la tarde

C: En la tarde, y ¿cuánto tiempo de colegio tienen ustedes?

E: como dos horas

C: Igual es poco po. No es tan difícil cumplir entonces con el colegio

E: No po, como tres horas más o menos, tres horas y media.

C: Oye y los días, suponte que no tienen colegio, y acá las actividades se reducen ¿Se te pasa más lento el día?

E: No se po, es que nos levantaron más tarde como a las 11

C: a igual los levantan más tarde

E: Siii, ahora nos bañamos

C: y las actividades que tienen durante el día ¿hacen que se te pase más rápido o no?

E: Siipo, Juego pin pon, a la pelota

C: ¿Cómo pasas el tiempo acá, cómo haces para que se te pase más rápido?

E: Napo, distrayéndose en el día en la casa... pa que pase el día más rápido

C: ¿y funciona?

E: Si

C: ¿Tienen tele ahí o no?

E: Si tenemos tele

C: En todas las piezas o no en todas

E: En dos piezas no hay tele

C: Ya, en dos piezas o hay tele. ¿Qué es lo que tú más echas de menos de afuera? ¿Qué es lo mas distinto de estar aquí que estar afuera?

E: Mi familia, que no podi verla siempre.

C: O sea, es distinto estar acá adentro po

E: mm

C: ¿Y te vienen a ver siempre?

E: Si

C: Oye y tu ¿cómo te has portado acá?

E: Bien

C: ¿Te has portado bien? ¿No has tenido atados?

E: No

C: Y ¿por qué te has portado bien?

E: Porque quiero irme a la calle

C: Quieres irte a rápido a la calle... Y ¿has pensado en lo que vas a hacer afuera?

E: No

C: y ¿qué vas hacer entonces, vas a pensar cuando salgas?

E: No sé que voy a hacer cuando salga, voy a estar con mi familia

C: Hasta ahora tienes eso presente, por mientras sólo quieres salir lo antes posible de acá

E: Si, po pa estar con mi familia

C: ¿Pelesa has tenido?

E: Si, dos peleas

C: Dos peleas, y ¿por qué has tenido peleas?

E: Porque si, los machucaos son probadores de suerte y no po

C: O sea si a ti te molestan tienes que...

E: reaccionar po, si

C: Reaccionar

E: Si pooo

C: ¿Qué pasa si no reaccionas?

E: Naapo, no reacciono bien

C: ¿Te van a molestar siempre?

E: Si a adonde

C: ¿Así funciona acá?

E: Si po

C: ¿Tú consideras que hay ciertos grupos acá dentro de la casa o dentro de lo que tu viste en el centro. Algunos que son más vios algunos que son...

E: No son vios, los machucaos en la casa 5 andan ahí, pero en otras casas no andarían así po

C: Ya

E: En otras casas son más pesaos y en otras casas...

C: O sea que depende de cómo sea la casa, como te vas enfrentando

E: siipo, uno anda ahí piola no mas po, pero aonde el que me mueva la rama... Los machucaos andan ahí porque la casa culia en que estamos es tranquila

C: más tranquila.

E: más tranquilaaa y otras casas no andarían así po, andarían sufriendo los machucaos...

C: ¿Te gusta estar en esta casa?

E: Sii en esta casa, está piola la casa. No está tan frustrada, otras casas están más frustradas con los cigarros, no les dan los cigarros

C: O sea no quieres cambiarte de casa, y a ustedes de repente ¿les dicen que los van a cambiar de casa?

E: ¿cómo?

C: ¿Los educadores?

E: a si po a veces no más, lo que se portan mal si po, pero cuando hay pelea

C: ¿Pelean mucho?

E: No

C: Tú sientes que acá adentro reaccionas más rápido de lo que reaccionas afuera

E: Si po

C: y ¿por qué será eso?

E: Porque aquí adentro estamos presos también. Aquí la voz corre... ahí suponte si uno le come la comia a un machucao "ese weon es weón", se corre la voz

C: Se corre la voz de que. Aunque te cambien de casa, pasaría lo mismo

E: Sii

C: O sea igual todo tiene su motivo de ser acá adentro

E: Siipo

C: ¿Te ha costado adaptarte aquí?

E: Nooo yo me adapté, ya me aprendí la cana

C: ¿Te adaptaste?

E: He aprendido acá

C: ¿Has aprendido algo de acá? Qué tú crees que te va a servir después...

E: Noopo aquí no aprende nah uno... O sea uno aprende que, que hay que tener cuidado no más en la calle

C: Mmm ya

E: No hay que andar tan rápido... Si yo voy a pasar la navidad acá y al año preso ¿cómo?

C: Vas a pasarlo acá

E: si

C: Igual complicado el tema

E: Si será no más po, si probamos lo dulce, hay que probar lo amargo

C: Oye igual complicado el estar aquí adentro, ¿Tú sientes que estás bien aquí adentro?

E: siiiii tía, estoy... más maduro

C: Estás más maduro, ¿Cómo más maduro?

E: no se pooo, pienso... pienso que hay que andar con cuidado igual po con lo que le dije

C: Oye ¿y tú animo aquí adentro ha cambiado? ¿Consideras que afuera andabas distinto?

E: Noooo pero igualll

C: Igual igual, ¿no has andado más bajoneado?

E: No... Los primeros días no mas, ahora he andao bien

C: O sea como tú no muestras muchos sentimientos, los tienes lo más dentro posible

E: mmm

C: ¿Tribunales te ha tocado ir?

E: No

C: ¿Has visto a tus compañeros en tribunales? ¿No han ido tus compañeros a tribunales? Si han ido po

E: A siipo

C: ¿Has visto cómo llegan, cómo se ponen antes?

E: Si

C: ¿Cómo se ponen antes de ir a tribunales?

E: ¿Cómo, cómo se ponen?... No seee como se ponen, nerviosos no see

C: ¿Cómo se siente no saber cuánto tiempo vas a estar acá?

E: Se siente fome po, porque no sabí cuánto vai a estar acá, podí estar 9 meses, 6 meses

C: y ¿De qué depende eso?

E: No sé po, yo creo que del abogado no más po

C: del abogado

E: si el abogado es el que... el que va a sacarme

C: ¿Has visto a tu abogado?

E: Si, como tres veces... no tiene niun brillo

C: y ¿qué te ha dicho?

E: se va de vacaciones

C: A ¿quién tienes de abogado tú?

E: uno que se llama Luis Gonzalez... tenía un abogada, pero la abogada que tenía yo era buena, pero no quiso tomar mi caso

C: en serio, y ¿quién era?

E: uno asiiasii... pelo rubiecito

C: O sea igual es relativo el tiempo que vas a estar acá. Es una lata eso pa ustedes po

E: siipo, ojalá me vaya pa fin de año si

C: siipo siempre es mejor que se vayan lo antes posible de acá po

E: mm

C: ¿Qué piensas de este lugar?

E: noopo no sirve pa na

C: y por qué habrán creado este lugar si no sirve pa na

E: no sé, porque ... pa que no anden robando

C: para que no anden involucrándose en cuestiones... y ¿Qué actividades tienen ustedes acá aparte del colegio?

E: Talleres... de futbol, de varios... de electricidad de

C: y ¿les sirven de algo esos talleres?

E: Si pa distraerse

C: Pa distraerse ¿Te gusta tener talleres?

E: Siii

C: ¿Quiénes van a los talleres? ¿Van todos al taller?

E: No, pocos van de hecho voy al taller de deporte

C: ¿Vas al de deporte?

E: sip

C: y ¿con qué tío vas?

E: con el tío Conrado

C: para pasar el día por lo menos. Y de qué depende eso. ¿Por qué te escogieron a ti para ese taller?

E: no, es que yo me inscribí po

C: te inscribiste

E: si po

C: o sea que depende de la motivación que tengan ustedes

E: si

C: oye y a ustedes ¿les dan como beneficios por portarse bien?

E: siipo

C: qué les dan por ejemplo

E: no se po pueden mandar, pueden hacer un.. cómo se llama esto una cuestión que va a tribunal que le ponen la conducta

C: un informe de permanencia

E: una cuestión así

C: ya, ¿y castigos a los que se porten mal?

E: si frustran cigarros, quitan los cordones de las zapatillas

C: ¿Quitan los cordones?

E: quitan las zapatillas, quitan ropa el otro día los quitaron... nos dejaron con un puro pantalón, dos poleras y un ...

C: y por qué fue ahí. ¿Por qué los castigaron?

E: porque nos portamos mal

C: se portaron mal... ¿Que es portarse mal para la casa?

E: na poo andaban volando los machucaos

C: aaayaaa andan pesaditoss

E: andan volando con los otros machucaos... y eso no me gusta

C: igual es complicado acá adentro, andar con tanto chiquillo ¿Cuántos hay en la casa?
¿Cuántos son en la casa?

E: Ahora hay 30... antes habían 35

C: oye y cómo es convivir con 29 chiquillos más que tú y que no conocías de antes

E: naapo ya yaya, me acostumbre ya

C: te acostumbraste ya...

E: si po los conozco a todos los chiquillos

C: alguno que te lleves mal

E: no po

C: Ninguno... está bien si tienen q convivir y mantener el comportamiento ¿con los educadores cómo te llevas?

E: bien

C: bien, no has tenido atados... cada turno es distinto si se sabe, todos los turnos son distintos

E: noo los tíos son buena onda

C: te has llevado bien con ellos

E: si

C: los castigan no más cuando se portan mal po

E: si

C: oye y ¿qué temas provocan conflictos con tus compañeros?

E: ¿Cómo?

C: ¿Qué cosas te provocan problemas con tus compañeros?

E: naapo a veces cuando empiezan a hablar y nooo no me gusta eso

C: ese es como el principal, cuando empiezan ahiii. Por qué lo harán por que empiezan a volar

E: No se po, porque están aburridos yo creo

C: ¿qué haces tú cuando estás aburrido acá?

E: naapo suelo hacer algo, voy a la dupla pido un dibujo, pinto en una tabla

C: mmm

E: algo es algo

C: con la dupla c¿ómo te llevas?

E: bien... mmmm

C: mm y ¿Qué temas te preocupan estando aquí adentro?

E: ¿De la calle?

C: si

E: Nada po mi familia, mi mamá como está, mi hermano chico

C: solamente en eso piensas de la calle

E: mi abuela... si... ¿Qué mas voy a pensar?

C: ¿las relaciones que tenías con tus amigos?

E: las veo cuando salga

C: ¿No piensas mucho más allá de eso?

E: noo

C: mmm o sea igual te has adaptado bien acá. ¿Has visto algún chiquillo que haya tenido problemas para adaptarse acá? ¿Te ha tocado ver?

E: hay un loco que lleva cinco meses y, y anda mal

C: ¿Anda mal?

E: si, anda puro llorando, es sapo, anda puro sapeando, anda chivateando a la dupla

C: y ese cabro ¿por qué será, por qué creí tu que es así?

E: no se po, decía que iba a matar como a 3 (x)

C: o sea con todos

E: es loco, del Horwitz

C: ya, o sea igual es complicado

E: si

C: De que crees tú que depende de que algunos que estén bien acá adentro y algunos que estén mal ¿De qué va a depender?

E: de uno mismo

C: de uno mismo

E: no sé po si yo veo un loco que anda mal trato de apoyarlo igual po

C: ya

E: o sea trato de decirle “ven, anda conmigo”

C: o sea igual hay que apoyarse dentro de lo que se puede

E: si po, si hay que apoyarse

C: y si andas peleando, haces peor la estadía acá po

E: si po

C: tú prefieres llevarte acá bien ¿con tus compañeros o con los educadores?

E: con mis compañeros

C: ¿por qué eso?

E: porque si po... o sea igual con los educadores, pero más con mis compañeros

C: con tus compañeros

E: mm

C: y ¿te llevas bien con ellos?

E: si

C: mmm, ¿te has sentido bien acá o más de bajo ánimo?

E: los primeros días no mas, pero ya no

C: ahora ya estás totalmente adaptado

E: si...

C: y ¿tú crees que va a seguir así con el tiempo?

E: no se po, hay que ver como vai viviendo el dia a día

C: ¿Qué piensas hacer cuando salgisi de acá?

E: voy a estar con mi familia no más po

C: eso es lo único, lo que más te importa estar con tu familia

E: siipo

C: ¿han estado bien ellos afuera?

E: siipo, gracitas a dios sí

C: y tú ¿qué hablas con tu familia cuando ellos vienen para acá?

E: naaa po que como están, que me preguntan como estoy, como estoy y asó no más po

C: esa es toda la conversación y ¿Ayer tuviste visita? ¿Te vinieron a ver?

E: si

C: ¿te vienen a ver siempre?

E: si po

C: ¿te has sentido apoyado?

E: sí

C: y ¿polola tenías afuera?

E: no

C: no

E: o sea tenía una, pero terminé con ella... hace hace una semana atrás

C: y no has sabido nada de ella

E: mm

C: bueno te quedas con tu familia no más

E: siipo, cuando me vaya pa la calle lo veo

C: ahí vas a arreglar todas tus cosas, cuando te vayas a la calle.

E: si po

C: ¿tú crees que te vas a acordar de algo de acá cuando te vayas a la calle?

E: no, no sé, donde estuve preso no más po

C: mm

E: estuve preso no más po, pero cuando ande en la calle no voy a andar hablando que estuve

C: mm

E: no voy a andar diciendo oo estuve preso y la wea

C: o sea tampoco

E: o sea uno no puede ir por un lado pa, hablando con gente, hablando cuestiones... sii po

C: aquí te vas a quedar con la experiencia ¿Has pensado alguna vez dejar de robar o te da miedo?

E: no lo he pensado eso

C: todavía no he pensado en eso, ya po mm eso es más o menos. Alguna cosa más que quieras compartir

E: ¿usted de qué programa es?

C: yo no soy de ningún programa, soy de la universidad. Soy una estudiante cualquiera, por eso te digo que lo que me digai no va a salir de acá por que yo no tengo ninguna conexión directa con este centro con nadie ningún programa y eso

E: aa usted viene a hacer una practica pa áca

C: claro para sacar la carrera, para después trabajar en no se po, trabajar aquí o en algún programa medio libre o algo asi,

E: ya

C: ahí uno entiende y los entiende a ustedes, estas cuestiones te queda poco aquí ya po. Espero que salgai de acapo

E: ojalá po

C: esperemos, pórtate bien si po

E: siipo

C: ya, ahora te voy a pedir que si me puedes, escribir sabes cierto ¿? Ahpi tu nombre y ahí la firma ¿Qué dice este documento? Dice que todo lo que tú me dices a mi es confidencial, o sea que solo yo voy a saberlo, ni siquiera mis profesores de la tesis, nadie, solo yo, pa q te quedi tranquilo.

Entrevista 4

Lugar: CIP San Joaquín

Persona entrevistada: joven imputado que se encuentra cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín

Entrevistado: E

Entrevistadora: C

C: Mira esta entrevista forma parte de una investigación que estoy haciendo. Toda la información que me entregues es confidencial, queda solamente para mí ¿ya?

Ahora empecemos ¿Cuál es tu nombre?

E: Sebastián

C: ya Sebastián ¿cuánto me dijiste que llevabas tu acá?

E: un mes... un mes y 10 días

C: un mes y 10 días ¿por qué delito entraste tú acá?

E: por un robo con intimidación

C: robo por intimidación... y ¿primera vez que estas en el CIP?

E: si

C: ¿condenas en el medio libre tienes?

E: no

C: O sea igual primera vez y te pillan... al tiro acá po ¿cómo fue?

E: No po no primera vez pero... caí detenido que tenía otro robo con intimidación

C: ¿y qué había pasado con ese robo?

E: y me dejaron con arresto domiciliario total... y lo quebranté

C: y ¿por eso estas acá?

E: por eso estoy aquí

C: ¿cuántos años tienes tu Sebastián?

E: 16

C: 16 años, tu primera vez, cuéntame ¿cómo ha sido tu experiencia acá? ¿Cómo te has sentido acá?

E: como me... como me he sentido... mal po

C: ¿ha sido difícil estar acá o no?

E: no, no es difícil pero es fome porque estay encerrao

C: estas encerrao ¿tú conocías más o menos como funcionaba el sistema acá? ¿Tenías amigos?

E: siiii po

C: y ¿qué te contaban ellos de acá?

E: que era entera plástica jajaj

C: jaja ¿por qué?

E: que era playa

C: aaahh ¿en comparación con qué?

E: con las otras casas

C: y llegaste al tiro a la casa ocho, y ¿te ha gustado la casa?

E: si es piola, es de conducta

C: sipo para que estés tranquilo ¿has tenido peleas acá adentro?

E: noooo

C: ¿ninguna? ¿Problemas con los chiquillos?

E: discusiones no mas po

C: pero que no han pasado a mayores...

E: naaa

C: oye yyy ¿te acuerdas tu cuando ingresaste?

E: si

C: ¿cómo fue tu ingreso, a dónde llegaste acá al centro?

E: al ingreso, aquí mismo

C: y ahí ¿qué te hicieron?

E: me pidieron los nombres.... En el ingreso llegue po

C: sipo

E: ahí me vieron si tenía tatuajes, cicatrices, lesiones

C: y ¿venías con algo o no?

E: no

C: ninguna lesión ¿de ahí te pasaron...

E: de ahí pase aquí y me dijeron "queri irte a la 1, la 5 o la 8", tenían cupo en la 5 y en la 8, me dijeron "ya te vay pa la 8"

C: y ¿según que te dijeron la 8 y la 5? ¿Porque era primera vez?

E: sipo primerizo

C: ya... ¿y de las otras casas que has sabido, cómo son las otras casas?

E: son confli las otras casas

C: ¿cómo confli? ¿qué quiere decir eso?

E: son mas... ya no soy primerizo ahí po, ya no hay puros primerizos

C: y tú cuando llegaste a la casa 8 ¿cómo te recibieron ahí los chiquillos?

E: bien

C: bien ¿no te miraban feo?

E: no

C: ¿tenías amigos allá adentro?

E: conocios si

C: conocidos y si no hubieras conocido a nadie ¿tú crees que hubiera sido igual el ingreso?

E: no sé tía

C: o quizás hubiesen sido más pesados

E: a lo mejor po

C: ¿has visto ingreso de los chiquillos que no conocen a nadie adentro?

E: siiiii poo (risas)

C: ¿cómo son esos ingresos?

E: los hacen cagar

C: ¿por qué, qué les hacen?

E: Los hacen cagar, les hacen cualquier bullying

C: lo molestan

E: siiiii

C: y ¿qué pasa si el chiquillo reacciona?

E: no sé es que... comen ahí, comen comida los weones

C: oie y los...

E: teni que puro agarrarte a combo altiro

C: altiro, y ¿si no?

E: sipo andai pal charchazo, comí todo el rato

C: ¿cómo es eso de comer todo el rato?

E: si te webean y no te defendí, comí todo el rato, webiar es como dar la comida

C: osea igual ahí como que tienes defenderte

E: siiiii pooo

C: ¿te ha pasado ver eso entonces, te ha pasado ver eso, de chiquillos que no conocen a nadie y los molestan?

E: siiii pos si hay artos chiquillos ahí en la casa

C: y eso es en la casa 8 ¿cómo será en las otras casas?

E: más confli, más pesas las casas (risas)

C: jaja debe ser más conflictivo me imagino

E: sipo

C: igual estás en una casa tranquila ¿Te gusta estar en esa casa?

E: sii

C: ¿por qué te gusta estar en esa casa?

E: porque ya me adaptè a la casa

C: ¿te adaptaste?

E: si ya toy instalao ya

C: ¿te ha costado estará acá?

E: no como a la semana, 3 días

C: si

E: me adapte altiro

C: y la primera semana ¿cómo fue esa adaptación?

E: ahí andaba conversando hasta que conocí a unos locos que son de por aquíiii po

C: aha ya

E: roban con mis compañeros

C: ahí coincidiste

E: siiii po, coincidimos

C: osea igual tuviste que empezar la primera semana ir conversando adaptándote, mirando bien con qué chiquillos juntarte con quién no

E: como era el sistema po

C: si pos, porque igual habías estado nunca acá

E: no po

C: y ¿cómo consideras que te has adaptado, bien o mal?

E: bien

C: si... y ¿sientes que has cambiado desde que estas acá adentro, has cambiado en algo?

E: si po he hecho cualquier conducta

C: has hecho conducta

E: he ido a talleres... he hecho puntillismo

C: puntillismo, que buena ¿te gusta? o

E: no es que te saca de la vola, de la rutina de todos los días

C: si pos... ¿y aquí como es la rutina de todos los días?

E: hee te levantai, ahora recién nos estamos levantando a tomar desayuno, después nos fumamos un cigarro estamos... esperamos ahí jugamos ping pong , taca taca, vimos tele , ponemo un rancho unimos las mesas y ahí en un rancho, después del rancho nos sentamos en circulo y nos dan la inducción y pa las piezas

C: y ¿colegio?

E: ahora tan yendo al colegio

C: ya...después de almorzar después ¿qué tienen de almuerzo?

E: no se ahii

C: después

E: ahí hay reposo

C: y después

E: después los sacan de nuevo como las 5, a lavarse los dientes y salir un rato comemos colación

C: y ¿en la casa 8 tienen patio?

E: sí

C: y ¿es grande chico?

E: no, es chiquitito

C: ¿cuántos son en la casa 8?

E: somos 28... como 28, 29

C: y el patio ¿les alcanza para todos?

E: sí

C: ¿qué les alcanza hacer en el patio?

E: jugar ping pong, taca taca, sí sentarse, otros ven tele

C: ya o sea igual tienes espacio para...

E: es chica la casa igual

C: oye y... ¿el cigarro se lo fuman cuando quieren o cómo funciona?

E: no, cuando los tíos

C: ¿los tíos?

E: los tíos te dicen cuando

C: y ¿tienen cierta cantidad de cigarros al día, cómo se ve eso?

E: sipos un cigarro en la mañana... no, después de almuerzo no fumo, uno después del reposo y uno en la tarde y de repente uno en la noche

C: ya cuando ya es más tardecito

E: si, es que depende como nos portemos

C: ah depende como se porten les dan cigarros o no les dan cigarros, y ¿cómo se portan en la casa 8?

E: ahora bien, pero últimamente nos hemos portado mal

C: ¿por qué, qué ha pasado?

E: porque andaba el watón que era entero fichín de la casa, el watón choro

C: ¿quién es el watón choro?

E: no se

C: ¿cómo se llamaba él?

E: no sé, no sé cómo se llama pero lo volaron, lo volamos de acá

C: porque estaba

E: sipos frustaba mucho la causa

C: o sea ustedes igual...

E: si po hicimos visitas en el gimnasio y toda la wea

C: aaah o sea ustedes igual saben que si se portan mal tienen consecuencias entonces la persona que se porta mal tratan de sacarlas para no tener atados ustedes

E: sipo

C: y tuvieron visitas en el gimnasio y ¿cuál es la diferencia?

E: si pos ahí estay encerrao, no podí fumar

C: aah verdad po

E: no podí hacer niuna wea, después te revientan los pacos, tení que llevar las mesas, las sillas de perkin

C: las tienen que llevar ustedes

E: si po

C: las visitas en el gimnasio son como un castigo para ustedes entonces

E: siiii po

C: y ¿se da mucho en la 8 o te ha pasado una vez solamente?

E: una vez

C: una vez solamente... y tú desde que entraste acá el contacto con tu familia ¿lo has mantenido?

E: sí

C: con los que te vienen a ver... y ¿los amigos?

E: con amigos no, pura familia

C: pura familia y ¿qué piensas que va a pasar cuando salgai con tus amigos?

E: no sé

C: ¿va a seguir todo normal?

E: no sé po

C: pero ¿has sabido de ellos?

E: si po, si he sabido de ellos

C: pero no más allá igual tus relaciones afuera están un poquito cortadas

E: sipos

C: ¿quienes entran acá a verte?

E: mi mamá, mi papá, mi abuela, mis tías

C: Y ¿cómo son las visitas?

E: Bien, buenas

C: y tú ¿dónde vives Sebastián?

E: de aquí de la granja

C: aaah acá al lado, acá mismo o sea igual te vienen a ver harto

E: sii, viene mi primo el Roberto

C: y ¿cómo son tus visitas, qué te dicen las visitas, qué te hablan?

E: son bonitas, conversamos de la calle, de la familia, de la oficina, la garra

C: y ¿te gusta que te cuenten cosas de la calle?

E: siiiiii poo

C: si, como que te ayuda...

E: a despejarme

C: a salir un poquito que sea, que bueno po. O sea en las visitas no han tenido ningún problema

E: no

C: ¿han llegado con problemas de afuera las visitas como que tu mama te cuente algo?

E: si po han llegado

C: y ¿qué te pasa ahí?

E: que me han llegado problemas de que... mi papá y con mi mamá, que han tenido discusiones, pero ahora están bien gracias a dios

C: y ¿quién te los cuenta eso?

E: mi mamitaa

C: ya, y ¿cómo quedas tú si te cuentan un problema acá?

E: quedai loco

C: quedai loco

E: siiiii po

C: y ¿qué haces cuando quedas loco?

E: na po quedo entero psicosiado, no puedo hacer na po

C: psicosiado ¿cómo describirías tu estar psicosiado?

E: que pensai todo el rato en lo que teni que haceeeeeeeeer

C: y ¿qué piensas ahora cuando salgas?

E: cuando vuelva pa la calle

C: si

E: voy a cambiar

C: voy a cambiar, ¿por qué vas a cambiar, qué vas a hacer?

E: voy a salir a estudiar

C: ¿qué curso tienes tú Sebastián?

E: primero medio

C: primero medio mmm entonces igual estás bien en el curso po, mish por qué crees tú porque yo creo que tú has visto los chiquillos acá, no todos tiene primero medio

E: si, como 4

C: y ¿por qué crees tú que se da eso? Que algunos pocos no más tienen primero medio y los otros están todos más abajo

E: no estudiaron en la calle

C: ¿y tú?

E: no les gustaba ir a estudiar

C: ¿Antes de entrar acá estabas estudiando?

E: si

C: mira tú, que bueno, eso es una ventaja... oye cuéntame tú ¿cuándo te sientes mal acá? ¿Qué cosas te preocupan estando acá adentro? como lo que más te psicosea de repente

E: mi mamita

C: tú mamá

E: si, cómo está mi familia

C: eso es lo que más te preocupa... y qué haces cuando de repente aquí, te sientes mal o tienes pena por algún problema

E: converso con los chiquillos ahí

C: ¿puedes conversar con alguno de los chiquillos?

E: siiiii pos en la pieza... ahí conversamos

C: conversas como de los temas... y si te dan ganas de llorar ¿lloras o no?

E: siiiii pos si hay que llorar, no es falta

C: no es falta llorar ¿amigos cercanos tienes acá adentro?

E: no

C: no y ¿por qué crees que se da eso?

E: mm

C: ¿por qué crees porque no tienes amigos cercanos? Si conviven todos los días

E: andan todos en la calle

C: ya los chiquillos de acá, es para llevarte bien por el rato no más entonces

E: sipo pa hacer la cana, más tranquilo conversar con alguien... tranquilo po

C: oye y aquí problemas, ataos con alguno de los chiquillos ¿tienes? ¿alguien q te lleves mal?

E: no

C: ¿no te llevas mal con ninguno?

E: es que no los pesco hay algunos ahí, pero ni les hablo, no les doy corte

C: ya pero ¿te molestan o tu molestai?

E: no, me molestan

C: tú te caracterizas por ¿molestar o ser molestado?

E: no molesto yo

C: ya, estás tranquilo

E: estoy tranquilo

C: y ¿si te molestan?

E: tiro la talla de repente pero entre nosotros, con los que nos juntamos ahí

C: ya como con los que confías más

E: sipos

C: ¿no le tiras talla a alguno nuevo de repente?

E: no, no, no, a los nuevos no (risas)... tallas juveniles

C: talla juveniles no más tiran

E: si

C: o sea te llevas bien con la mayoría de los chiquillos, dices tallas de repente

E: si

C: y ¿si alguien te molesta a ti? alguien que tú no confías que sea un nuevo te molesta

E: nadie me molesta

C: y si alguien llegara hacerlo ¿cuál es la reacción que deberías tener?

E: la reacción... lo haría cagar jaja peliaría

C: ¿peliarías?

E: si po

C: sí... y ¿por qué sería eso, qué crees tú?

E: porque si no te webean siempre... pero, no pero le, le, le conversaría no mas po

C: y las discusiones que has tenido ¿por qué han sido?

E: por... puras waas

C: ¿cómo qué?

E: como por ropa, por zapatillas

C: ya o sea se arman discusiones por esas cosas y ¿por qué será eso?

E: porque todos quieren andar ahí, ahí po... Todos andan que quieren la mejor, quien es el que tiene la ropa

C: ¿tienes las mismas cosas que tenías afuera?

E: aquí no po... pero tengo ahí po, tengo mi ropa, mis zapatillas

C: ¿y tienes que estar pendiente de que no te las quiten?

E: nooo... nadie se mete a la piezaaa de nosotros

C: ya y ¿por qué?

E: en la pieza 1 estamos

C: y esa es como ¿le tienen respeto a esa pieza los chiquillos?

E: si es que igual viven cabros vio... vivimos varios, siiii chorizos igual

C: ¿en esta pieza tú con cuántos cabros duermen?

E: con 4, incluyéndome

C: hartos... ¿y la pieza es chica o es grande?

E: si...chica... es como esta

C: es chica

E: un camarote mediano

C: y en tu casa ¿con quien vivías?

E: con mi mama y mi hermano

C: y ¿dormías con quién?

E: solo

C: solo en una pieza ¿cómo es el cambio de vivir a pasar de tener una pieza solo, a una pieza con 3 personas más?

E: es fome po

C: y ¿estás bien ahí en la pieza?

E: siiiiipo... es que ya somos de confianza ya

C: y los primeros días ¿cómo era estar ahí con pieza con desconocidos?

E: no yo ahí altiro, conversando conociendo a los compa

C: como para tener buena onda aquí

E: sipos no podi andar así...

C: o sea igual te toco buena pieza y si te tocara en una pieza que no...

E: no es que llegue a la 8, la 8 la 8 es mas morro

C: mm y ¿qué te pasó en la 8?

E: ni una waa ahí está, después de la 8 me cambiaron a la 3, después de la 3 a la 4 y de la 4 a la 1

C: y ¿por qué te cambian tanto?

E: es que los primeros días andaba puro volando

C: aaah andabai puro

E: volando

C: y ¿por qué sería eso?

E: porque andaba en el boom, andaban todos ahí pa pa (risas)

C: aah llegaste en el momento justo cuando andaba todos medios alterados

E: sipoo... ahora me he portado bien sipo ahora, he hecho cualquier conducta

C: como que bajaste las revoluciones ¿por qué será eso crees tú, que bajaste las revoluciones?

E: quiero puro irme pa la calle, porque quiero puro irme pa la calle

C: como que te adaptaste... Y afuera en la calle ¿qué piensas hacer para cambiar?

E: no se ir a trabajar, estudiar

C: ir a trabajar... ¿estás matriculado afuera en el colegio?

E: si

C: y por mientras acá, haces conducta...

E: siiii po, para irme antes

C: ¿Y cuántos días te investigación te habían dado a ti al principio?

E: 60

C: 60 y cuando los cumplas ¿qué crees que va a pasar?

E: voy a pasar abreviado

C: abreviado

E: si me voy abreviado y me porto bien, me iría pa la calle, el abogado me dijo que hiciera conducta

C: entonces por eso empezaste hacer conducta, y ¿qué es tener buena conducta acá para ti?

E: portarse bien, no molestar a los demás, andar piola, no meterse en nada, no fumar pito, na

C: o sea andar lo más lejano de esas cosas, y ¿cumples tú con eso o no?

E: siiii po

C: te portas bien entonces... y ¿te ha tocado ir a tribunales?

E: no

C: ¿has visto a compañeros ir a tribunales?

E: sí

C: ¿cómo has visto que es el proceso de ir a tribunales, cómo se sienten los chiquillos antes de ir a tribunales?

E: como ansiosos, como nerviosos

C: ansiosos, y ¿qué hacen estando ansiosos?

E: están ahí conversan, están inquietos se mueven pa allá pa acá, quieren puro fumar cigarro, algunos se ponen más alterados

C: y ¿qué pasa cuando los chiquillos van a juicio y dicen “no si me voy pa la calle” y de repente vuelven y no se fueron?

E: si si me ha tocao, llegan pa la caga tristes

C: y ¿cómo lo hacen como para salir de eso porque igual debe ser fuerte pasar por algo así? ¿cómo crees tú o has visto tu que ellos salen de esa como estar mal y te vuelvo vuelven hacer un poquito más alegre?

E: no sé, que llegan, llegan del tribunal y no hablan con nadie, y cuando llegan llegan entero triste se sientan en un lado... son pocos los que le llegan a conversar

C: o sea se dan el tiempo como para estar solos

E: siii pos después al otro día ya conversan

C: después vuelven hacer la rutina normal... y aquí es ¿qué es lo que más encuentras distinto a estar afuera, en ti en tus relaciones? ¿Qué es lo que más te ha costado?

E: aquí no podí hacer na po, acá con suerte teni ropa

C: y cigarros ¿tú fumabas estando afuera?

E: no

C: ¿empezaste a fumar acá? hay hartos chiquillos que les pasa ¿por qué crees tú qué es?

E: porque te relajai con el cigarro

C: ¿otra droga afuera?

E: si

C: ¿cuál?

E: a la marihuana

C: ¿solamente marihuana? y la coca, pasta, ¿la has probado?

E: la coca, sipos la he probado

C: el cigarro es lo único que tienes acceso acá adentro

E: sipos el cigarro, es el cigarro

C: y afuera ¿tú crees que vas a seguir fumando?

E: no

C: ¿cómo crees tú que va a ser tu vida cuando salgas, va a estar todo igual van a ver cosas que cambiaron?

E: ojala este todo igual po, porque el tiempo igual pasa mientras uno está aca po, a la gente seguramente le han pasado cosas...

C: ¿te has puesto a pensar cómo más o menos va a ser, a qué te vas a enfrentar cuando salgas de acá? ¿O no has pensado en eso todavía?

E: noo, mejor pasar lo más rápido posible acá y después pensar en esas cosas...mejor eso pa no psicosiarse tanto

C: oye ¿y tú tenías polola afuera?

E: sí

C: y ¿qué onda con la polola?

E: ahí está

C: ¿te viene a ver o no?

E: No

C: ¿por qué no te viene a ver?

E: porque la suegra me tiene mala, la suegra me tiene mala

C: porque será po ¿tu polola sabía que andabas robando?

E: si

C: y ¿qué te decía tu polola?

E: me retaba

C: te retaba y ¿le hacías caso?

E: no

C: ¿tu mamá sabía que estabas robando?

E: sí

C: Y ¿qué te decía tu mamá?

E: me daba la bendición, me decía que me cuidara, que ojalá no me pasara nada

C: y ¿por qué motivo tú robabas?

E: porque nos faltaba el plato de comia en la mesa

C: ya... te faltaba y tenías que hacerlo por necesidad

E: siiii po si estudie igual

C: y ¿cómo vas hacer ahora para salir y no meterte en estas cosas?

E: salir a trabajar no más po

C: a trabajar

E: si po pa que mi mamá no sufra más, si esta waa igual es fome pa ella

C: es fome pa ella

E: pa todos, es un desgaste venir pa acá, traerme cosas

C: oye, y ¿en otras casas tienes conocidos?

E: no, solo en la 8

C: solamente en la 8... ¿y cuándo ustedes se portan bien suponte qué beneficios les dan?

E: siiii, escuchamos música, jugamos a la pelota

C: ¿y si se portan mal?

E: quitan los cigarros, las zapatillas... los cordones

C: osea los cigarros realmente funciona como algo de castigo

E: sí

C: y ¿cómo andan todos cuando le quitan los cigarros?

E: andan todos pegandose cabezazos

C: ¿y por qué será eso?

E: porque nos relaja el cigarro

C: oye Sebastián tu ¿cómo te llevas con los educadores de tu casa?

E: bien

C: si, ¿confías que son buenos educadores?

E: si

C: ¿los tratan bien a ustedes?

E: si, ellos son los que manejan todo el al final

C: ¿hay alguna cosa que tu acá puedas hacer porque quieres o todo te lo están incluyendo todo te obligan hacerlo?

E: no po, todo te obligan sino paquean

C: ¿qué pasa si tú no quisieras ir al colegio, podrías?

E: teni que ir igual pa que no frusti, frustai la casa

C: ¿con la dupla como te llevas?

E: bien

C: si ¿y les cuentas cuándo te pasa algo?

E: No

C: ¿Por qué no?

E: porque me lo guardo pa mi

C: Y ¿cómo has sentido que han estado tus emociones acá adentro? ¿Tus reacciones?

E: como que todo es más fuerte... con rabia una reacciona altiro

C: y cuando se molestan acá adentro ¿qué es lo que pasa cuando se molestan entre los chiquillos de la casa?

E: no se molestan na

C: pero si no se tienen confianza

E: no es que... andan varios pollos en la casa

C: andan varios pollos

E: no dicen ni una waaa

C: ¿cómo se distribuyen entre los pollos, los más como choros los más vivos? ¿Cómo se distribuye eso?

E: que los weones no dicen naaaaa, los molestan no le dicen naaaa, les pegan charchazos y no dicen naaaa

C: ¿ellos no hacen nada? ¿los que no defienden nada esos serían como los más pollos?

E: tienen que andar cuidándole el peo los tíos

C: o sea los más cercanos a los tíos son como los más pollos

E: sípos

C: y si ustedes les hacen algo ¿los van acusar o no?

E: sípos hay cualquier sapo

C: ya, pero los sapos serían ¿como los pollos, esos serían los más sapos?

E: sii, van a sapiar a la dupla (risas)

C: jaja van a sapiar a la dupla y ahí ¿qué les hacen ustedes?

E: nada. ya ni los molestan yaa, tratan de no molestarlos

C: porque ya saben que...

E: andan todos en su lugar

C: oye y tenemos al más pollo el más vivo, como se ven los que son más vivos en la casa, ¿los más vivos qué hacen?

E: no es que a los otros ni los molestan, llevan tienen puro corte choro

C: puro corte choro ¿qué es corte choro?

E: conversan, conversan ahí pa los weones

C: andan más tranquilos

E: no andan volando ni una waa

C: no necesitan andar ahí...

E: no andan ni molestando ni na

C: y tú ¿dentro de que grupo estás?

E: yo ando ahí, pa no tener ataos

C: oye y aquí ¿cómo es el tema de las drogas? ¿Ingresan drogas?

E: Sí, de repente

C: Y cuando ingresa droga, según lo que tú has vistos en otras casas te han contaos en la casa, ¿todos consumen cuando entra droga o fuman algunos no más?

E: algunos

C: y ¿de quién depende eso quien fuma quien no fuma?

E: mmmmm

C: a los pollos ¿les darían?

E: no

C: no les darían ¿y si ellos les piden?

E: tampoco

C: tampoco... ¿por qué no?

E: porque no no más

C: quienes son los que fuman, los más...

E: sipos los que andan ahí no mas fuman

C: y los que se llevan mejor con los educadores ¿son los sapos los más pollos?

E: no, los mas pollos porque los otros que le andan cuidando el peo, porque hay varios chorizos que se llevan bien con los educadores

C: ya... y ¿qué pasa cuando ustedes saben o se enteran de que algún cabro anda sapiando a la dupla o anda sapiando a los educadores que lo están molestando?

E: le hechan la niña ahí po

C: cuando los educadores no ven ahí, aprovechan..

E: siiipo

C: osea igual tiene cierto control ustedes también sobre sobre las acciones de los otros chiquillos... oye Sebastián y ¿prefieres llevarte bien con los educadores, con la dupla o con tus compañeros?

E: con todos, no me llevo mal con nadie

C: y si tienes algún problema acá dentro ¿cómo lo resuelves? con alguien no se pos si hay un chiquillo que te está molestando mucho ¿le dices a alguien o te quedas callado?

E: lo pesco a puros combos

C: y algún problema no sé, más emocional que te llegan problemas de afuera, y te sientes muy mal ¿hablas con alguien acá adentro, con la dupla con los educadores?

E: no

C: con nadie y ¿por qué eso?

E: no, es que no me gusta

C: no te gusta y ¿por qué no te gusta?

E: porque prefiero no hablar con ellos, me gusta mejor me pongo a dormir ahí pa que se me olvide la wa

C: y ¿problemas para dormir has tenido acá adentro?

E: no

C: nunca menos mal po eso es bueno entonces... me dijiste que los temas que provocaban conflictos con tus compañeros son los temas de las zapatillas... y cuando frustan la casa ¿también tienen atados entre ustedes?

E: si no es que los pillan fumando marihuana, o pegándole a alguien, puras weas puras topinás

C: ya y ahí ustedes ¿reaccionan en contra de esa persona que ha hecho eso?

E: sípos

C: y finalmente para ir terminando, ¿cómo describirías tú, tu experiencia acá, buena, mala. más o menos?

E: buena

C: buena, ¿por qué, has aprendido algo de acá?

E: sí

C: ¿qué has aprendido de acá?

E: a valorar más a las personas

C: valorar más las personas, ¿a qué personas?

E: a la familia

C: a la familia, ¿tú crees cuando salgas de acá vas a seguir siendo el mismo que eras antes?

E: no

C: no, ¿por qué no?

E: porque no me gustó estar aquí

C: ¿y te irás a acordar de la experiencia, lo tan mal que lo pasaste cuando salgas?

E: sípo

C: ¿qué has cambiado, has cambiado estando acá adentro?

E: no

C: y ¿tu estado de ánimo, los primeros días?

E: sípos los primeros días sípo, andaba más triste

C: y ¿por qué andabas más triste?

E: porque como que no la queri creer que estay en cana

C: no la querías creer

E: nopo

C: y después ¿cómo fuiste acostumbrándote?

E: adaptándote no más po, al sistema

C: oye el tiempo a ti se te ha pasado ¿lento rápido?

E: rápido

C: rápido... ¿qué crees tú que hace que se te pase rápido?

E: eee hacer la rutina tratar de jugar ping pong, distraerme jugar taca taca viendo tele ahí conversando

C: osea la rutina igual te ayuda...

E: sipos se pasa rápido el día

C:, y los días que suponte que es feriado el jueves fue feriado ¿qué hicieron el jueves?

E: nos despertamos tarde

C: y ¿se te pasa más lento el día cuando no teni na que hacer?

E: no

C: se pasa igual, tú sabes bien que día... suponte ¿qué día es hoy día?

E: hoy día es lunes

C: lunes ¿y cómo sabes qué día es?

E: es que te guiai por las visitas y los fines de semana porque no hay clases

C: y tu vas a pasar la navidad y año nuevo acá ¿cómo crees que va hacer?

E: fomeeee

C: fome va a ser po pero para que aprendas no tienes que meterte más en atados y acuérdate de esta experiencia... tienes que andar con cuidado en la calle para que este más tranquilo en la vida porque tu mama debe estar preocupada que estés acá po

E: sipo, se preocupa de si tengo hambre, si tendré frio

C: y ¿pasas hambre acá?

E: no gracias a dios

C: pero si tú tienes un día ganas de comer hamburguesas ¿puedes?

E: nooo

C: jaja tienes que esperar, ya va quedando menos Sebastián siempre está abierta la posibilidad que puede que resulte bien o puede que resulte mal

E: si

C: tienes conciencia de eso, de que tienes q estar preparado para esas dos cosas

E: sii... pero igual con toda la fe

Entrevista 5

Lugar: CIP San Joaquín

Persona entrevistada: joven imputado que se encuentra cumpliendo la medida cautelar de internación provisoria en el CIP San Joaquín

Entrevistado: E

Entrevistadora: C

C: Te explico, esto forma parte de una investigación que estoy realizando para la Universidad, por lo que te pido tu participación. Esta entrevista será grabada pero toda la información que tú me entregues será confidencial, o sea, nadie más va a tener acceso a esta información.

Entonces, empecemos ¿Cuál es tu nombre?

E: Benjamín

C: ¿Cuántos años tienes?

E: 15

C: Igual te queda tiempo como menor

E: Para robar (risas)

C: ¿Cuánto tiempo llevas acá Benjamín?

E: Dos meses y una semana

C: Igual es hartito

E: Siiipo

C: ¿Cuánto tiempo de investigación tienes?

E: 60

C: ya lo cumpliste ¿ayer andabas en tribunales?

E: Siiipo

C: ¿Y qué pasó?

E: Me pegaron un combo ayer, vio que nos llevan... llegamos y al principio nos revisan y al último igual, yyy, y al último, cuando nos revisaron al último, ya entrando, cuando nos sacaron las grilleta "taa"... un peruano de la 1, viene atrás y me pegó un maletero porque le robé las zapatillas... siiii po pero...

C: ¿Y por qué le robaste las zapatillas?

E: Porque estaban bonitas, y yo pensé que me iba pa la calle y pasé con unas feas yo, de un amigo... vio que están dando la libertad en ingreso, me vinee tapizaoo y puro weon... sii po

C: Oye y tu ayer ¿por qué fuiste?

E: pasé a la 11 por un robo con intimidación y a la otra por un robo con violencia, por la causa de acá

C: ¿Y qué pasó en tribunales? ¿qué te dijeron?

E: El de la 11 me suspendieron la causa y en la otra me tocó un fiscal entero (x)

C: ¿y qué hizo?

E: Me dejo más tiempo acá po, dijo "pa pa pa pa"

C: ¿Y cuántos días más?

E: No sé po, no me dijeron cuando paso de nuevo

C: Y como ibai a tribunales ¿pensando que te ibas para la calle?

E: siiii po, ayer regalé toda mi ropa

C: ¿Y cómo llegaste de vuelta?

E: noo, no estoy ni ahí si aquí es playa esta wea, es playaaa, y un combo de maleteroo

C: Y fue poquito no fue tanto

E: Siiii po y empezaron a gritar los weones "que me robaron las zapatillas", y me llamó el coordinador, y yo le hice una pura ñiñá no más y me apañó altiro el coordi... y era po

C: O sea aquí vas a seguir

E: Hasta cuando dios quiera no más, esto no es eterno, nos dan pan y galletaas todos los días

C: Oye Benjamín cuéntame, el día antes de ir a tribunales ¿cómo estabai?

E: Estaba igual que todos los días no más

C: Oye y ¿es tu primera vez en el CIP?

E: Sii

C: Y ¿sabías más o menos cómo funcionaba?

E: sii es que tengo varios compañeros aquí en el centro yo y me habían explicado

C: Y ¿es lo mismo a cómo te imaginabas?

E: siii

C: ¿Te costó adaptarte acá?

E: Nooo, altiro

C: ¿LA primera semana como andabas?

E: Bieeen, yo ya me sabía la cana como le digo, y tengo varios amigos, varios machucaos que conozco

C: Sabías más o menos como funcionaba

E: siii

C: Y Benjamín ¿te acordai cuando ingresaste acá?

E: Sí, pasé a fiscalía, audiencia, de la audiencia pasé a los calabozos rojos y ahí salí al Arrayán, del arrayán pa acá, en ingreso te revisan, lo (x), les ven la casa, y te derivan pa enfermería, y de enfermería pa la casa

C: Y en enfermería ¿te revisan?

E: sí, te ven si tienes alguna lesión, algo

C: ¿Y tú llegaste con lesiones?

E: No con unos cortes no más, con unos puntazos

C: Oye Benjamín y ayer cuando fuiste a tribunales ¿sabías que había alguna posibilidad de que no te fueras para la calle?

E: Yo pensé que me iba pa la calle po, si eso es lo que me dijo el abogado

C: Y ¿pudiste hablar con tu abogado?

E: Noo, no lo que me defendió no más, solo eso

C: Una lata po Benjamín, igual esto no es eterno... oye y el tiempo que tú llevas acá ¿cómo se te ha pasado?

E: Volaaaando

C: Y ¿por qué crees tú que se te ha pasado volando?

E: No sé, aquí los días son más cortos yo creo

C: y ¿por qué serán más cortos?

E: Porque a las 10-11 de la noche estoy acostao po

C: ¿Te cuesta dormir acá?

E: Noo es que tomo pastillas

C: ah te dan pastillas aquí, y ¿por qué?

E: Noo porque en la calle igual tomaba yo

C: Entonces aquí seguiste tomando... ¿duermes bien?

E: si

C: Y la primera semana ¿Cómo andabai?

E: No es que ahora estaba durmiendo señorita, es lo más sano

C: Oye Benjamín ¿tú has sentido que has cambiado acá adentro?

E: Sí, ando súper piola yo... sii pa más que me tiraron a la 5, es una casa piola y yo quiero hacer mi cana piolaaa, igual mis compañeros me explicaron que tenía más posibilidad pa irme pa la calle, en las otras casas nooo... yo no estoy ni ahí hago mi cana piola no más, y irme pa la calle, no tengo niuna gana de estar aquí ya, encerrao

C: Igual te has adaptado súper bien... ¿cuándo tú ingresaste a la 5, cómo te recibieron ahí?

E: es que había uno de mi comuna altiro ahí po y yo los conozco de hace cualquier año, yo cuando chico estudié con él, más encima igual me robaba algunas cosas con el machucao, legué a la pieza de él... ahora anda en la calle si, pero cuando llegué estaba aquí... igual me hicieron tierra ¿usted puede ver ahí cómo me he portado o no?

C: No, yo no tengo acceso a eso... te hicieron tierra igual

E: Sí pero yo... yo no comí poo

C: ¿Cómo no comiste?

E: No dejé que me molestaran

C: Y ¿cuándo fue eso, cuándo llegaste?

E: Sii pero ahora me llevo bien con todos los machucaos

C: Y qué te hacían ¿te molestaban?

E: noo, me molestaban, me querían enojar... había que puro desenvolverse no más y... como cualquier ingreso yo creo, los barrotines de (x), pero ahora súper bien, los machucaos me consideran y estoy bien, esperando que pase el tiempo rápido no más pa irme pa la calle

C: Y cuándo ingresa alguien nuevo ¿cómo eres tú?

E: Hay algunos que no han llegado como yo, hay algunos que los han hecho cagar me entiende tía... siiii po

C: Oye y cuando ingresan y los hacen cagar como decí tú ¿qué les hacen?

E: les pegan, los molestan

C: ¿Y si el chiquillos responde?

E: no sé po tiene que ver si se envola con los vios... si se envola con los vios lo van a volar de la casa

C: O sea en la casa igual tiene un grupo como de los vios

E: sii po los giles con los giles, los vios con los vios

C: Y ¿cuáles serían los vios, cómo uno los reconoce?

E: siiiii... no seee po, ahí se ve por lo que uno viene, hay machucaos que vienen por 10 lucas en cana po, a sí como pa explicarle po, ahí unos que ni conocen a los machucaos ni en pelea de perro po, yo llegué ya conocía a algunos de la casa po... hay depende de cómo te desenvolví po, si dicen "te atrapaste, cagaste"

C: ¿y cuál es la forma de desenvolverse para estar bien acá?

E: con pura diplomacia no más

C: ¿Cómo eso?

E: Hablar si te conversan y tú le respondí con base, todo con base así habiendo otra persona que "si es verdad", porque si no no te compran y pa

C: Oye y aquí ¿si alguien te molesta?

E: No yo respondo, les pego altiro, pero los machucaos no prueban suerte si... shhh si ni en la calle había andado así yo, llegué pa acá, y ya me había pegado un charchazo un cabo "apóyate a la pared" y estaba ahí de repente ya nos había sacado las esposas y viene por atrás y me pega un maletero "pásame las zapatillas y weas" y me pegó la añiñá y aooonde "si a voh te cogotean en tribunales y querí chantármela a mi" y pa pa pa pa, y me pegó un maletero la mea volá si po ¿Cómo tengo? Tengo el meo huevo

C: No tení un poquito rojo

E: Me frustró la visita, pa los tribunales lo voy a hacerlo cagar

C: Y hablando de la visita ¿quién te viene a ver a ti?

E: Mi mamita, el miércoles va a venir ella no más

C: Y otros días ¿quién ha venido?

E: El pololo de ella, nadie más... los dos no más, el miércoles mi mamá no más y el domingo el pololo de mi mamá no más

C: Y tus días de visita ¿cómo son, qué te cuentan?

E: Naah nos cagamos de la risa con mi mamá, cómo estoy y eso sería... me cuentan lo que pasa afuera

C: ¿Alguna vez tu familia ha llegado con problemas de afuera?

E: Noo, hasta ahora no gracias a dios

C: Y ¿cómo crees que reaccionarías si llegara un problema de afuera?

E: Noo... no sé, yo creo que igual uno se psicosearía si aquí encerrao no podía hacer nah y más que mal es la familia po ¿sí o no?

C: Oye y de tus amigos ¿Qué has sabido?

E: alguno no más se han puesto vios, los otros voy a llegar a puro atropellarlos, no se han puesto vios y han sido pura mula

C: O sea igual hay algunos que están y otros...

E: siiii po y a esos unos los rescata y se valoran lo que hacen con uno, pero hay unos machucaos que todo paga opa allá, pa acá y ahora que uno está aquí en cana, no le traen niuna cajetilla de cigarros, terrible mulaaa po, fome

C: Y ¿qué pensai hacer cuando salgas con esos amigos?

E: Nah po, hacerlos pal lado no más po

C: Una lata pero era posible que pasara

E: Síiiii si yo sabía

C: Oye Benjamín, y ¿polola tienes?

E: sipo

C: y ¿qué pasa con la polola? ¿Te ha venido a ver?

E: no porque hablé por teléfono con la mamá y usted me puede creerme que una semana antes yo me senté a la mesa con ella, y a mí me dijo “si tú la querí realmente a ella tení que empezar a cambiar, porque yo no quiero lo mismo que pasé con el papá, pa allá pa acá en visitas y weas” “noo si yo no ando robando” le dije, pa pa pa, y la otra semana me encané y hablé por teléfono con ella, ahí donde trabaja la tía Valentina, llamé y la habían dejado que viniera y yo le dije “no sabí que, yo hablé con tu mamá, mi palabra es válida, cuando me vaya pa la calle ahí veimo que pasa realmente y si querí hacer algo, piensa bien lo que vay a hacer” y era no más po, sii po

C: No la quisiste meter a este ambiente

E: Noo si la mamá no quiere po, si me dijo que no quería que viniera verme, nah que ver la wea po... si yo soy de una pura línea no más po, si si o si no, no

C: La echas de menos entonces

E: Iguaal, si igual llevamos caleta juntos po

C: ¿Y no has hablado por teléfono con ella?

E: sii po

C: ¿Cuánto llevabas con ella?

E: un año y 7 meses

C: Harto po... Oye y ¿qué dirías tú que es lo más distinto de estar acá?

E: La libertad no más po

C: ¿qué es lo que más echas de menos?

E: aah la libertad, la familia y muchas cosas más

C: ¿Y en esas cosas pensai?

E: No, es malo pensar, yo paso todo el día ocupado... no es malo pensar, pero aquí adentro es fome pensar porque uno se psicosea y pa que po, hay que estar ocupado todo el día, ping-pong, cagao de la risa po

C: ¿Y esas son formas que tú tienes para evitar pensar?

E: noo si yo no pienso, después me tomo unas pastillas, quedo más o menos volado y dormir altiro po

C: Oye y la rutina acá de ustedes ¿cómo es?

E: como igual en todas las casas yo creo, en la mañana, colegio, varias cosas po

C: Y tú al colegio ¿vas?

E: obligado tengo que ir

C: ¿por qué obligado? ¿Qué pasa si no vas?

E: porque frustro el cigarro y ahí pa que poo, podría decir que no pero frustro el cigarro

C: Y ustedes fuman ¿cómo?

E: en círculo y paa empiezan a hablar, sii po

C: ¿tú fumabas antes de entrar acá?

E: sii po, yo de cabro chico po

C: Y aquí cuando se portan bien ¿les dan algún premio?

E: noo

C: y cuándo se portan mal ¿algún castigo?

E: Nos frustran

C: ¿Con qué cosas?

E: Con el cigarro... la otra vez se puso a pelear el que le digo yo de mi comuna, nos metimos casi todos, sillazos toda la wea, nos quitaron zapatillas, nos quitaron ropa, como en todas las casas yo creo. Cuando ya es muy la embarrá nos hacen salir con chalas a visitas, cosas así po

C: O sea les frustran en tanto a ropa y en tanto a cigarro

E: Sipo, lo que a uno le duele no más po

C: porque esas son cosas que afuera tú tienes siempre

E: Sipo

C: ¿cómo es ese cambio? ¿Cómo lo sentiste tú?

E: No me da lo mismo, es parte de la cana no más po, si a los tíos no les vay a ganarle, si dicen algo y era no más po

C: ¿Cómo te llevai con los educadores Benjamín?

E: Bien, me tienen buena porque uno los respeta, con eso llegai a todos lados

C: ¿y con tus compañeros?

E: Bieen

C: No hay ninguno que le tengas como mala

E: Noo, me llevo bien

C: ¿Y con la dupla?

E: ahí de repente fui, fui una vez... no casi nunca voy, pero me tengo buena si con las tías

C: O sea igual te has llevado bien acá adentro

E: sii po

C: Oye Benjamín y cuando tú te sientes mal por algo ¿qué haces?

E: No no me ha pasado

C: Y si te llega a pasar ¿qué harías?

E: No le contaría a nadie

C: ¿Y si sientes pena?

E: Lloro no más po, picao a choro, si no soy menos hombre por llorar yo

C: pero no lo has hecho hasta ahora

E: noo

C: En tu pieza ¿con cuántas personas estás?

E: con 3 más

C: ¿y cómo es la convivencia?

E: Bien

C: ¿Tienes algún momento para estar solo?

E: nooo, o sea sí po, pero paso con los cabros todo el día, solo no paso

C: ¿Y prefieres estar con los cabros o estar solo?

E: noo yo no me aislo, ando con los cabros pa todos lados

C: Oye y ¿cuáles son los temas que provocan problemas entre ustedes?

E: empiezan a wearlos, empiezan a picarlos y si comen, cagaste... no sé que otras cosas

C: ¿y la ropa?

E: No nos prestamos todo, yo le presto toda mi ropa a cualquiera, si no tenemos la misma ropa que en la calle, las cosas están pa la caga y va a quedar todo aquí igual... no faltan los pato feo y ahí uno les presta la ropa

C: ¿Y por qué cosas a ustedes los castigan acá?

E: Por eso po, como le dije yo, por andar peleando, por no ir al colegio, uno tiene que ir igual pq uno frustra la casa, uno y pagan todos... igual uno se pone vio, uno va a tirar una wea pero estay vio que frustra algo po ¿me entiende?

C: Oye y cuéntame ¿tú vas a algún taller?

E: estaba inscrito en uno no más, en arte pero hubo paro un mes y después no fui más

C: Y ¿te gustaría estar en algún taller o no?

E: no, prefiero estar en la casa, tranquilo ahí

C: Oye y tú ¿cómo consideras que ha sido tu comportamiento aquí adentro?

E: Shhh terrible buena ni me conozco yo... sipo, si cuando uno tiene que sacar la voz la saca sipo, pero terrible piola yo

C: ¿Te ha tocado sacar la voz?

E: sii si me ha tocado

C: ¿Y eso ahora último?

E: Noo más al principio po, yo llegué terrible picao a choro y a mí me dijeron, el que le digo yo, el de quinta normal, a mí me dijo “tú no tení que andar muy picao a choro porque mal que mal, aquí hay que vivir todos los días con los machucaos porque te tienen que tener buena” porque yo no le comía ni al papa en la casa po, terrible picao a choro pero más encima era verdad eso po, y me empecé a llevar bien con los machucaos, me tienen súper buena, ando más tranquilo

C: Oye Benjamín y tú ¿te sientes seguro en la casa 5?

E: Si po, si yo le digo que por eso ando en la 5, porque hay tengo más posibilidades de irme y la veo por mi mamita po y mi hermanita chica que pregunta todos los días y le digo que no, que cualquier wea estoy estudiando fuera de Santiago porque no quiero que sepa que ando preso aquí, igual debe cachar, si igual iba a verme cuando yo caí a fiscalía antes pero es chiquitita, tiene como 6 años

C: Aah chiquitita... oye y ¿tú crees que te sentirías igual de seguro si estuvieras en la casa, no sé 6?

E: Igual conozco a la gente, porque igual uno llega conociendo a alguien o sino ahí vay al bosque no más ahí, sipo, uno igual entiende po... pero igual yo ¿sabe qué? Yo puedo andar en cualquier casa, da lo mismo, allá andaría peleando todos los días quizás, pero lo veo porque igual en la 5 tení una más bonita visita pa mi mamá, no es por pera ni nah pero yo prefiero estar ahí con una mesita con mi mamita, conversar lo que tengo que conversar, aunque igual mucha privacidad no se tiene, todos escuchan lo que hablai, pero igual es más tranquilo po ¿me entiende o no?

C: O sea igual prefieres estar en la 5 porque es más tranquila

E: sii por la visita como le digo, y porque tengo más posibilidades de irme pa la calle po

C: Oye y la casa tú la encontrai ¿chica, grande está bien?

E: No está bien, yo no debería preocuparme nah de esa wea si estoy preso

C: Tú no te sientes con el derecho de opinar esas cosas

E: Noo no estoy ni ahí, a lo mejor los calabozos son chicos

C: Oye y afuera ¿has pensado qué vas a hacer cuando salgas de acá?

E: No, no he pensado en eso, no quiero pensar en nada, estoy preocupado de mi familia no más que esté bien, si yo aquí estoy bien

C: Lo que pase después, lo vas a pensar afuera

E: siiii, pa que psicosearme

C: Oye y aquí tú ¿tienes amigos cercanos?

E: No tengo varios que conozco de la calle igual po... igual hay varios machucaos que me he hecho bien amigo aquí, aquí si po... pero tengo varios conocidos de la calle

C: Y ¿tú crees que esos contactos se van a mantener afuera?

E: siiii po si igual me han dicho, apenas salgamos pa encontrarnos en la pega no sé si me entiende po, pa vernos en la calle, agregarnos al facebook pa pa pa

C: O sea igual has buscado mantener el contacto... ¿Cuáles son los temas que más te preocupan acá adentro?

E: Niuno... entera playa como le digo esta cuestión, es como un internado

C: entera playa en comparación a qué

E: A la cárcel adulto, esto es lo mismo que estar en un internado, encerrado, esta cuestión no es cana

C: ¿Cuál crees tú que es la diferencia con la cana?

E: que pa la de mayor cambia la mano, sipo, San Bernardo... es otra cosa po, el arrayán es entero playa, están los tíos por todos lados, cualquier compañía, allá más locura po... es que aquí estoy playa aquí, entero piola

C: Oye y ahora ¿no te han dicho con qué condena puedes quedar?

E: No sé, ahí en el juicio querían arresto domiciliario nocturno pero la señora me dijo que eso era 5 y uno y pa pa pa pa, así que... yo voy a pasar la pascua aquí y el año nuevo también, peor es un día más no más... hay machucaos que llevan años, como 3 veces la navidad, 4 veces la navidad, esto no es naaah

C: Oye y aquí ¿cómo es el tema del ingreso de drogas? No te voy a preguntar nada de quién la entra ni nada

E: No po tía si no soy nah sapo yo

C: Quiero que me cuentes un poco por ejemplo ¿quién fuma cuando entra? ¿Todos?

E: Noo los weones no, los giles no... los más vios no más pero yo no soy sapo... hay varios si en la casa si po, hay cualquier chivato

C: ¿y qué pasa con los sapos?

E: No seee, les pegan cualquier palo, los vuelan po

C: Oye y en la casa ¿hay chiquillos que molesten harto?

E: Noo, es que en las otras casas, iguaaal webeo todo el día, es webeo todo el día, pero esta casa no da pa andar así

C: Oye y de acá ¿has aprendido algo? ¿Te llevai algo pa la calle?

E: No sé, no sé que me puedo llevar, prefiero estar acá bien no más

C: Oye y ¿qué opinas de este centro?

E: igual sirve, pa loq eu uno hizo no más, pero igual entero playa... una pérdida de tiempo no más

C: ¿Y cómo crees que ha sido tú experiencia aquí?

E: Buena, no me gusta estar acá pero buena

C: ¿qué cosas has hecho tú para sobrevivir acá? Lo que has hecho para estar bien acá

E: no sé, pero he estado bien , quiero puro ver a mi mamita que estaba ahí... y me pegó un maletero eso no se vale y salió (x), lo arrastré le levanté grilletas, que llegue aquí,

sapee un diplo y que me pegue un combo por atrás... esa wea no se hace po... ni en la calle había estado así yo po ¿no tiene un espejito señorita?

C: No no tengo, pero no tienes morado, solo un rasmillón

E: sssh la volaita ¿no tengo un cototo?

C: No nada

E: no le pude pegarle si los pacos lo pararon al tiro, y si me paro a pegarle, iban a pegarle a todos ahí po

C: Y con los gendarmes ¿cómo te llevai?

E: No estoy ni ahí con los pacos yo

C: ¿y te ha tocado cuando hacen revisiones?

E: No entran cuando se portan mal no más, pero no revientan mucho los pacos, los mismos tíos revientan son los que dan vuela las piezas pero nunca pillan nah

C: ¿Y cuándo eso?

E: Cuando a uno lo pillan con marihuana, cuando nos pillan fumando nos frustran

C: Oye ¿y tienes tele en la pieza?

E: sii po

C: ¿ves noticias?

E: siiii po pa ver qué pasa en la calle po si uno está encerrao

C: Oye y aquí ¿cómo es tu comportamiento?

E: Bien po si quiero hacer conducta, irme pa la calle

C: Está bien po, así tienes que ser si tienes que pensar siempre, esto no es eterno

E: si sé, si yo me iba ahora por eso

C: Si no fue ahora, va a ser después

E: ¿Y usted pa qué lleva esto?

C: mira para la universidad, todo lo que tú me dices es solo para mí, a nadie se lo muestro, porque es confidencial